



GIRÓN
Monumento Nacional

SOMOS
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

CARTA

Código: GD – F.01

9220-075.01

Versión: 00

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO

MUNICIPIO DE GIRÓN

(Santander)

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de
Desastres - CMGRD

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

5 de noviembre de 2019

Fecha de elaboración Versión I:
Septiembre 11 de 2012

Fecha de actualización Versión II:
Noviembre 5 de 2019

Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de
Desastres - (CMGRD).

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Girón – C.M.G.R.D.

Alcalde Municipal: Jonh Abiud Ramirez Barrientos.
 Secretaria de Planeación Municipal: Arq. Claudia Roció Corzo Lozada.
 Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo: María del Pilar Flórez Galvis.
 Director Gestión del Riesgo. Henry Mauricio Gamboa Santa.
 Secretaria de Salud Municipal: John Carlos Forero Álvarez.
 Secretario de Educación: Adela Silva Ardila.
 Secretaria de Desarrollo Social: Luisa Fernanda Montero Lizcano.
 Secretario de Infraestructura: María del Rosario Torres Vargas.
 Secretaria de Vivienda, Ciudad y Territorio: Laura Johanna Linares Castro.
 Director C.D.M.B.: Martin Camilo Carvajal Camaro.
 Gerente Electrificadora de Santander: Mauricio Montoya Bozzi.
 Gerente Acueducto Metropolitano de Bucaramanga: Zoraida Ortiz Gómez.
 Empresa de Servicios Públicos: Hecney Alexvevith Acosta Sánchez.
 Director Clínica Girón E.S.E: William Mantilla Serrano.
 Personero Municipal: Edgar Peñuela Arce.
 Cuerpo de Bomberos Voluntarios Floridablanca: Capitán Eduardo Pacheco Jimenez.
 Junta de Defensa Civil: Fredy Lupo Silva Rondon, Representante Legal.
 Comandante Distrito Policia Nacional: Mayor Daniel Enrique Sastoque Ortiz.
 Comandante Estación Policía Nacional: Capitán Álvaro Iván Guerrero Torres.
 Segunda División Ejercito Nacional: Brigadier General Mauricio Moreno Rodríguez.
 Presidente ASOJUNTAS: Rubén Ariza

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 Nª 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

CONTENIDO

1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO.

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo.

Formulario A. Descripción del Municipio de Girón y su entorno.

Formulario B. Identificación de escenarios de Riesgo.

Formulario C. Consolidación y priorización de Escenarios de Riesgo.

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Inundación”.

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes.

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Inundación.

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del Escenario de Riesgo.

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas.

1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Remoción en Masa”.

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Remoción en Masa.

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del Escenario de Riesgo.

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas.

1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Incendios Cobertura Forestal”.

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Cobertura Forestal.

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del Escenario de Riesgo.

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas.

1.5. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Aglomeraciones de Publico”.

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Aglomeraciones de Publico.

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del Escenario de Riesgo.

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas.

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. Objetivos

2.1.1. Objetivo general

2.1.2. Objetivos específicos

2.2. Programas y Acciones

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m

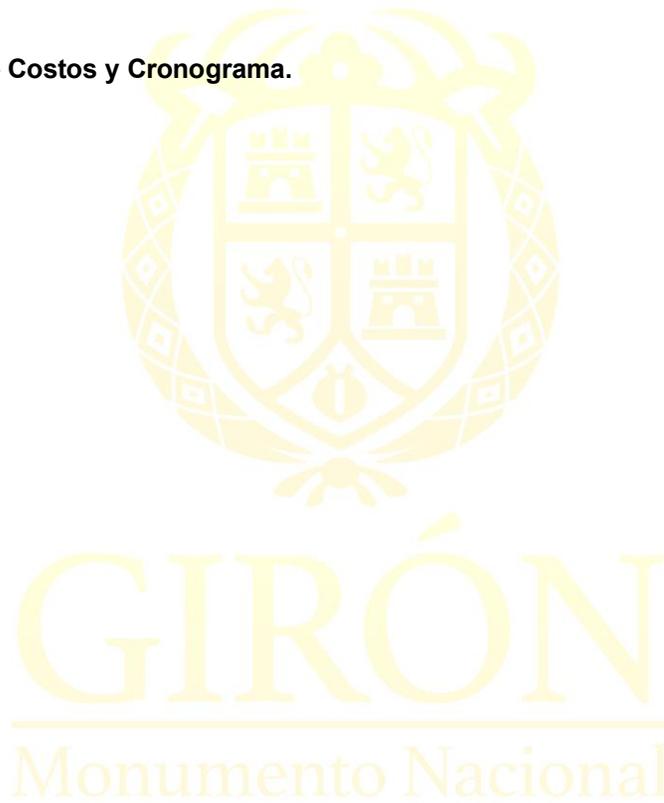


CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

- Programa 1. Educación Con Fines Intelectuales, Sociales y Morales.
- Programa 2. Acceso A La Salud Para Todos De Una Manera Oportuna, Eficaz Y Con Calidad.
- Programa 3. Acceso Oportuno, Eficaz y Con Calidad a La Justicia Para La Convivencia Ciudadana.
- Programa 4. Espacios Para Que Las Familias Convivan Seguras, En Paz y Con Dignidad.
- Programa 5. Girón Emprendedor, Proactivo y Dinámico.
- Programa 6. Un Ambiente Sano y Seguro Para Las Generaciones Presentes Y Futuras.
- Programa 7. Vías De Comunicación y Espacios Para El Desarrollo.
- Programa 8. Un Desarrollo Rural Sostenible.
- Programa 9. Adecuados Servicios Públicos.
- Programa 10. Liderazgo y Participación Comunitaria.

2.3. Fichas de Formulación de Acciones.

2.4. Resumen de Costos y Cronograma.



INTRODUCCION

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 Nª 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

El presente documento constituye uno de los instrumentos fundamentales para orientar la Gestión del Riesgo del Municipio de Girón - Santander, donde a partir de la elaboración del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD- se priorizan, formulan, programan y se hace seguimiento a las acciones realizadas en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres (respuesta a emergencias y preparación para la recuperación) acorde con lo estipulado en la Política Nacional de Gestión del Riesgo, contribuyendo al desarrollo sostenible del Municipio de Girón.

Este instrumento debe articularse con otros instrumentos como el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, Plan de Desarrollo, Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas – POMCA, Planes de Gestión Ambiental y otros planes de acción de las diferentes entidades, instituciones y organizaciones que con su misión contribuyen al desarrollo social y económico del Municipio. El impacto que las amenazas climáticas, como sequías, inundaciones, ciclones, la subida del nivel del mar o las temperaturas extremas, ejercen sobre el desarrollo socioeconómico de una sociedad es enorme. Nos encontramos en un momento de cambio en la frecuencia, magnitud y duración de los fenómenos climáticos adversos. Por otra parte, ya está plenamente aceptada la idea de que las iniciativas orientadas a hacer frente a las condiciones climáticas que perjudican el desarrollo humano deben enmarcarse en una visión de desarrollo a largo plazo.

El riesgo constituye, de por sí, un estímulo negativo para el desarrollo. Es frecuente, por ejemplo, que, en las zonas de alto riesgo, donde las pérdidas de vidas humanas, la destrucción de los bienes y otros efectos negativos sobre el bienestar físico, mental y social son hechos recurrentes para las personas que las habitan, se genere una aversión al riesgo. Esto provoca que se evite invertir en asuntos relacionados con los medios de vida – una inversión necesaria para lograr avances económicos –, ya que, con demasiada frecuencia, esos recursos se vuelven a perder con el siguiente desastre. Las costosas y recurrentes operaciones de socorro, recuperación y reconstrucción absorben unos recursos que podrían destinarse al desarrollo del país. El cambio climático hace que las hipótesis relativas a la frecuencia y gravedad de las amenazas climáticas derivadas de la experiencia histórica dejen de ser una base fiable para la evaluación de riesgos a corto plazo. Si bien es cierto que la conciencia acerca de los riesgos climáticos ha aumentado notablemente, todavía a menudo las instituciones Nacionales, Departamentales y Municipales, no están lo suficientemente preparadas para responder y prevenir los riesgos asociados a las nuevas y múltiples amenazas que afectan a distintos sectores. Esto se suma a una falta de claridad sobre mandatos y distribución del trabajo entre los distintos organismos y departamentos que se reparten las responsabilidades de la gestión de los riesgos de desastre.

Por otra parte, los procesos estratégicos de la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático están constituidos por el conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático, la reducción de los riesgos, el manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia, la mitigación del cambio climático, y la adaptación al cambio climático; procesos sobre los cuales el Municipio ha venido avanzando de forma constante en los últimos tiempos. En Girón -Santander. se presentan un conjunto de riesgos que pueden llegar a afectar a la población, los bienes y la infraestructura existente en el territorio Municipal, entre los cuales se pueden mencionar las inundaciones, los

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

deslizamientos, los incendios forestales, eventos sísmicos, las aglomeraciones de público, los riesgos tecnológicos, y por supuesto, aquellos derivados de los efectos del cambio climático, entre otros. Estos riesgos, de distintos orígenes y diversa forma en su manifestación, representan retos para la política pública, los cuales deben ser coherentes con las transformaciones institucionales que se han dado en el país en años recientes. Desde el año 2016, la gestión de riesgos ha sido un componente importante de la gestión Municipal en un proceso de adopción de políticas, arreglos institucionales y de creciente asignación de recursos y prioridades a la gestión, con un enfoque sistémico que busca integrar las diferentes instituciones públicas y privadas, las organizaciones sociales y las comunidades para adelantar acciones de mitigación de los riesgos y los preparativos para el manejo y atención de las emergencias que enfrenta el Municipio de Girón. Así mismo, con la expedición de la Ley 1523 de 2012 se transformó la conceptualización que hasta ese momento se tenía respecto de la prevención de desastres, concibiendo así la gestión de riesgos como un proceso social, e involucrando la participación de todos los actores de la sociedad como parte fundamental del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y obligaciones a los entes territoriales.

Para finalizar es importante anotar que el documento se desarrolla a partir de los lineamientos establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, en desarrollo de la Política de Gestión del Riesgo y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecida por la Ley 1523 de 2012. Además, se construye a partir de los referentes históricos de los eventos ocurridos en el municipio y a partir de la experiencia de los profesionales adscritos a la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio y de la Administración Municipal en General, así como los Estudios realizados por la CDMB en el año 2010 y 2011 y el Are Metropolitana de Bucaramanga en el año 2017.



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo.

Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

En este formulario se consolida información básica para tener una aproximación a la dinámica municipal. A.1. Descripción general del municipio: localización geográfica, extensión, población (urbana y rural), altitud, descripción del clima (temperatura, periodos lluviosos del año), relieve, cuerpos de agua (rural y urbana), contexto regional: macro cuenca, región geográfica, municipios vecinos. A.2. Aspectos de crecimiento urbano: año de fundación, extensión del área urbana, número de barrios, identificación de barrios más antiguos, barrios recientes, tendencia y ritmo de la expansión urbana, formalidad e informalidad del crecimiento urbano, disponibilidad de suelo urbanizable. A.3. Aspectos socioeconómicos: pobreza y necesidades básicas insatisfechas, aspectos institucionales, educativos, de salud, organización comunitaria, servicios públicos (cobertura, bocatomas, sitio de disposición de residuos sólidos, etc.), aspectos culturales. A.4. Actividades económicas: principales en el área urbana y rural. A.5. Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente.

A.1. Descripción General del Municipio.

- **Localización Geográfica:** El Municipio de Girón está localizado en el Departamento de Santander a nueve (9) km de distancia de Bucaramanga. Se ubica sobre el costado occidental de la cordillera Oriental, entre el piedemonte cordillerano y el valle de la Magdalena Medio, entre las coordenadas: X1: 1°253.000, X2: 1°290.000; Y1: 1°060.000, Y2: 1°107.000; la Cabecera Municipal está situada 7° 04' 15" de latitud norte y 73° 10' 20" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Según estas coordenadas el Municipio se localiza en la zona intertropical ecuatorial.
- **Extensión:** Extensión total de 475.14 km².
- **Población estimada:** El Municipio de Girón tiene una población aproximada de 185.314 habitantes y representa el 14.89% del total de la población del AMB. Dentro del departamento de Santander el tamaño de la población del municipio representa el 7.99% del total y entre los cuatro municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, Girón es el tercer municipio con el mayor número de habitantes.
- **Altitud:** Oscila entre los 150 y 1.500 metros sobre el nivel del mar (msnm).
- **Temperatura Media:** La temperatura promedio anual del Municipio es de 24.58°C, el gradiente de temperatura es de 0.7°C por cada 100 m que se asciende. Los factores como el tipo de suelo, la vegetación, la proximidad de centros poblados y los cuerpos de agua afectan también la temperatura, estos aspectos del Municipio presenta dos pisos térmicos, cálidos y templados, con predominio de temperaturas altas, correspondientes a su latitud y altitud bajas.
- **Periodos lluviosos de año:** Se identifican dos periodos de lluvia, el primero comprende los meses abril- junio y el segundo los meses de septiembre-noviembre.
- **Relieve:** La zona de mayor pendiente del Municipio se localiza sobre el escarpe de la mesa de Lebrija; la zona más plana se localiza sobre el valle del río de Oro y las zonas onduladas predominan en la mesa de Lebrija. Estas zonas a vez se clasifican de acuerdo con su geomorfología: la zona de valle intermontañoso está conformada por áreas onduladas y planas; la mesa de Ruitoque se divide en mesa y escarpe de Ruitoque; la mesa de Lebrija se divide en mesa y escarpe de Lebrija; además de una pequeña parte que se localiza en el piedemonte de la cordillera Oriental en límites con el valle del Magdalena Medio.
- **Cuerpos de Agua:** El Municipio de Girón se encuentra limitado Por la Cuenca Superior del Río Lebrija y La Cuenca Media del Río Sogamoso. la Cuenca Superior de Lebrija posee las Subcuencas de Lebrija alto y Río de Oro La Subcuencas de Lebrija Alto, está compuesta por la microcuenca de La Angula dentro de la cual se

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



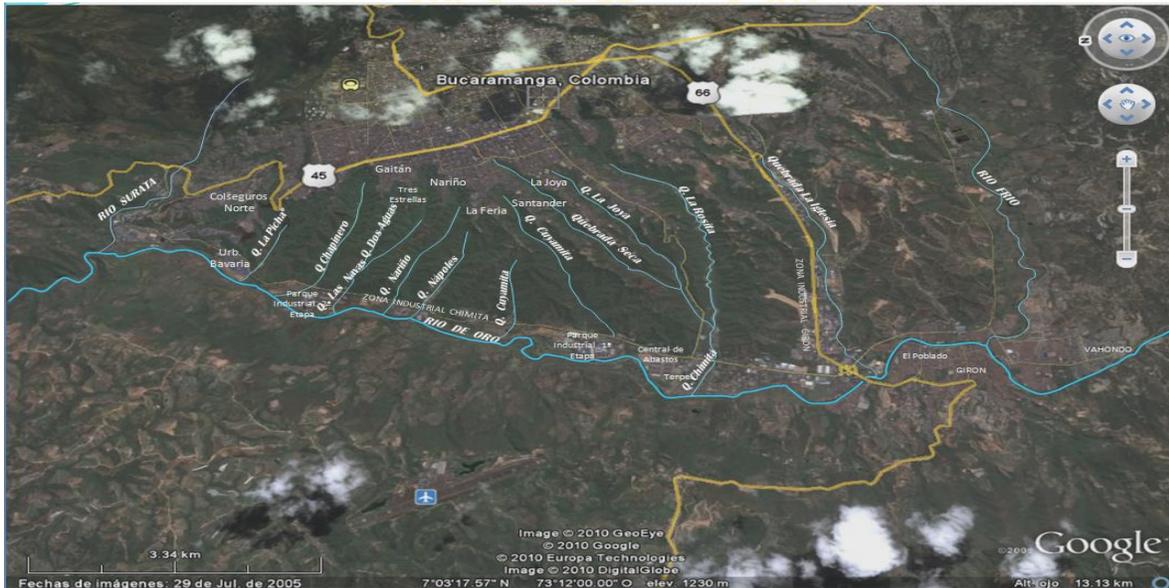
CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

encuentran las submicrocuencas de la Angula Alta y Puente Nave; en la Subcuencas del río de Oro se encuentra la micro cuenca Oro Bajo y río Frío. En la primera las submicrocuencas son Oro Bajo, Oro Bajo Medio, Oro Bajo Alto, Ruitoque, El Palmar, La Grande y en la segunda las submicrocuencas son Frío Bajo y Aran zoque.

La Cuenca del río Sogamoso posee la Subcuenca del Sogamoso Medio y de ella forman parte las micro cuencas Sogamoso Medio Alto, Sogamoso Medio y Sogamoso Medio Bajo, en Sogamoso Medio Alto las submicrocuencas son Los Fríos y Sogamoso Medio Alto, para Sogamoso Medio las submicrocuencas son, Agua Blanca y La Seca, mientras que para Sogamoso Medio Bajo las Submicrocuencas son La Colonia y Río Sucio.

Otro aspecto que vale la pena resaltar, es que el municipio de Girón haciendo parte del Área Metropolitana de Bucaramanga y con los municipios aledaños, comparte fuentes hídricas que son de vital importancia para el abastecimiento de agua potable, conservación y protección del recurso hídrico. Entre estas fuentes hídricas están: río Frío, río Surata, las quebradas Golondrinas, Armania y el Carrizal, micro cuencas del río Tona. El Principal usuario o demandante del recurso hídrico que fluye en el río de Oro es el municipio de Piedecuesta, el municipio de Girón solo tiene fuentes receptoras de vertimientos en este río.

La parte alta de la quebrada la Angula, fuente hídrica que abastece las zonas urbana y rural del municipio de Lebrija, también abastece los principales sectores rurales del municipio de Girón. Para la Corporación Autónoma de Bucaramanga es necesario intervenir esta área para garantizar a las generaciones futuras el suministro de este valioso recurso ya que este ecosistema se encuentra altamente afectado por el desarrollo de actividades agropecuarias.



FUENTE: Estudio de Amenaza por Inundación CDMB-CICICO LTDA

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

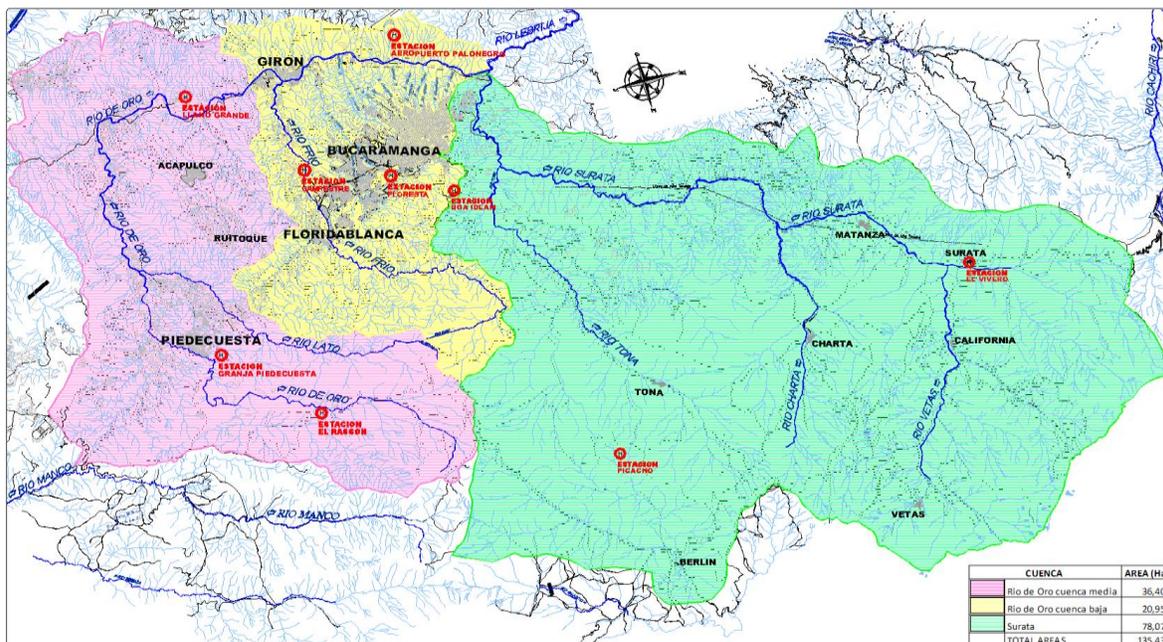
Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 Nª 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--



FUENTE: Estudio de Amenaza por Inundación CDMB-CICICO LTDA

- **Composición:** 20 veredas (Carrizal, Río Frío, Llanadas, Barbosa, Acapulco, Ruitoque, Palogordo, Chocóa, Cantalta, Pantano, Motoso, Parroquia, Cedro, Sogamoso, Martha, Bocas, Lagunetas, Llano Grande, Peñas y Chocoita). Barrios del cual el 60% son barrios subnormales y 2 Corregimientos.
- **Grupos Étnicos:** Comunidad ROM (Gitanos), población afro y población indígena sin referencia.
- **Comportamiento del Flujo de Población:** La tasa de inmigración en el municipio de San Juan Girón es de 0,8 en el año 2011 por cada mil habitantes, es decir, en el municipio por cada mil habitantes llego una persona aproximadamente en este mismo año. En el año 2005 la tasa de inmigración era de 6.09 por cada mil habitantes, es decir, que por cada mil habitantes en el municipio llegaron 6 personas aproximadamente. Teniendo en cuenta estos antecedentes en el municipio de San Juan Girón, entre el año 2005 y 2011 el proceso migratorio paso de 6 personas que llegaban al municipio a una persona solamente por cada mil y esta tasa presenta una variación negativa del 86,9%. **FUENTE:** Información Basada en Censo DANE 2005. Corporación Proyectos.
- **Categoría:** Primera Categoría (Según clasificación de la ley 617 de 2000).
- **Límites:** Limita con los siguientes municipios: al norte con Lebrija y Rionegro; al sur con Los Santos, Zapatoca y Betulia; al este con Bucaramanga, Florida Blanca y Piedecuesta y al oeste con Sabana de Torres.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

LOCALIZACION GEOGRAFICA MUNICIPIO DE GIRON



A.2

**DEL DESASTRE AL DESARROLLO
UNA LECCIÓN DE POLÍTICA
LOCAL DEL GOBIERNO:**



Aspectos de crecimiento urbano: año de fundación, extensión del área urbana, número de barrios, identificación de barrios más antiguos, barrios recientes, tendencia y ritmo de la expansión urbana, formalidad e informalidad del crecimiento urbano.

- **Año de Fundación:** 15 de Enero de 1.631.
- **Extensión del área Urbana:** 6 Kilómetros.
- **Identificación de Barrios más Antiguos:** Casco antiguo (5% área urbana).

A.3. Aspectos socioeconómicos: pobreza y necesidades básicas insatisfechas, aspectos institucionales, educativos, de salud, organización comunitaria, servicios públicos (cobertura, bocatomas, sitio de disposición de residuos sólidos, etc.), aspectos culturales.

- **Pobreza:** La población económicamente activa del Municipio (personas entre 26 y 65 años) en 2005 ascendía al 44.5% del total poblacional; es decir 52.368 personas poseen algún empleo, aproximadamente 31.795 deberían estar adelantando sus estudios de bachillerato, educación técnica o superior. Debido a la poca dinámica del sector privado en cuanto a generación de nuevos empleos, se considera que en Girón existe un alto índice de desocupación, originado especialmente por la recesión económica en la que se encuentra el País y por factores estructurales generados por el desequilibrio entre la oferta y la demanda de empleo.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Además, en el Municipio se están presentando otros fenómenos que suman a la gravedad del problema, como por ejemplo el crecimiento acelerado de la población desplazada en el municipio, población, que no solo demandan servicios públicos domiciliarios, sino también, un empleo que les garantice satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida.

- **Aspectos Educativos:** Para cubrir las necesidades educativas de los habitantes del municipio de Girón existen 62 instituciones oficiales de las cuales 7 son instituciones urbanas, 4 instituciones rurales, 2 centros educativos rurales, 19 sedes urbanas y 30 sedes rurales que atienden una población de 20.604 estudiantes en el año 2011. Así mismo cuenta con 36 establecimientos educativos de carácter privado que atienden a 5.105 jóvenes privados y 3.736 contratados.

- **Aspectos Institucionales:**

A.3.1. Zonas Recreativas del Municipio de Girón:

Sitio	Localización	Uso	Tratamiento
Polideportivo	Barrio Villa Linda	Dotación a escala urbana comunitaria	Desarrollo Dotacional
Polideportivo	Barrio Villa Ampiss		
Polideportivo	Barrio Vida en Primavera		
Polideportivo	Barrio España		
Polideportivo	Barrio Villa de Don Juan II Etapa		
Cancha múltiple	Barrio Arenales Campestre		
Cancha múltiple	Barrio Castilla Real		
Parque infantil	Barrio Portal del Campestre		
Parque infantil	Barrio Jardín de Arenales		
Canchas piscinas	Arenales		
Cancha Arenales	Arenales Campestre		
Cancha Arenales	Altos de Arenales		
Cancha Río Prado	Río Prado		
Canchas Concentración Escolar El Consuelo	El Consuelo		
Canchas	Casa Linda		
Parque- Canchas	La Campiña		
Canchas	Eliécer Fonseca		
Canchas	Bellavista		
Canchas	Gira luz		
Polideportivo Juan Pablo II	Poblado		
Coliseo Primero de Mayo	Poblado		
Club SENA	Privado		
Canchas – Parque	Altos San Antonio del Carrizal		
Canchas y parque	Palenque		
Parque	Esmeralda		
Canchas de Tenis (privadas)	Hotel San Juan		

Fuente: P.O.T.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

A.3.2. Plazas del Municipio de Girón:

Sitio	Localización	Uso	Tratamiento
Plazoleta Peralta	Casco Antiguo	Plazoletas públicas Institucionales	Conservación Histórica
Plazoleta de las Nieves	Casco Antiguo		
Plaza Cívica Municipal, componente estructurante del Eje Recreativo	Comprende los dos predios delimitados por la Avenida los Caneyes, La carrera 26, la Cll 22 del barrio Portal Campestre, El Malecón, Cr 22 del Barrio Villa Campestre.	Plaza pública Institucional – Ferias -	Desarrollo Dotacional

Fuente: P.O.T.

A.3.3. Sitios de utilidad Pública y Zonas de Conservación:

Zonas de conservación y utilidad pública				
Tratamiento		Conjunto o Inmueble	Localización	Categoría
Conservación Histórica	Conjunto Urbano	Casco Antiguo	Zona Urbana	Monumento Nacional
	Inmuebles	Capilla Señor de los Milagros	Vereda el Corregidor	Utilidad Pública
		Casa de Geo Von Lenguerke.	Vereda el Corregidor	Utilidad Pública
		Casa de Facundo Navas	Vereda el Corregidor	Utilidad Pública
		Casa de Retiros el Corregidor	Vereda el Corregidor	Utilidad Pública
		Camino Real de Lenguerke.	Vereda el Corregidor	Utilidad Pública
		Capilla de San Roque	Vereda Peñas	Utilidad Pública
		Terminal Férreo de Bocas	Corregimiento Bocas	Utilidad Pública
Casonas Tabacaleras	Zona Rural	Conservación Patrimonial		
Arqueología y Espeleología.	Áreas de Hallazgos Arqueológicos y Cavernas.	Zona Rural	Utilidad Pública	
	Manifestaciones Artísticas	Monumento al Sagrado Corazón.	Barrio el Sagrado Corazón	Utilidad Pública
Monumento El Portal		Zona Urbana	Utilidad Pública	
El Pantano		Vereda El Pantano	Utilidad Pública	

Fuente: P.O.T.

A.3.4. Sitios de Interés Local Arquitectónico:

Sitio	Localización	Tratamiento
Casco Antiguo: Casa de la Cultura Francisco Mantilla de los Ríos, Museo de Arte Religioso, Basílica de San Juan bautista, Capilla de Nuestra Señora de las Nieves, Palacio Municipal, Casona Mansión del Fraile, Plaza principal, Plazoleta de las Nieves, Colegios Departamental San Juan de Girón, Instituto Francisco Serrano Muñoz, Concentración Eloy Valenzuela, Gimnasio José Alejandro Peralta, Cementerios: Nuestra señora de Monguá y San Isidro.	Casco Antiguo	Conservación Histórica

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Casa de Geo Von Lenguerke, Casa de Facundo Navas, Casa de Retiros el Corregidor, Camino Real de Lenguerke.	Vereda El Corregidor	Conservación Histórica
Capilla de San Roque	Vereda Peñas	Conservación Histórica
Terminal Férreo de Bocas	Centro Poblado de Bocas	Conservación Histórica

Fuente: P.O.T.

A.3.5. Vías Nacionales Existentes:

VIA	CARACTERIZACION
PRIMER NIVEL	
1. Corredor Bucaramanga Café Madrid – Rionegro – Costa Atlántica	Vía Nacional existente. Partiendo del sector denominado La Cemento, en el Norte del Municipio de Bucaramanga, interconecta los Municipios aledaños al Área Metropolitana hasta la Costa Atlántica. Función: Conexión Nacional al Océano Atlántico.
2. Corredor Girón Barranca y desviación al Aeropuerto de Palonegro	Vía Nacional Existente. Parte de la zona occidental del casco urbano de Girón, hacia el municipio de Lebrija, con una desviación al aeropuerto de Palonegro. Función: Vía de conexión funcional con la segunda ciudad del departamento (Barrancabermeja). Conexión metropolitana al aeropuerto.
3. Anillo Vial Floridablanca - Girón	Vía Nacional Existente. Partiendo del Intercambiador Reina de la Paz en el Municipio de Floridablanca hasta el Intercambiador El Palenque en el Municipio de Girón. Función: Vía urbana alimentadora del desarrollo urbano del Valle del Río Frío. Actualmente cumple la función de anillo vial externo.

- **Organización Comunitaria:** Existe ASOJUNTAS, Madres Comunitarias, Población Desplazada, Juntas de Acción Comunal, Junta Defensa Civil, Grupos de la Tercera Edad, Gremios Industriales, Gremios de Transportes, Agremiaciones Campesinas, Comunidades Religiosas, Cámara de Comercio, Clubes Deportivos.
- **Aspectos de Salud:** Cobertura en régimen subsidiado 60.124 personas, régimen contributivo (?) 25.000 aproximadamente, se cubre el 91% de la población en salud. 24.000 personas con subsidio a la oferta. Existen 7 aseguradoras (EPS), servicios de primer y segundo nivel, la ESA municipal cubren algunos servicios de segundo nivel. Las EPS privadas cubren servicios de primer nivel únicamente en el municipio. Mortalidad (?). Morbilidad dengues, enfermedades respiratorias agudas, varicelas, epatititis, Chagas, leishmaniosis, accidentes cerebro vasculares, accidentes de tránsito, accidentes laborales.
- **Servicios Públicos (cobertura, bocatomas, sitio de disposición de residuos sólidos, etc.):**
Dentro de las necesidades de la comunidad satisfechas por la administración pública del municipio de Girón y otras instituciones en la búsqueda de una armonía con el entorno y una excelente calidad de vida se encuentran: aseo o sistemas de recolección de residuos sólidos, acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y combustible para cocción. A continuación, podemos apreciar en la siguiente grafica la cobertura en servicios públicos domiciliarios del Municipio de Girón - Santander.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Acueducto: Cobertura del 75,70 %.

Dentro del Municipio Girón conviven 162,479 habitantes en un total de 31,466 viviendas con un promedio de 5 habitantes por unidad de vivienda aproximadamente. En las zonas urbanas el 87.7% del total de las viviendas obtiene el agua dentro de la unidad de vivienda, el 4.4% obtiene el agua dentro del lote, pero por fuera de la unidad de vivienda y el 7.9% obtiene el agua fuera del lote y de la unidad de vivienda.

Las principales fuentes hídricas de abastecimiento de agua potable en el municipio de Girón y el área metropolitana de Bucaramanga son: el río Tona, con dos plantas de tratamiento, la Flora y Morrórico; y el río Frio, cuyas aguas son tratadas en la planta de tratamiento de Floridablanca. El Área Metropolitana de Bucaramanga garantiza el abastecimiento de agua potable a las generaciones presentes y futuras, teniendo en cuenta el crecimiento acelerado de la población total del área metropolitana, con la construcción de embalse río Tona-Bucaramanga.

En los pequeños centros poblados y zonas rurales del municipio el 51.9% del total de las viviendas obtiene el agua fuera del lote y de la unidad de vivienda, el 39.9% obtiene el agua dentro del lote, pero fuera de la unidad de vivienda y el 8.2% dentro de la unidad de vivienda.

Alcantarillado: Cobertura de 71,25%.

El servicio de alcantarillado actualmente es prestado por la empresa EMPAS y la cobertura en el municipio asciende al 71.25%. Las unidades de vivienda restantes de las zonas urbanas, pequeños centros poblados y zonas rurales que carece de conexión al sistema, corresponden a los barrios de invasión, ubicados en los sectores de amenaza por inundación. Entre los sectores identificados se encuentran los barrios Convivir, El Carmen, Brisas del río, entre otras pequeñas zonas pobladas que vierten las aguas residuales a canales artesanales y superficiales.

Gas Natural: Cobertura 67,20%.

Entre los combustibles más utilizados para cocinar alimentos en el Municipio de Girón se utilizan el gas por tubería, gas cilíndrico y la leña. Del total de las unidades de vivienda aglomeradas en zonas urbanas el 77.49% utilizan el gas por tubería, el 16.33% gas cilíndrico y el 4.8% la leña. Del total de unidades de vivienda agrupadas en pequeños centros poblados y zonas rurales el 12% utilizan la leña, el 5.48% utilizan gas cilíndrico y tan solo el 0.18% gas por tubería.

La cobertura del municipio a hogares con gas natural es del 67.2% del total de las unidades de vivienda, del 78.97% del total de unidades de vivienda congregadas en zonas urbanas y del 1.15% del total de unidades de vivienda aglomeradas en pequeños centros poblados y zonas rurales. Vale la pena resaltar que el alto uso de la leña como fuente de energía para cocinar alimentos puede generar un impacto ambiental en el mediano y largo plazo.

Electrificadora: 99,69%

La Electrificadora de Santander S.A ESSA ESP le presta el servicio de energía eléctrica por medio de subestaciones, líneas y redes al Municipio de Girón. En el municipio de San Juan Girón de 26,696 unidades de vivienda que se encuentran aglomeradas en zonas urbanas solo el 1.14% utilizan una fuente de energía diferente a la luz eléctrica para el servicio de alumbrado, entre las fuentes de energía que se utilizan para el alumbrado están la vela, el kerosene, la energía solar, entre otras.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

El Municipio de Girón tiene una cobertura en el servicio de energía eléctrica del 99.69% del total de las unidades de vivienda ubicadas en zonas urbanas, pequeños centros poblados y zonas rurales. En las zonas urbanas tiene una cobertura del 99.93% y en los pequeños centros poblados y zonas rurales del 99.7%.

Aseo: Cobertura 77.6%.

Actualmente el servicio de recolección de basuras es prestado por la empresa CARALIMPIA y ECONATURAL a nivel rural, urbano y zonas industriales. Dentro de las inmediaciones del Municipio de Girón se encuentra el relleno sanitario El Carrasco, en una depresión o cañada natural dentro de los depósitos aluviales de la terraza de Bucaramanga.

La cobertura en el servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio es del 77.6% del total de las unidades de vivienda, en las zonas urbanas la cobertura es del 90.7% del total de unidades de vivienda, mientras que en los pequeños centros poblados y zonas rurales es tan solo del 4.28% del total de las unidades de vivienda. En la zona rural los habitantes del municipio que no cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos eliminan los desechos quemándolos, conservándolos al aire libre en el mismo predio o sectores aledaños, enterrándolos y arrojándolos a las principales fuentes hídricas del municipio.

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal.

• **Aspectos Culturales:**

El Municipio de Girón, patrimonio cultural, a iniciativa de don Francisco Mantilla de los Ríos fue fundado el 15 de enero de 1631. Este lugar es definido por algunos visitantes como un territorio ideal para el amor, lleno de historia y grandes proezas, historia y proezas que hoy son contadas por quienes viven allí.

El Municipio de Girón está dividido por dos escenarios históricos que mezclan el arte, la cultura y la arquitectura colonial del siglo XVI con el arte contemporánea, cultura y arquitectura moderna del siglo XXI. Por esos antecedentes, este territorio milagroso para feligreses y visitantes, fue declarado monumento nacional el 12 de febrero de 1963 mediante el Decreto 264.

Dentro de los principales atractivos turísticos de la ciudad San Juan Girón se encuentran:

- Basílica menor San Juan Bautista.
- Capilla de Nuestra Señora de las Nieves.
- Museo de arte religioso y casa pastoral.
- Hacienda casa Geo Von Lenguerke.
- Capilla del Señor de los Milagros.
- Capilla de San Roque.
- Cas de la Cultura Francisco Mantilla de los Ríos.
- Casa Museo Mansión de Fraile.
- Humedal el Pantano.
- Puentes de Calicanto.
- Parque Peralta.

Festividades: Cumpleaños de Girón, Semana Santa, Corpus Cristi, Triduo al Señor de los Milagros (septiembre), Ferias de Girón (agosto), festividades Navideñas y Celebración San Benito de Palermo.

Características del Santandereano: Los Gironeses son tradicionalistas, religiosos, en el Municipio hace presencia en mayor porcentaje una población flotante en un porcentaje del 70% y el restante 30% son nativos;

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

la mayor población flotante proviene del Magdalena Medio, provienen de la región del Chucuri y Betulia

A.4. Actividades Económicas: Principales en el Área Urbana y Rural.

Actividades Agropecuarias: Dos de las principales actividades que se presentan en el sector rural son la ganadería y la agricultura. En el municipio la agricultura que se presenta es artesanal, las técnicas de cultivos utilizadas por los campesinos y agricultores carecen de un componente tecnológico que permita a los productores competir en el mercado departamental, nacional e internacional.

Dentro de las actividades agrícolas más representativas del Municipio los cultivos permanentes como el cacao, café, caucho, cítricos, lima Tahití, maracuyá y pina ocupan el mayor porcentaje de área sembrada del total de cultivos que se tienden en el municipio, con un 87%, seguido por los cultivos transitorios como el pimiento y el tomate con un 10%, y por último, los cultivos anuales como el tabaco negro y la yuca con un 3%, todo esto teniendo en cuenta el número total de hectáreas sembradas en el Municipio de Girón.

Los cultivos transitorios que se presentan en el Municipio de Girón son: el pimentón con 245 hectáreas sembradas, es decir un 56.3% del total de hectáreas sembradas y el tomate con 190 hectáreas sembradas, es decir un 43.7% del total de hectáreas sembradas. La producción obtenida en toneladas por los cultivos de tomate y pimentón son de 7,830 toneladas aproximadamente donde el tomate representa el 57.8% del total de las toneladas producidas y el pimentón el porcentaje restante.

El inventario bovino en el Municipio de San Juan Girón asciende a las 29.800 cabezas de ganado en el año 2011 y esta actividad está orientada básicamente a la producción de leche, los derivados de la leche y carne

Actividades Industriales: Concentra el 60% de la actividad industrial del Área Metropolitana.

Actividades Comerciales y de Servicios: El 80% de la actividad económica del Municipio es Comercial y de Servicios.

Ambiental: Perdida de cobertura Vegetal y contaminación Ambiental.

Económicas: Daños a zonas protegidas de Reserva Forestal y Cultivos.



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

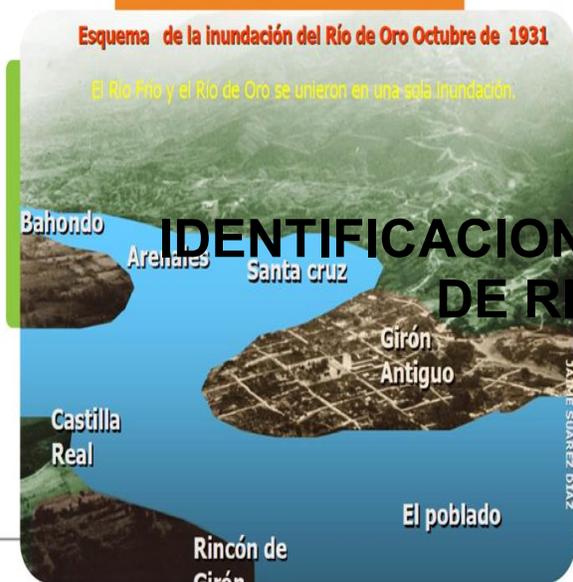


CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	---

Octubre 19 de 1931

Esquema de la inundación del Río de Oro Octubre de 1931

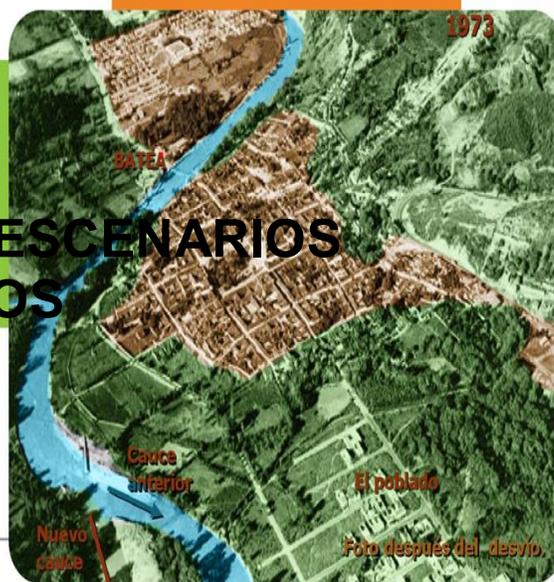
El Río Frio y el Río de Oro se unieron en una sola inundación.



El evento histórico de mayor magnitud reportado, con creciete simultánea en Río de Oro, Río Frio y Quebrada Las Nieves.

Cota de Inundación: 696,33 msnm
Damnificados: SIN DATOS
Fallecidos: SIN DATOS

Octubre 14 de 1973



El Río de Oro fue desviado frente al sector El Poblado por una urbanizadora. La inundación arrasa parcialmente el barrio Santa Cruz. Creciente similar a la de 1931.

Cota de Inundación: 699,54 msnm
Damnificados: 40.000
Fallecidos: SIN DATOS

2.

IDENTIFICACION DE ESCENARIOS DE RIESGOS

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

2.1. DESARROLLO SOSTENIBLE.

La Comisión Brundtland define el desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades. La visión del Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales - ICLEI (por sus siglas en inglés) dice que el desarrollo sostenible es aquel que ofrece servicios ambientales, sociales y económicos básicos a todos los miembros de una comunidad sin poner en peligro la viabilidad de los sistemas naturales, construidos y sociales de los que depende la oferta de esos servicios. A dicha definición se propone incorporar los conceptos de integración, conectividad, equidad, prudencia y seguridad, tomando de referencia Gladwin et al (1995). El término de integración se refiere a la necesidad de entender la dimensión humana de la sostenibilidad más allá de la eficiencia ecológica e incluir la suficiencia social, dado que es necesario comprender e incorporar las fuerzas que gobiernan el cambio ambiental global como los cambios de población, el crecimiento económico, el cambio tecnológico, las instituciones políticas y económicas y las actitudes y creencias de la gente. La conectividad se refiere a la necesidad de entender que los problemas están todos sistemáticamente interconectados y son interdependientes.

Es decir, que no podemos pretender alcanzar resultados económicos sin lograr resultados sociales y ambientales: educación universal, oportunidades de empleo, atención a la salud, el acceso equitativo a los recursos y una base natural que los soporte. A su vez no podemos pretender tener buenos resultados en los esfuerzos de conservación sin hacer esfuerzos por aliviar la pobreza y distribuir mejor las oportunidades económicas. La equidad se refiere a una distribución justa de los recursos y de los derechos de acceso a dichos recursos, en ambos sentidos: inter e intra-generaciones. Y esto implica que el uso de los recursos en las actividades humanas no debe transferir los costos como externalidades a otros grupos humanos, incluidas las generaciones futuras, sin una compensación adecuada. Dado que hay una inmensa incertidumbre e impredecibilidad respecto a los efectos de las actividades humanas, la sostenibilidad implica la prudencia. Debemos planear nuestro desarrollo teniendo en cuenta no superar los umbrales de resistencia de los socio-ecosistemas, manteniendo un nivel en la escala de los impactos de tal manera que se mantengan la capacidad de carga y de regeneración de esos socioecosistemas, y de alguna manera, prepararnos para las sorpresas. Cuando hablamos de seguridad, casi siempre nos referimos a la seguridad humana. Sin embargo, en este tema hay traslape en las fronteras de los conceptos. Un mínimo de sostenibilidad (seguridad) implica la no pérdida neta en la salud de los ecosistemas y su funcionalidad de tal manera que no se pierda la capacidad de ofrecer los servicios ecosistémicos (la biodiversidad, la capa de ozono, los ciclos biogeoquímicos) y su capacidad de auto organizarse, autorenovarse y automantenerse. El otro concepto es el de la libertad humana con la plena realización de los derechos humanos en la vida diaria incluida la participación, el control social, la reciprocidad y la transparencia; y la plena satisfacción de las necesidades humanas básicas.¹

¹ Secretaría Distrital de Ambiente Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático para Bogotá, 2015, pág. 56.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

2.2. CAMBIO CLIMÁTICO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA.

Se entiende por Cambio Climático la variación estadística en el estado medio del clima en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos (erupciones volcánicas) o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras. En este sentido, la ciencia es simple y clara: desde la revolución industrial hemos estado emitiendo gases de efecto invernadero a una tasa cada vez mayor de lo que el planeta puede absorber, especialmente en los últimos 60 años con el crecimiento económico rápido, y de alto consumo de energía.

Los gases atrapan la energía solar impidiendo que se reflejen fuera de la atmósfera causando el calentamiento global, lo que a su vez causa cambios en el clima y por ende afecta nuestro bienestar. Si seguimos por donde vamos, al final de este siglo la temperatura del planeta habrá aumentado, en promedio 4 grados centígrados generando afectaciones en el clima y el ambiente que podrían generar grandes desplazamientos de población, conflictos y privaciones para muchos (IPCC, 2014). El cambio climático es un fenómeno global que afecta a millones de personas y ecosistemas de maneras diferentes en todo el mundo. El Quinto informe de Evaluación - Cambio Climático 2013 (AR5) publicado por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático - IPCC, ratifica que el calentamiento del sistema climático no tiene duda, y desde 1950, muchos de los cambios observados no tienen precedentes en décadas anteriores o incluso el último milenio. Tanto la atmósfera como el océano se están calentando, la cantidad de nieve y hielo han disminuido, el nivel del mar sigue aumentando, así como la concentración de gases de efecto invernadero. En las tres últimas décadas han sido las más cálidas desde 1850, incluso, el periodo de 1983 – 2012 fue el más cálido en los últimos 1.400 años. La concentración atmosférica del dióxido de carbono, metano y óxido nitroso se ha incrementado a niveles sin precedente en los pasados 800 milenios, el dióxido de carbono tiene niveles 40% superiores a los tiempos preindustriales, especialmente por la emisión, de combustibles fósiles y por los cambios en los usos del suelo. El océano ha absorbido el 30% de este carbono generándose una acidificación. De acuerdo con los modelos del IPCC (2014), se espera que la temperatura media de la atmósfera suba incluso hasta 3,7 grados centígrados para finales del siglo XXI. por completo de los ecosistemas de la Tierra y de los servicios que éstos proporcionan.

Sin embargo, es evidente como el consumo de energía fósil, a pesar de haberse demostrado suficientemente sus impactos, muy seguramente se mantendrá en el futuro cercano. Para los analistas, es muy difícil abandonar el uso de los combustibles fósiles totalmente en los próximos 20 años, lo cual plantea retos importantes en términos de des-carbonización de la economía. El mundo usa el equivalente a 113.900 terawatts o sea un billón de watts por hora proveniente de energía fósil para alimentar las actividades económicas, la movilidad humana y las telecomunicaciones globales. Reemplazar esta energía con fuentes no fósiles sería equivalente a construir 6.020 nuevas plantas nucleares o multiplicar por 14 el poder de generación de las plantas nucleares actuales en el mundo. En términos de la energía renovable, equivaldría a 133 veces la cantidad de energía solar, eólica y geotérmica normalmente usada en el planeta. Al mismo tiempo

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

se debería convertir toda la generación de energía a otras fuentes, además se debería lidiar con más de un billón de vehículos que usan combustibles líquidos y reemplazarlos por carros, buses y camiones que funcionen con energía eléctrica u otro tipo de combustibles de fuentes renovables o no fósiles (Nitrógeno, por ejemplo). El concepto de variabilidad climática, hace referencia a las variaciones en el estado medio y otros datos estadísticos (como las desviaciones típicas, la ocurrencia de fenómenos extremos, etc.) del clima en todas las escalas temporales y espaciales, más allá de fenómenos meteorológicos determinados. La variabilidad se puede deber a procesos internos naturales dentro del sistema climático (variabilidad interna), o a variaciones en los forzamientos externos antropogénicos (variabilidad externa) (PRICC, 2014).²



² Secretaría Distrital de Ambiente Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático para Bogotá, 2015, pág. 57 y 58.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

En este formulario se aplican los criterios de la Tabla 1. Ejemplos de criterios de especificación de escenarios de riesgo; con el propósito hacer una identificación lo más completa posible de los escenarios en el municipio. La identificación se hace mediante la mención de lo que sería el nombre del escenario.

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

Mencionar los escenarios de riesgo de acuerdo con los fenómenos que se consideren amenazantes en el municipio, precisando cuando se pueda: barrio, vereda, corregimiento, todo el centro urbano, cauce, etc. En cada fila considere las siguientes situaciones para hacer exhaustiva la identificación: 1) Fenómenos de los cuales hay eventos antecedentes; 2) Fenómenos de los cuales no hay eventos antecedentes, pero según estudios se pueden presentar en el futuro; 3) Fenómenos de los que no hay antecedentes ni estudios pero que en la actualidad hay evidencias que presagien su ocurrencia. (Agregar filas de ser necesario).

<p>Escenarios de Riesgo Asociados con fenómenos de Origen Hidrometeorológicos.</p>	<p>Inundaciones lentas, avenidas torrenciales e inundaciones Rápidas.</p> <p>Una cuenca hidrográfica en una superficie de terreno limitada por el contorno a partir del cual la precipitación drena por esa sección. La subcuenca del río de Oro hace parte de la cuenca superior del río Lebrija y está conformada por las microcuencas Oro Alto, Oro medio, Río Frío, río Lato y Oro bajo. Su área es de 56.942 hectáreas. Nace en el páramo de Berlín a 3.500 msnm y culmina en la confluencia con el río Suratá a 600 msnm desde donde toma el nombre de río Lebrija hasta su entrega al río Magdalena. Comprende sectores de 5 municipios: Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Tona. El río de Oro es la principal fuente de abastecimiento de agua potable de los municipios de Floridablanca y Piedecuesta. El río Frío hace parte de las microcuencas que conforman la subcuenca del río de Oro. Tiene un área de 11.795 hectáreas con altitudes que van desde 3.000 msnm hasta 700 msnm en su confluencia con el río de Oro.</p> <p>Cuenca de la quebrada La Flora. La quebrada La Flora nace al occidente del Alto de Los Padres, descendiendo en sentido oriente – occidente entre las digitaciones Gualilo – La Malaña y Buenavista – Buenos Aires y al llegar al costado oriental del cerro de Morrorrico cambia bruscamente de dirección y se dirige hacia el sur, pasando por el costado oriental del barrio Albania, siguiendo cauce invadido de construcciones urbanas continuando en esa misma dirección notoriamente encajonado pasando posteriormente por el costado oriental del barrio El Jardín y luego por el costado occidental del barrio Las Terrazas, donde entrega a la quebrada La Iglesia que viene del oriente. Está canalizada entre el barrio Albania y Terrazas. Sigue lineamientos y proyecciones laterales orientales de la Falla de Bucaramanga Es de bajos caudales, altamente contaminados, pero manejada en condiciones de alto riesgo de crecidas torrenciales a su paso por el tramo urbanizado atrás indicado. Ya en el área hundida de Bucaramanga, se le conoce como quebrada La Iglesia.</p> <p>Cuenca del río Frío. Está alimentado hidrológicamente por aguas que drenan del macizo de Santander entre Floridablanca y sus cabeceras, tratándose de una cuenca húmeda a partir de los 1.400 metros de altitud y hasta sus nacimientos ubicados a los 2.700 m.s.n.m. Desciende muy profundizada en el relieve, con mayor desarrollo hidrológico por su costado oriental entre La Corcova y Floridablanca. Las vertientes de esta parte de la cuenca poseen suelos meteorizados hasta varios metros de profundidad conforme a procesos</p>
--	---

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

	<p>de dominancia química, siendo permeables, poco cohesivos y muy susceptibles a movimientos de remoción en masa, que le aportan carga fina principalmente (arenas, limos, arcillas) durante las crecidas. Antes de su llegada al área hundida de Bucaramanga presenta curvaturas al paso por el gneis de Bucaramanga. En su desembocadura en el área hundida de Bucaramanga, depositó el cono de deyección de Floridablanca.</p> <p>Cuenca del río Lato. Este río nace específicamente en el sitio que se conoce como La Nevera (Km 36 de la vía a Pamplona), en la cota 2.725 m.s.n.m, descendiendo rectilíneamente hacia el suroccidente en un trayecto de 11 Km, gobernada por el lineamiento de la falla del mismo nombre por entre laderas rectilíneas de muy alta pendiente, condiciones de clima frío y húmedo en las partes altas, medio y húmedo en la parte baja, hasta cuando llega al valle de Piedecuesta, pasando a 2 kilómetros al norte de la periferia de esta ciudad.</p> <p>Cuenca del río de Oro. El río de Oro procede de la parte alta del Macizo de Santander y nace específicamente en las estribaciones del costado sur del alto del Picacho, a los 3.400 msnm y después de recorrer 20 Km en sentido sur occidental, cambia de dirección hacia el occidente, pasado por el costado sur del casco urbano de Piedecuesta. Hasta acá recorre terrenos montañosos del Macizo de Santander de muy alta pendiente, condiciones de clima frío y húmedo en las partes altas, medio y húmedo en la parte baja. Posee un valle algo ensanchado arriba de la desembocadura de la quebrada El Rasgón y a partir de allí se encajona pasando al occidente del ramal montañoso El Canelo, profundizándose en el relieve siguiendo un recorrido altamente sinuoso a su paso por el neis de Bucaramanga, antes de su desembocadura en el área hundida de Bucaramanga, donde depositó el cono de deyección de Piedecuesta.</p> <p>Aguas abajo, entre la confluencia con el Río Frío y la confluencia con la Quebrada La Iglesia, donde la construcción de vivienda no se halla consolidada totalmente debe tratar de lograrse una sección transversal más acorde con lo especificado por la teoría del régimen. Este ancho será de 70 metros aproximadamente de ancho de lámina de agua para período de retorno de 5 años (86 m según teoría de régimen).</p> <p>Entre la confluencia con la Quebrada La Iglesia y la confluencia con la Quebrada Chimitá, en donde las construcciones de vivienda se limitan a las consolidadas del Barrio San Antonio de Carrizal y el restante urbanismo corresponde a las construcciones industriales del sector de Palenque debe tratar de conciliarse el ancho proyectado con el ancho según teoría del régimen (90 metros). Aguas abajo y hasta la confluencia con la quebrada Chapinero debe continuarse el acompañamiento del Río con muros manteniendo un ancho de lámina de agua de 90 metros para la condición de 5 años de período de retorno.</p> <p>Las avenidas torrenciales con periodo de retorno de 2 y 5 años se mantienen dentro del cauce del río de Frío en todo el tramo, mientras que para los demás periodos de retorno se presenta desbordamiento significativos del cauce en la margen derecha aguas arriba de la PTAP Río Frío, en la margen izquierda en</p>
--	--

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

	<p>el tramo que va desde la abscisa K3+700 hasta la confluencia con la quebrada Suratoque y en los tramos aguas arriba de los puentes sobre el cauce, los anteriores desbordamientos se presentan desde un periodo de retorno de 25 años y van aumentando progresivamente con el periodo de retorno.</p> <p>En la zona urbanizada se presentan inundaciones en los barrios Brisas del Río Frío, Almenares y Los Bambúes que tienen la particularidad de estar ubicados en zonas internas de meandros en la parte baja del Río Frío. Los barrios Casa Linda y Villa Linda y las viviendas ubicadas en la margen derecha antes del puente Los Caneyes están dentro de la zona de inundación casi en su totalidad por el represamiento que el puente provoca para periodos de retorno superiores a los 10 años, mientras que en los barrios cercanos a la confluencia con el río de oro de presenta una situación similar. La parte trasera de los barrios Los Guayacones y Balcones de Galicia también son zonas inundables para caudales con periodo de retorno superior a los 10 años.</p> <p>El Río de oro, desde Llano grande hasta donde inicia el casco urbano del municipio de Girón y tiene una longitud de aproximadamente 5 kilómetros y los resultados del estudio de niveles de inundación indican que la margen izquierda del río de Oro es toda inundable hasta los predios frente a la ciudadela Nuevo Girón mientras que en la margen derecha la zonas inundables corresponden a un tramo al inicio de la zona de estudio y el sector donde se sitúa la urbanización Ciudadela Nuevo Girón, siendo este el sitio más crítico del tramo que debido a que está urbanizado y por lo tanto presenta un mayor riesgo para vidas humanas y pérdidas materiales.</p> <p>Las inundaciones en los sectores mencionados se presentan desde la creciente con periodo de retorno de 2 años y se va incrementando la problemática, principalmente en lo que se refiere al aumento de las profundidades y velocidades de la inundación. De ahí en adelante, es decir, aguas debajo de la Ciudadela Nuevo Girón, debido a las condiciones topográficas, que presentan montañas en los dos costados del río, que hacen que el río se encauce no se presentan problemas importantes de inundaciones, lo que si se presenta es un aumento significativo de la profundidad y la velocidad del flujo durante eventos de lluvias torrenciales</p> <p>A su paso por el casco urbano del municipio de Girón, el río de Oro cuando transporta el caudal de la creciente con periodo de retorno de 2 años ya se observa que el cauce está al límite de su capacidad y se presentan algunos desbordes del cauce que afectan las zonas que están aproximadamente a 20 metros del borde del cauce, la inundaciones más críticas durante la avenida con periodo de retorno de 2 años se presentan en el sector de la Muralla, Conjunto residencia Carrizal, el Carmen, brisas del Río y aguas abajo del puente Flandes en la margen derecha en la urbanización El Palenque.</p> <p>A partir de la creciente con periodo de retorno de 5 años las inundaciones en el sector se incrementan, principalmente en el sector del poblado y abarcando nuevas áreas con las de las urbanizaciones Castilla Real y los barrios río de Oro y Santa Cruz en sus sectores más cercanos al río.</p> <p>La situación de la inundación para los periodos de retorno entre los 10 y 500</p>
--	--

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

	<p>años dentro del casco urbano de girón, es muy delicada debido a que gran parte del casco urbano se encuentra en zonas inundables. Dentro de estas zonas inundables se incluyen barrios como Arenales, Quintas del Campestre, Santa Cruz, Río de Oro, El Gallineral, El malecón, Villa Campestre, Castilla Real, Carrizal, La Arboleda, La Rinconada, Bella Isla, El Carmen, El Poblado, Brisas del Río, EL Portal y el sector de Carrizal aguas abajo del puente Flandes. En la zona industrial de Chimitá la principal inundación se da en la margen izquierda del río y en la margen derecha antes de la confluencia con la Q. Chimitá en el barrio convivir y Altos de Andina.</p> <p>En conclusión, se observa que el río Frío presenta un mejor comportamiento ante las crecientes para los diferentes periodos de retorno respecto al río de Oro, siendo los sectores cercanos a los puentes existentes y la confluencia con el río de Oro los más críticos, principalmente por el represamiento que se genera aguas arriba y el consecuente aumento de la velocidad aguas debajo de donde se localizan dichas estructuras.</p> <p>Respecto al funcionamiento de las obras de canalización que corresponden a muros en gaviones revestidos en concreto se puede concluir que funcionan medianamente bien; debido a que algunos tramos no cumplen con la altura requerida, otros presentaron una alteración permanente del cauce principal del río durante su construcción, obligando al cauce a expandirse hacia el costado opuesto y la falta de continuidad en las obras, lo que deja brechas por donde se facilita la salida de flujo del cauce que genera zonas de inundación.</p> <p><u>Vendavales</u></p> <p>El viento es la variable de estado de movimiento del aire.</p> <p>La dirección del viento depende de la distribución y evolución de los centros isobáricos; se desplaza de los centros de alta presión (anticiclones) hacia los de baja presión (depresiones) y su fuerza es tanto mayor cuanto mayor es el gradiente de presiones. En su movimiento, el viento se ve alterado por diversos factores tales como el relieve y la aceleración de Coriolis. En superficie, el viento viene definido por dos parámetros: la dirección en el plano horizontal y la velocidad.</p> <p>En zonas cercanas al perímetro urbano y rural del Municipio de Girón, se han registrado velocidades de los vientos que clasifican dichos eventos como vendavales.</p> <p>Este es un evento que debe contemplarse dentro de los posibles escenarios de riesgo que pueden darse en jurisdicción del Municipio de Girón y aunque hasta la fecha de actualización del PMGRD no se han generado mayores pérdidas, podrían presentarse en cualquier momento.</p>
--	---

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

<p>Escenarios de Riesgo Asociados con Fenómenos de Origen Geológico.</p>	<p>Movimiento en Masa: la zona con amenaza alta por remoción en masa corresponde al sector comprendido entre el barrio las Marías hasta el barrio el Tejar, donde los procesos erosivos y de socavación lateral del rio de Oro sobre los taludes de la margen izquierda, vienen generando caídos de bloques de suelo y deslizamientos en los sectores del barrio el Tejar y el Sagrado Corazón.</p> <p>Otros sectores que presentan amenaza alta por deslizamientos corresponden a la zona de mayor pendiente de Altos de Llanito, taludes ubicado en la zona sur del barrio Quitas del Llanito, talud intermedio del barrio el Paraíso, taludes perimetrales del barrio altos del Poblado y sectores de mayor pendiente de los asentamientos de Altos del Carrizal, San Antonio del Carrizal, Mirador del Carrizal y los taludes perimetrales del costado sur del sector de San Antonio del Carrizal.</p> <p>Sismo: La amenaza sísmica para el municipio de Girón, de acuerdo a las normas sismo resistentes NSR10, el municipio de Girón se encuentra en la zona de amenaza sísmica Alta con un Aa de 0.20 y Av de 0.25.</p>
--	--

<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen biológico</p>	<p>Abejas y Avispas</p> <p>Los factores de riesgo biológicos son todos aquellos macroorganismos y microorganismos que tienen la capacidad de causar enfermedades a las personas expuestas directa o indirectamente a su contagio. Además, se constituyen en factores de riesgo biológico las plantas y animales que pueden producir intoxicación a las personas expuestas directamente a ellos. Insectos como las abejas pueden inyectar veneno a través del aguijón (abejas, avispas, avispones, hormigas carnívoras). Las picaduras de los himenópteros (abejas, etc.) producen intenso dolor local con eritema, edema y, en ocasiones, necrosis. Pueden producirse accidentes generales como consecuencia de la sensibilización o la multiplicidad de picaduras (escalofríos, náuseas, disnea, enfriamiento de las extremidades). Las picaduras en el rostro o en la lengua son particularmente graves y pueden producir la muerte por asfixia cuando se produce edema de glotis.</p>
---	---

B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales

Mencionar las principales condiciones que en estas actividades pueden generar daño en las personas, los bienes y el ambiente. (Agregar filas de ser necesario).

<p>Minería</p>	<p>En el Municipio de Girón, existen treinta y nueve (39) títulos Mineros otorgados por la Agencia Nacional Minera, clasificados material de construcción veinte uno (21), arcilla catorce (14), arcilla común cuatro (4), carbón uno (01) y mineral de plata uno (01). Estas actividades sobre todo las de material de construcción, sus actividades se realizan en cuerpos de agua, las cuales, al no dar cumplimiento a los lineamientos ambientales, pueden ocasionar daño a las obras de control de inundaciones y a la morfología de los afluentes hídricos.</p>
<p>Peregrinaciones Multidinarias</p>	<p>En el Municipio de Girón se realizan varias actividades que fomentan el patrimonio cultural como lo es la Celebraciones Religiosas el 14 de septiembre Fiesta del Señor de los Milagros, 28 de diciembre Fiesta de San Benito de Palermo y la Semana Santa, que por su tradición cultural y religiosa atrae a la población y turistas a participar en estas actividades que se concentran en la</p>

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

	Basílica Menor San Juan Bautista y la Capilla de las Nieves.
Ferías y fiestas	El 15 de Enero se Celebra el Cumpleaños del Municipio con muestras culturales y artísticas que concentra a los habitantes del Municipio y del Área Metropolitana en la plazoleta del parque principal y el Malecón Turístico, así mismo se realiza las Ferias y Fiestas del Municipio el 16 de Agosto, las cuales son de gran importancia económica, identidad y cultural que concentra a visitantes en la plaza principal, parque de las nieves y malecón turístico.
Eventos con Materiales Peligrosos	El manejo, almacenamiento, transporte y en general toda actividad que involucre el uso de materiales peligrosos, implican riesgos a la salud, al ambiente y a la infraestructura que debe ser manejados de manera integral. Los accidentes con materiales peligrosos pueden definirse como aquellos acontecimientos o situaciones peligrosas que resultan de la liberación de una sustancia o sustancias que representan un riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente, a corto o largo plazo. Estos acontecimientos o situaciones incluyen incendios, explosiones, fugas o liberaciones de sustancias tóxicas que pueden provocar enfermedades, lesión, invalidez o muerte.
Turismo	En Girón, un paisaje arquitectónico del siglo XVII se mezcla con mística gitana y tradiciones religiosas para componer un ambiente lleno de misterio. Calles en piedra, andenes angostos, más de 10 quebradas naturales, campesinos cultivadores de tabaco, gitanas artistas de la quiromancia – adivinación por lectura de mano – fritanga, cocadas y buena cervecita “de tienda”, hacen de Girón un lugar heterogéneo y poco convencional que cautiva con magia extraña.
Aglomeraciones de Público	Las Aglomeraciones de Público son todas aquellas reuniones de un número plural de personas en torno a una actividad específica de tipo religioso, político, deportivo, entre otros. El Municipio de Girón cuenta con espacios que lo hacen atractivo para la realización de eventos donde se aglomera público, entre los lugares se cuenta con el Estadio Primero de Mayo, Centro de Integración Social Villamil, Plazoleta Parque Principal, Plazoleta Malecón, CENFER y Plaza de Toros.
B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo por Actividades Institucionales	
Mencionar los principales elementos específicos en riesgo en el municipio. (Agregar filas de ser necesario).	
Riesgo en Infraestructura Social	Edificaciones: a) Clínica Girón y/o Centros de Salud b) Alcaldía. c) Sede Defensa Civil. d) Basílica Menor San Juan Bautista. e) Capilla Nuestra Señora de las Nieves.
Instituciones Educativas	En la zona histórica Casco Antiguo existen Instituciones educativas, edificaciones en tapia pisada y techo en teja de barro y caña brava, como es la Institución Educativa Francisco Serrano Muñoz y San Juan. Así mismo los Colegios Facundo Navas y Nieves Cortes Picón se encuentran en la zona de protección ambiental del río de Oro.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Infraestructura de Servicios Públicos	Se puede presentar afectaciones en las redes de: <ul style="list-style-type: none"> a) Redes de abastecimiento de agua Potable Acueducto Metropolitano de Bucaramanga. b) Relleno de Disposición de Residuos Sólidos c) Redes de Alcantarillado. d) Relleno sanitario
Establecimiento Penitenciario de Mediana y Máxima Seguridad Epams Girón -INPEC	El centro penitencia construido en la Vereda Palogordo, en el año 2003, con un área de 32.994,42 metros cuadrados, que consta de pabellón de aislados, pabellón especial, pabellón extramuros, almacén general, alojamientos de guardias, casas fiscales, sala de visitas, cocina y lavandería, talleres y exclusas, torre de grito alto, aulas y subestación eléctrica
Estación Girón Policía Nacional	La Estación de Policía está ubicada en una edificación que anteriormente era una vivienda, la cual, con el tiempo, se ha acondicionado a las necesidades de la Policía Nacional como estación de Policía, en ella se encuentran las casas fiscales.

B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo por tipo de Elementos Expuestos

Mencionar los principales elementos específicos en riesgo en el municipio. (Agregar filas de ser necesario).

Incendios de la Cobertura Vegetal	<p>La ocurrencia de eventos como los incendios de cobertura vegetal (incendios forestales) normalmente se han atribuido a causas no sólo de origen natural sino más de intervención antrópica, entre las cuales se mencionan: falta de cultura ambiental (pólvora, desecho de colillas encendidas y otros materiales y residuos ignífugos en zona de cobertura vegetal.</p> <p>Para evaluar la amenaza por incendios forestales, y considerando que esta no es una amenaza de origen natural en su totalidad, se toma como base el estudio realizado por Ortiz (2006), en donde se diferencia claramente los rastrojos altos, los bosques naturales, los bosques naturales intervenidos y los bosques de interés comercial, por ser estos los más propensos a incendiarse y los que más pérdidas ocasionarían si se incendiarán. Estos eventos han ocurrido en zona rural y urbana del Municipio.</p>
Túneles	Corredor vial Bucaramanga- Barrancabermeja , en la Vereda Marta se construyeron el Túnel Sogamoso I, con una longitud de 1.1000 metros y el túnel Sogamoso II, con una longitud de 250 metros, en donde se pueden desarrollar incidentes vehiculares.
Puentes	El Estudio por amenaza de inundación en la cuenca del Rio de Oro determino, demoler los siguientes puentes ya que no cumplen con la luz, que les permita capacidad hidráulica como lo es el Puente Vehicular Lenguerke Abscisa k2+555 luz existente 30 metros, luz proyectada 42 metros, Puente Eliecer Fonseca abscisa k3+580, luz existente 30 metros, luz proyectada 42 metros y puente Nariño abscisa k14+436, luz existente 32 metros y la luz proyectada es de 50 metros.

B.5. Identificación de Escenarios de Riesgo por Operación de Grandes Obras

Mencionar los principales elementos específicos en riesgo en el municipio. (Agregar filas de ser necesario).

Distribuidoras de GLP	Gas de Santander S.A. E.S.P (GASAN) , realiza almacenamiento, comercialización y distribución de GLP, contando con siete (7) tanques, ubicados en la planta localizada en el Kilómetro 2 vía Chimita Zona Industrial –
-----------------------	---

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

	<p>Girón.</p> <p>Norte Santandereana de Gas S.A. E.S.P - (NORGAS), planta 2, ubicada en el Kilómetro 2 Vía Chimita Zona Industrial – Girón, realizando actividades de almacenamiento, comercialización y distribución de GLP, con nueve (9) tanques de almacenamiento.</p>
Líneas de flujo de Hidrocarburos	<p>ECOPETROL: Poliducto Galán – Bucaramanga: Tiene una longitud de 96+872 Kms, abastece a su paso las Plantas de La Lizama, Rio Sogamoso y Chimita, con el transporte de Gasolina Motor, Gasolina Extra, B2, Jet-A1 y GLP, su tubería por el Municipio de Girón es entre 6 y 12 pulgadas, garantizando así el abastecimiento de los departamentos de Santander y Cesar.</p> <p>PROMIORIENTE: Gasoducto Barranca-Payoa-Bucaramanga y Gasoducto Gibraltar-Bucaramanga. El transporte de gas se realiza a través del Gasoducto Gibraltar-Bucaramanga, desde el campo Gibraltar ubicado en límites entre el departamento de Norte de Santander y Boyacá, hasta la estación terminal El Palenque en el municipio de Bucaramanga, atravesando municipios como Toledo, Labateca, Silos y Chitagá del departamento de Norte de Santander y Tona, Piedecuesta, Floridablanca y Girón del departamento de Santander. El gas restante es llevado desde Bucaramanga hasta Barrancabermeja, a través del gasoducto Barranca-Payoa-Bucaramanga, atravesando municipios como Girón, Lebrija, Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja a lo largo del Departamento de Santander.</p>
Embalse	<p>La presa denominada Latora y el embalse Topocoro, se encuentran en jurisdicción de los municipios de Girón, Betulia, Zapatoca, Los Santos, Lebrija y San Vicente de Chucurí, que, junto con los Municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches y Sabana de Torres, ubicados aguas abajo del sitio de presa, conforman el área de influencia. La presa se caracteriza por sus materiales de tipo gravas con cara de concreto, tiene 190 m de altura, 345 m de longitud de cresta, y un volumen de relleno de 8,5 millones de metros cúbicos; en su extremo izquierdo cuenta con un vertedero capaz de amortiguar crecientes, el cual se controla mediante cuatro compuertas y un canal de descarga de 72 m de ancho y 354 m de longitud, con pendientes entre el 8,22 % y el 53,58 % que termina en un salto de esquí para la disipación de energía. La casa de máquinas subterránea cuenta con tres unidades de generación accionadas por turbinas tipo Francis con un caudal máximo turbinarle de 665 m³/s, y caudal nominal de 630 m³/s, que se consideran las más grandes de Colombia. Con 820 MW de capacidad instalada y una generación media anual de 5.056 GWh-año. El embalse tiene un volumen total de 4717 hm³; el área inundada (espejo de agua) es de 6969 ha.</p>

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

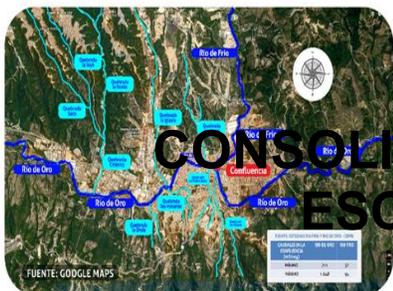
<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	---

1. INUNDACIÓN



2. REMOCIÓN EN MASA



3. INCENDIOS



CONSOLIDACION Y PRIORIZACION DE ESCENARIOS DE RIESGOS

DESASTRES:

Febrero 9 al 12 de 2005



Uno de los tres eventos históricos de mayor magnitud. Debido a la creciente del Río de Oro, su efecto fue arrasador por flujos torrenciales provenientes de diferentes Cuencas

Cota de inundación: 695,44 msnm

Damnificados: 30.000
Fallecidos: 9
Desaparecidos: 2

Diciembre 20 de 2010



Fenómeno de la niña. El desbordamiento del Río de Oro afectó mas de 5 barrios.

Damnificados: 400
Fallecidos: 0

Octubre 21 de 2011



Debido a la segunda temporada de lluvias, se presentaron desbordamientos en Río Frio y Río de Oro.

Damnificados: 79
Fallecidos: 0

Monumento Nacional

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
 Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

En este formulario se especifica el orden en que el CMGRD hará la respectiva caracterización de los escenarios identificados. Si bien es cierto que el CMGRD puede dar el mismo grado de importancia a varios escenarios, de todas maneras, se debe discutir y definir un orden para el paso siguiente que es la caracterización. En este punto, con base en el formulario B, se pueden agrupar varios escenarios en uno o igualmente fraccionar escenarios. Para incluir los escenarios en este orden se consigna: a) Nombre del escenario; b) Descripción breve del escenario (cobrimiento geográfico, información sobre el fenómeno, actividades económicas, etc.); c) Definición de las personas encargadas de la recopilación de información y redacción final de los formularios 1 a 5 de caracterización del escenario. (Agregar filas de ser necesario).

Escenario de Riesgo por Movimientos en Masa.

1. Descripción breve del escenario.
Sector del Barrio El Paraíso, Corregimiento de Bocas, Altos del Ilanito, Balcones de Río de Oro, Altos del Carrizal, Las Aldeas, barrio Marianella, Sector Vereda de Marta – Parcelación Venecia. En estos sectores Urbanos y Rurales del Municipio San Juan Girón se tiene probabilidades de presentar deslizamientos, caídos de roca, flujo de lodo, por las pendientes de las escarpas y su composición geomorfológica, debido a la construcción sin norma de aislamiento de taludes y obras de control de taludes.
Flujos Aluvio Torrenciales Quebrada las Papas.
- Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5): Oficina Asesora de Planeación, Secretaria de Infraestructura, Secretaria de Gobierno – CMPGD y Secretaria de Educación.

Escenario de Riesgo por Inundación.

2. Descripción breve del escenario.
- Pertencen a la cuenca superior del Río Lebrija y a la subcuenca del Río de Oro, que incluye territorios pertenecientes a los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Tona, y está conformada por las microcuencas Oro Alto, Oro medio, Río Frío, río Lato y Oro bajo, con un área total de 570 Km². El Río de Oro se origina en las estribaciones del costado sur del alto del Pichacho a 3.400 msnm. Después de recorrer aproximadamente 20 Km hacia el suroeste en condiciones de muy alta pendiente y régimen torrencial, pasa al sur del casco urbano de Piedecuesta y del valle de Guatiguará, donde recibe las aguas del río Lato y de otras corrientes menores. De allí fluye por las veredas Palogordo, Llano Grande y Chocoita hasta llegar a la ciudadela Nuevo Girón y al sector Vahondo, donde sigue encañonado hasta llegar al sur del casco urbano de Girón. Una vez recibidas las aguas del río Frío, continúa sinuosamente su recorrido en un largo trayecto hasta el Café Madrid, donde confluye con el río Suratá y prosigue con el nombre de río Lebrija, hasta su confluencia en el río Magdalena.
- El río Frío nace en el Macizo de Santander a la altura del kilómetro 38 de la vía a Pamplona y desciende del nororiente hacia el suroccidente, encajonado entre muy altas laderas, pasando por el costado norte del área urbana de Floridablanca y continuando su recorrido de oriente a occidente entre relieves bajos en dirección del casco urbano de Girón, donde entrega sus aguas al río de Oro. Para la realización de los estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por inundación se han definido varias áreas de interés cuyas características difieren por extensión y nivel de detalle adoptado, de acuerdo con los requerimientos de los análisis específicos desarrollados en cada una de ellas. Su ubicación, características y extensión se detallan a continuación. La subcuenca del río de Oro hace parte de la cuenca superior del río Lebrija y está conformada por las microcuencas Oro Alto, Oro medio, Río Frío, río Lato y Oro bajo. Tiene un área 570 Km² hectáreas. La subcuenca del Río Frío tiene un área de 118 Km² con altitudes que van desde 3.000 msnm hasta 700 msnm en su confluencia con el río de Oro.³

³ Estudio Actualización de estudios de amenaza, vulnerabilidad Convenio Interadministrativo AMB – UIS pag 20 y 21- 2017

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

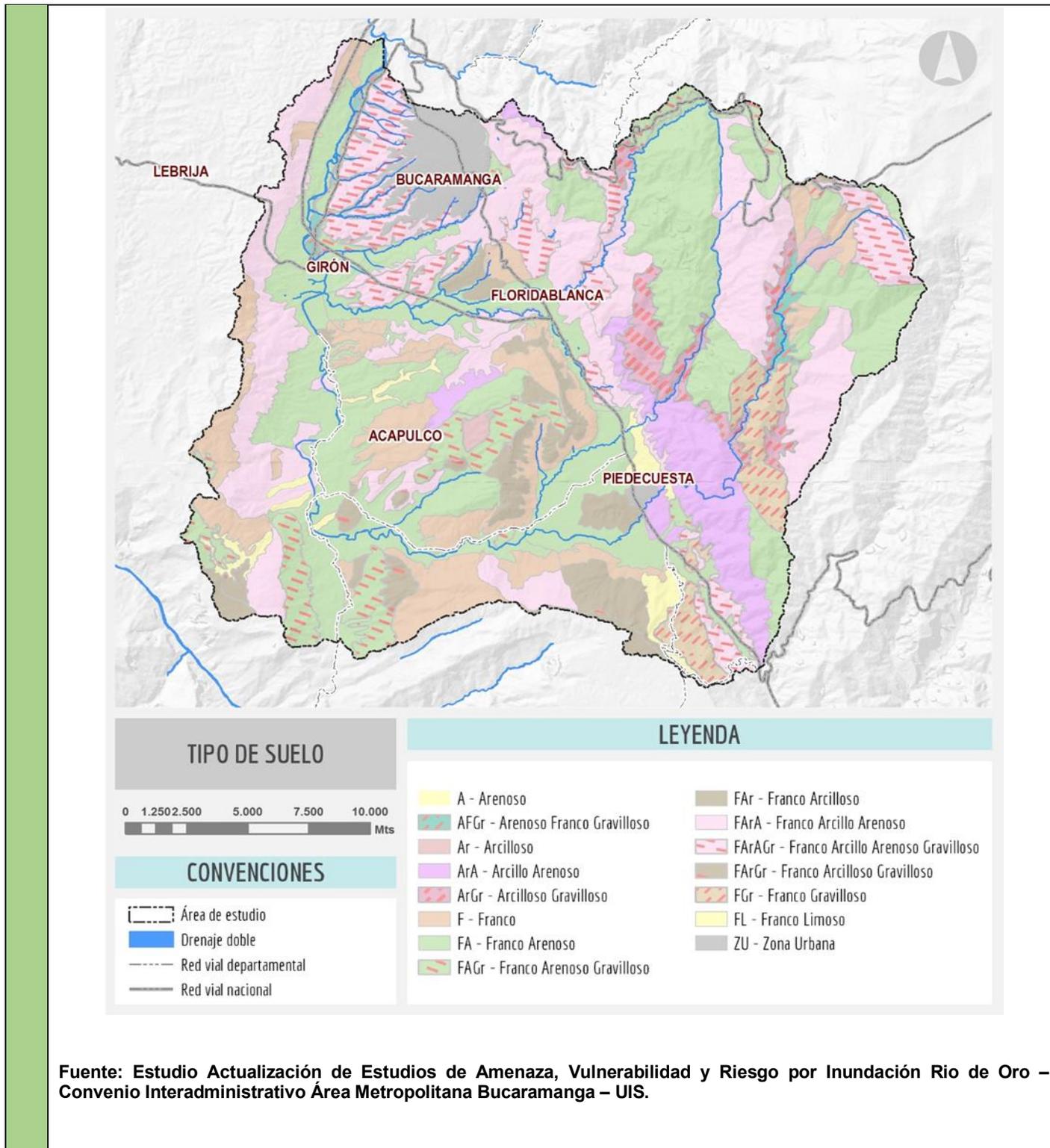
Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	---



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Fuente: Estudio Actualización de Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Inundación Río de Oro – Convenio Interadministrativo Área Metropolitana Bucaramanga – UIS.

Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5): Secretaria de Infraestructura, Oficina Asesora de Planeación y Secretaria de Gobierno – CMGRD.

Escenario de Riesgo por tipo de Elementos Expuestos

3. Incendios de la Cobertura Vegetal: La ocurrencia de eventos como los incendios de cobertura vegetal (incendios forestales) normalmente se han atribuido a causas no sólo de origen natural sino más de intervención antrópica, entre las cuales se mencionan: falta de cultura ambiental (pólvora, desecho de colillas encendidas y otros materiales y residuos ignífugos en zona de cobertura vegetal.

Para evaluar la amenaza por incendios forestales, y considerando que esta no es una amenaza de origen natural en su totalidad, se toma como base el estudio realizado por Ortiz (2006), en donde se diferencia claramente los rastrojos altos, los bosques naturales, los bosques naturales intervenidos y los bosques de interés comercial, por ser estos los más propensos a incendiarse y los que más pérdidas ocasionarían si se incendiarán. Estos eventos han ocurrido en zona rural y urbana del Municipio.

Túneles: Corredor vial Bucaramanga- Barrancabermeja, en la Vereda Marta se construyeron el Túnel Sogamoso I, con una longitud de 1.1000 metros y el túnel Sogamoso II, con una longitud de 250 metros, en donde se pueden desarrollar incidentes vehiculares.

Puentes: El Estudio por amenaza de inundación en la cuenca del Río de Oro determino, demoler los siguientes puentes ya que no cumplen con la luz, que les permita capacidad hidráulica como lo es el Puente Vehicular Lenguerke Abcisa k2+555 luz existente 30 metros, luz proyectada 42 metros, Puente Eliecer Fonseca abcisa k3+580, luz existente 30 metros, luz proyectada 42 metros y puente Nariño abcisa k14+436, luz existente 32 metros y la luz proyectada es de 50 metros.

Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5): Secretaria de Educación Municipal.

Escenario de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales

4. Minería: En el Municipio de Girón, existen treinta y nueve (39) títulos Mineros otorgados por la Agencia Nacional Minera, clasificados material de construcción veinte uno (21), arcilla catorce (14), arcilla común cuatro (4), carbón uno (01) y mineral de plata uno (01). Estas actividades sobre todo las de material de construcción, sus actividades se realizan en cuerpos de agua, las cuales, al no dar cumplimiento a los lineamientos ambientales, pueden ocasionar daño a las obras de control de inundaciones y a la morfología de los afluentes hídricos.

Peregrinaciones Multidinarias: En el Municipio de Girón se realizan varias actividades que fomentan el patrimonio cultural como lo es la Celebraciones Religiosas el 14 de septiembre Fiesta del Señor de los Milagros, 28 de diciembre Fiesta de San Benito de Palermo y la Semana Santa, que por su tradición cultural y religiosa atrae a la población y turistas a participar en estas actividades que se concentran en la Basílica Menor San Juan Bautista y la Capilla de las Nieves.

Ferias y fiestas: El 15 de enero se Celebra el Cumpleaños del Municipio con muestras culturales y artísticas que concentra a los habitantes del Municipio y del Área Metropolitana en la plazoleta del parque principal y el Malecón Turístico, así mismo se realiza las Ferias y Fiestas del Municipio el 16 de agosto, las cuales son de gran importancia económica, identidad y cultural que concentra a visitantes en la plaza principal, parque de las nieves y malecón turístico.

Eventos con Materiales Peligrosos: El manejo, almacenamiento, transporte y en general toda actividad que involucre el uso de materiales peligrosos, implican riesgos a la salud, al ambiente y a la infraestructura que debe

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

ser manejados de manera integral. Los accidentes con materiales peligrosos pueden definirse como aquellos acontecimientos o situaciones peligrosas que resultan de la liberación de una sustancia o sustancias que representan un riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente, a corto o largo plazo. Estos acontecimientos o situaciones incluyen incendios, explosiones, fugas o liberaciones de sustancias tóxicas que pueden provocar enfermedades, lesión, invalidez o muerte.

Turismo: En Girón, un paisaje arquitectónico del siglo XVII se mezcla con mística gitana y tradiciones religiosas para componer un ambiente lleno de misterio. Calles en piedra, andenes angostos, más de 10 quebradas naturales, campesinos cultivadores de tabaco, gitanas artistas de la quiromancia – adivinación por lectura de mano – fritanga, cocadas y buena cervecita “de tienda”, hacen de Girón un lugar heterogéneo y poco convencional que cautiva con magia extraña.

Aglomeraciones de Público: Las Aglomeraciones de Público son todas aquellas reuniones de un número plural de personas en torno a una actividad específica de tipo religioso, político, deportivo, entre otros. El Municipio de Girón cuenta con espacios que lo hacen atractivo para la realización de eventos donde se aglomera público, entre los lugares se cuenta con el Estadio Primero de Mayo, Centro de Integración Social Villamil, Plazoleta Parque Principal, Plazoleta Malecón, CENFER y Plaza de Toros.

Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5): Secretaria de Infraestructura y Oficina Asesora de Planeación.

Escenarios de Riesgo por Operación de Grandes Obras

Distribuidoras de GLP: Gas de Santander S.A. E.S.P (GASAN), realiza almacenamiento, comercialización y distribución de GLP, contando con siete (7) tanques, ubicados en la planta localizada en el Kilómetro 2 vía Chimita Zona Industrial – Girón. **Norte Santandereana de Gas S.A. E.S.P - (NORGAS),** planta 2, ubicada en el Kilómetro 2 Vía Chimita Zona Industrial – Girón, realizando actividades de almacenamiento, comercialización y distribución de GLP, con nueve (9) tanques de almacenamiento.

Líneas de flujo de Hidrocarburos: ECOPEL: Poliducto Galán – Bucaramanga: Tiene una longitud de 96+872 Kms, abastece a su paso las Plantas de La Lizama, Rio Sogamoso y Chimita, con el transporte de Gasolina Motor, Gasolina Extra, B2, Jet-A1 y GLP, su tubería por el Municipio de Girón es entre 6 y 12 pulgadas, garantizando así el abastecimiento de los departamentos de Santander y Cesar. **PROMIORIENTE:**

5. **Gasoducto Barranca-Payoa-Bucaramanga y Gasoducto Gibraltar-Bucaramanga.** El transporte de gas se realiza a través del Gasoducto Gibraltar-Bucaramanga, desde el campo Gibraltar ubicado en límites entre el departamento de Norte de Santander y Boyacá, hasta la estación terminal El Palenque en el municipio de Bucaramanga, atravesando municipios como Toledo, Labateca, Silos y Chitagá del departamento de Norte de Santander y Tona, Piedecuesta, Floridablanca y Girón del departamento de Santander. El gas restante es llevado desde Bucaramanga hasta Barrancabermeja, a través del gasoducto Barranca-Payoa-Bucaramanga, atravesando municipios como Girón, Lebrija, Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja a lo largo del Departamento de Santander.

Embalse: La presa denominada Latora y el embalse Topocoro, se encuentran en jurisdicción de los municipios de Girón, Betulia, Zapatoca, Los Santos, Lebrija y San Vicente de Chucurí, que, junto con los Municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches y Sabana de Torres, ubicados aguas abajo del sitio de presa, conforman el área de influencia. La presa se caracteriza por sus materiales de tipo gravas con cara de concreto, tiene 190 m de altura, 345 m de longitud de cresta, y un volumen de relleno de 8,5 millones de metros cúbicos; en su extremo izquierdo cuenta con un vertedero capaz de amortiguar crecientes, el cual se controla mediante cuatro compuertas y un canal de descarga de 72 m de ancho y 354 m de longitud, con pendientes entre el 8,22 % y el 53,58 % que termina en un salto de esquí para la disipación de energía.

La casa de máquinas subterránea cuenta con tres unidades de generación accionadas por turbinas tipo Francis

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

	<p>con un caudal máximo turbinarle de 665 m3/s, y caudal nominal de 630 m3/s, que se consideran las más grandes de Colombia. Con 820 MW de capacidad instalada y una generación media anual de 5.056 GWh-año. El embalse tiene un volumen total de 4717 hm3; el área inundada (espejo de agua) es de 6969 ha.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5): Secretaria de Infraestructura y Oficina Asesora de Planeación.</p>
	<p>Escenarios de Riesgo por Actividades Institucionales</p>
	<p>Instituciones Educativas: En la zona histórica Casco Antiguo existen Instituciones educativas, edificaciones en tapia pisada y techo en teja de barro y caña brava, como es la Institución Educativa Francisco Serrano Muñoz y San Juan. Así mismo los Colegios Facundo Navas y Nieves Cortes Picón se encuentran en la zona de protección ambiental del río de Oro.</p> <p>Riesgo en Infraestructura Social: Edificaciones:</p>
6.	<ul style="list-style-type: none"> f) Clínica Girón y/o Centros de Salud g) Alcaldía. h) Sede Defensa Civil. i) Basílica Menor San Juan Bautista. j) Capilla Nuestra Señora de las Nieves. <p>Estación Girón Policía Nacional: La Estación de Policía está ubicada en una casa, la cual con el tiempo, se ha acondicionado a las necesidades por ser una casona, en ella se encuentran las casas fiscales.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5): Secretaria de Infraestructura y Oficina Asesora de Planeación.</p>



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--



CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

Escenario de Riesgo por Inundaciones y Avenidas Torrenciales

Monumento Nacional

- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes.
- Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Inundaciones.
- Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.
- Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón
Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.

SITUACIÓN No. 1	(Descripción General) Inundaciones y avenidas torrenciales Rio de Oro y Rio Frio eventos del 2005, 2010, 2011 y 2013.
1.1. Fecha: (fecha o periodo de ocurrencia) febrero de 2005 - diciembre 2010. - octubre 2011- octubre 2013.	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: (mención del o los eventos en concreto, inundación, sismo, otros). Intensidad de precipitaciones, socavación lateral de taludes, mal manejo del material vegetal en los aprovechamientos forestales en la parte alta de las nacientes de los ríos de Oro y Frio.
1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: (detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay). Origen antrópico, inadecuado manejo de los aprovechamientos forestales y de origen natural por la cantidad de lluvia que generaron las crecientes de los Ríos de Oro, Rio Frio, Quebrada Las Nieves, Las Macanas, Las Papas, Mi Padre Jesús, Quebrada la Iglesia y Quebrada Chimita. Se ha presentado crecientes súbitos en el año 2005, 2010 Fenómeno de la Niña, 2011 Segunda Temporada de Lluvias y 2013, crecientes de mayor impacto en afectaciones por socavación lateral de taludes e inundaciones en algunos sectores por no contar con obras de control de inundación.	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: (identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior). Sin embargo, factores antrópicos como extracción de materiales finos y granulares de lecho de la corriente y urbanizaciones dentro de la ronda hídrica, entre otros, alteran constantemente estas dinámicas naturales convirtiéndolas en una potencial amenaza para los asentamientos humanos, barrios legalizados ubicados en proximidad del cauce. Las viviendas son frágiles, ya que se encuentran en la ronda por la falta de Control Urbanístico por las Administraciones anteriores. La determinación de la vulnerabilidad se centra en la evaluación de las características claves de las edificaciones, descritas por el índice de vulnerabilidad física o fragilidad, en función de la profundidad de inundación y de la velocidad de flujo obtenidas para cada periodo de retorno analizado en el análisis de amenaza.	
1.5. Daños y pérdidas presentadas: (describir de manera cuantitativa o cualitativa).	En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)
	En la inundación del 2005 se presentaron 8 muertos, 10 Desaparecidos y 1.200 familias personas afectadas. En el Fenómeno de la Niña 2010-2011 se afectaron 820 núcleos Familiares tanto en la parte Urbana como Rural.
	En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.) 558 viviendas afectadas, 52 destruidas, electrodomésticos y bienes muebles en el Desastres del 2005.
	En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.) Colegio San Juan presento daños en la cubierta por intensidad de Lluvias, la Sede de la Escuela Eloy Valenzuela afectado por socavación de la Quebrada Mi Padre Jesús, Escuela la José Ever Franco encerramiento y muro de contención, Colegio Nieves Cortez Picón afectación al muro de encerramiento, Colegio Facundo Navas muro de

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

	<p>contención y encerramiento fue afectado por los sedimentos que dejó la inundación, las redes de alcantarillado del municipio fueron insuficientes, así mismo la red pluvial que hace entrega a las fuentes hídricas están por debajo de la cota de inundación.</p> <p>En bienes de producción: <i>(industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)</i>.</p> <p>Daños agropecuarios, daños a semovientes (porcinos, caprinos, peces) y aves los cuales afectaron las actividades económicas a las que se dedica la población. Parqueaderos y zonas deportivas del Rincón de Girón.</p> <p>En la zona industrial se vieron afectadas empresas como Lechesan, Feskaleche y empresas avícolas como campollo. En Infraestructura se presentaron daños a 255 km de vías terciarias, puente peatonal de río de oro, pérdida del estribo derecho y pérdida total del entrabado, puente metálico Antonio Nariño, puente cebadero en la vereda el cedro. Puente la cimitarra en la vereda boca de monte. Puente metálico bocas, afectación de estribo.</p> <p>En bienes ambientales: <i>(cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</i></p> <p>El Parque y Malecón del Gallineral, Terrazas bajas del Sector de Carrizal, margen izquierda del río.</p>
--	---

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: *(identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas).*

Geológicamente el corredor se desarrolla sobre unidades cuaternarias, pertenecientes a depósitos recientes del río de Oro conformando terrazas bajas y unidades de carácter gravoso arcilloso perteneciente al miembro Órganos de la Formación Bucaramanga; unidades jurásicas de la formación Girón. El área se encuentra afectada por acumulación de materiales de relleno arrojados sobre la ronda hídrica del río de Oro. La deforestación de las cuencas, la agricultura tradicional – de tala y quema y suelo destapado o desprotegido- y la invasión de la ronda hídrica del afluente

1.7. Crisis social ocurrida: *(identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)*

La Defensa Civil Colombiana -Junta Girón , Cuerpo de Bomberos Oficiales de Bucaramanga, Cruz Roja Colombiana sirvió de puente en la distribución de ayudas alimentarias en conexión con la iglesia católica, se dispuso de las Sedes de los Centros Educativos para que sirvieran de albergue provisional, el puesto de Salud del Municipio, el Hospital de Girón y Bucaramanga prestaron la asistencia a los lesionados, así como instalación de 21 Ollas Comunitarias en los diferentes albergues también se hizo un centro de acopio manejado con el sistema suma. Con los Organismos de Socorro de realizó el Levantamiento de los Censos, atención de Personas lesionadas, recuperación y traslado de cadáveres a la morgue provisional.

En los eventos del 2010 – 2011 y 2013, con el apoyo de la Defensa Civil Colombiana Junta Girón, Bomberos Oficiales de Bucaramanga, Secretaria de Planeación, Secretaria de Infraestructura y Secretaria de Gobierno se realizó la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN, así como la distribución de Ayuda Humanitaria a las familias afectadas. Se Gestiona con el Gobierno Departamental y Nacional para la atención ya que el impacto desbordo la capacidad Operativa y Administrativa en la atención inicial de emergencia, ya que solo se contó con la respuesta de los Organismos de Socorro que cuenta el Municipio de Girón ya que las vías de ingreso fueron afectadas por flujos de lodo que dejaron incomunicados al Municipio. Para las fechas anteriormente mencionadas no existía oficina de Gestión del Riesgo.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

1.8. Desempeño institucional en la respuesta: *(identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)*

Actuación inmediata de Ejército, Policía Nacional, Defensa Civil, Bomberos Oficiales de Bucaramanga y Cruz Roja Colombiana, atendieron la Emergencia con su capacidad Operativa y recurso Humano de forma adecuada, los Centro de Salud del Municipio, Brigadas Privadas con el Grupo Garza y Comité Local de emergencias por parte de la Administración Municipal participaron activamente para la atención de las personas lesionadas.

La falta de Equipos de Rescate, vehículos como ambulancias, vehículos 4x4, equipos de Atención Prehospitalaria, un esquema organizacional, la falta de un sistema de alerta temprana y una Red Comunicaciones de Emergencia auto soportada dificultó la Respuesta y atención adecuada a los afectados y al no contar con autosuficiencia de los Organismos de Socorro.

1.9. Impacto cultural derivado: *(identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia).*

La Reubicación de las Familias afectadas en la ola invernal del 2005 en la zona de Nuevo Girón una zona alejada del perímetro urbano, cambiando su calidad de vida, ya que algunos Vivían en Asentamientos Humanos con viviendas no consolidadas.

Las personas que vivieron el desastre aún tienen un efecto psicológico de los recuerdos vividos por la creciente que destruyó Asentamientos enteros. Se realizó Estudios de Modelación del Rio de Oro y Frio los cuales determinar las Obras de control de cauce y acciones para ampliar la capacidad hidráulica. Consecución de los planes del gobierno para la asignación de recursos de inversión para la reubicación de viviendas, el impacto social y cultural para el municipio y beneficiarios al programa de vivienda prioritaria. La inserción a las políticas de vivienda para el apoyo al damnificado.



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INUNDACION RIO DE ORO y RIO FRIO”

En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Tener presente que se puede tratar de un escenario de riesgo futuro.

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: (adicionalmente incluir su relación con otros fenómenos amenazantes).
La determinación de los niveles de amenaza por inundación se basa en la frecuencia y severidad de este fenómeno natural. Para su determinación, se analizaron las frecuencias históricas de precipitaciones y se definieron series de eventos estocásticos.

- La CDMB – CICICO LTDA, por medio del Contrato No. 6966-04, del año 2010, realizo estudio de Amenaza por Inundación en la cuenca baja del Rio de Oro, en el año 2010, con modelación a periodos de retorno de 5, 10, 25, 100 y 500 años. El alcance general del estudio y diseño, consiste en conocer con precisión los niveles de inundación y establecer una zonificación de amenaza por inundación para el cauce del Río de Oro en el sector comprendido entre Vahondo del Municipio de Girón y la confluencia con el río Suratá, Municipio de Bucaramanga, y de dar las recomendaciones pertinentes sobre las obras de protección, evacuación, reubicación de las familias que sean necesarias para garantizar su integridad.⁴
- La CDMB, realizo Contrato No. 7068-04 del 20 de octubre de 2010, con el CONSORCIO ESTUDIOS RIO FRIO-2010, consultoría para adelantar el estudio de zonificación amenaza por inundación en la cuenca baja y media del río frío (municipio de Floridablanca y Girón), La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, mediante estudios especializados busca conocer la zonificación de amenaza por inundación en la cuenca baja y media del Río Frio en los municipios de Floridablanca y Girón, con el fin de identificar los diferentes tipos de obras de mitigación para protección del cauce en zonas de amenaza alta y media por inundación, así como también establecer zonas de aislamientos del cauce de acuerdo a lo establecido en las Normas Geotécnicas de la CDMB.⁵
- El 14 de octubre de 2016, se suscribe el Convenio Interadministrativo No.301 de 2016 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y la Universidad Industrial de Santander para la Actualización de los estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por inundación del Río de Oro (sector Nuevo Girón - Café Madrid, 20 km aprox.) y del Río Frio (sector PTAR - Girón, 6km aprox.)”, que constituyen los sectores de mayor presión urbanística sobre estos cuerpos de agua. Los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación de los ríos De Oro y Frío aquí presentados, se caracterizan por la gran extensión de área analizada y por su enfoque multidisciplinario, donde el análisis de los diferentes aspectos naturales y antrópicos que componen el territorio contribuye de manera sustancial al entendimiento de las dinámicas de inundación de los sectores en estudio y a la formulación de soluciones para mitigar sus efectos sobre los bienes materiales y las personas.⁶

Con estos estudios técnicos, se identifican los sectores que son vulnerables en los periodos de retorno de las crecientes de los ríos, las cuales afectarías infraestructura productiva, industrial, infraestructura vial y viviendas.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante: (adicionalmente cuando sea el caso, detallar todas las posibles incidencias humanas en las causas del fenómeno amenazante).

El patrón de drenaje Paralelo y sub paralelo, se forma donde existe pendiente regular y constante. Se desarrolla

⁴ Estudio de Amenaza por Inundación CDMB-CICICO LTDA – Informe principal – Pag 11 – 2010.

⁵ Estudio de zonificación amenaza por inundación en la cuenca baja y media del Rio Frio – CDMB – CONSORCIO ESTUDIOS RIO FRIO – Pag 1- Informe Ejecutivo.

⁶ Actualización de los estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por inundación del Río de Oro (sector Nuevo Girón - Café Madrid, 20 km aprox.) y del Río Frio (sector PTAR - Girón, 6km aprox.) Pag 7 – 2016 – Informe Resumen.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 Nª 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

generalmente en formaciones con pendientes fuertes y uniformes o con sistemas de fallas paralelas y también en terrenos uniformemente inclinados, constituidos por materiales de grano grueso.

En las conocidas modificaciones de drenaje, como resultado de variaciones locales y profundas de la geología, así como de los efectos del clima la vegetación y actividades humanas entre otras; la micro cuenca río de Oro Alto se clasifica como patrón de drenaje asimétrico, ya que presenta un marcado mayor número de tributarios por la margen izquierda del cauce principal, reflejando de esta manera el grado de control impuesto por la topografía.

Las microcuencas Río Lato y Río Frío y Oro Medio se clasifican como patrón modificado de drenaje Pinado, toda vez que en su mayoría los tributarios de segundo orden están distribuidos en forma paralela, lo cual es indicativo de una pendiente aproximadamente uniforme, otra característica radica en que los tributarios de primer orden están espaciados uniformemente e interceptan los tributarios secundarios en ángulos casi rectos.⁷

En esta parte de la cuenca se producen procesos de erosión y acumulación. En definitiva, es el transporte el que predomina depositándose material de arrastre en cada una de las secciones planas.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: (identificar factores que en el presente y/o futuro pueden incrementar la magnitud, frecuencia o cobertura del fenómeno, tales como procesos de intervención del entorno, actividades económicas o sociales antiguas, recientes o futuras, etc.).

- Río de Oro: manejo inadecuado de la cuenca alta del Río de Oro, la cual se debe conservar como suelos de protección; sus afluentes en esta zona son de alta y rápida concentración de aguas y aumenta rápidamente los caudales; la deforestación y la tala de árboles sumado a un mal manejo de residuos (aprovechamiento forestal inadecuado) favorece deslizamientos y acumulaciones de agua que después bajan como avenidas torrenciales, así mismo algunos barrios se encuentran en la ronda hídrica sin contar con obras de control de cauce.
- En la quebrada Las Nieves: se identificó que una en la parte alta se está realizando actividades de movimiento de tierra, lo que ocasiona que este material de arrastre este al cauce ocasionando depósito de material de arrastre lo que origina que se reduzca la capacidad hidráulica de la quebrada.
- El cauce de la quebrada la Mi Padre Jesús se encuentra canaliza y sólo presenta afectaciones una de las secciones al realizar la entrega al Río de Oro, por esta razón se requiere que se realice un estudio hidráulico de este afluente.
- Río Frío: manejo inadecuado de la cuenca alta del Río Frío, la cual se debe conservar como suelos de protección; sus afluentes en esta zona son de alta y rápida concentración de aguas y aumenta rápidamente los caudales; la deforestación y la tala de árboles sumado a un mal manejo de residuos (aprovechamiento forestal inadecuado) favorece deslizamientos y acumulaciones de agua que después bajan como avenidas torrenciales, así mismo algunos barrios se encuentran en la ronda hídrica sin contar con obras de control de cauce.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: (empresas, grupos sociales, cuyas acciones u omisiones inciden de manera significativa en las causas y situación actual o de incremento futuro de las condiciones de amenaza, etc.).

- Títulos mineros en el sector Urbano, en zonas que tienen obras de control de inundación.
- Minería de subsistencia en el sector Urbano que tienen obras de control de inundación.
- Expansión agrícola en las nacientes y rondas hídricas.
- Falta de control Urbanístico en nuevas obras de construcción.
- Ubicación de Asentamientos Humanos en la ronda de los ríos.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

⁷ Plan de Ordenamiento y Manejo Subcuenca Río de Oro – CDMB- pag 5 y 6 de 2007.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

2.2.1. Identificación general: Identificar de manera general los elementos expuestos en el presente escenario de riesgo (agregar filas de ser necesario). En cada grupo de elementos describir las condiciones de vulnerabilidad utilizando para ello una descripción de cómo inciden los factores de vulnerabilidad (los que apliquen). Se trata de describir qué elementos están expuestos y porqué son vulnerables:

- a) **Incendencia de la localización:** (Descripción de cómo la localización o ubicación de los bienes expuestos los hace más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario).
 - Construcción de viviendas en zonas de inundación, ronda hídrica o de protección ambiental.
 - Construcción de viviendas sobre o al lado de canales abiertos.
- b) **Incendencia de la resistencia:** (Descripción de cómo la resistencia física de los bienes expuestos los hace más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario).
 - Asentamientos en zonas de ronda hídrica.
 - Antigüedad de las viviendas.
- c) **Incendencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:** (descripción de cómo las condiciones sociales y económicas de la población expuesta la hace más o menos propensa a resultar afectada, igualmente de cómo estas condiciones influyen en su capacidad de recuperación por sus propios medios).
 - Realización de rellenos inadecuados para la construcción de viviendas, hace más propensa la inundación, cultivos en la ronda de protección hídrica quitando barreras naturales.
 - Proyectos futuros de infraestructura que no den cumplimiento a respetar los 30 metros de ronda hídrica y la no construcción de obras de control de cauce.
- d) **Incendencia de las prácticas culturales:** (identificación y descripción de prácticas culturales, sociales y/o económicas de la población expuesta o circundante que incidan en que los bienes expuestos (incluyendo la población misma) sean más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario).
 - Construcción de nuevos proyectos de vivienda para procesos de reubicación.
 - Crecimiento poblacional.
 - Falta de conocimiento de la población sobre sitios de riesgo.

2.2.2. Población y vivienda: (*barrios, veredas, sitios, sectores poblados en general. Estimativo de la población presente y descripción de la misma hasta donde sea posible, haciendo relevancia en niños, adultos mayores y en general población que requiera trato y comunicación especial. Tendencia del crecimiento poblacional y la expansión de la ocupación del sector. Si se considera relevante, descripción de su variabilidad en cuanto a día, noche, fines de semana o temporadas específicas por efecto de temporadas escolares, turísticas, etc.*).

En el siguiente listado presenta la localización y el nivel de la amenaza por inundación especialmente en la zona urbana; es de precisar que la localización de dichas zonas es aproximada y su delimitación se define en el plano "Amenaza por Inundación y la población y viviendas expuestas vulnerabilidad", del POT.

- Rio de Oro margen Derecha: Sector Bahondo, A.H. Las Marías, Arenales IV, Arenales, Arenales Campestre, Quintas del Campestre, Sector Trefilco, Rincón parte Baja, El Portal 2, El Portal 1, SENA, El Palenque, Zona Industrial Chimita y Convivir.
- Rio de Oro margen Izquierda: Altos del Tejar, El Malecón, Bella Isla, Nacional La Isla, El Poblado, El Carmen y Brisas del Rio y Centro Poblado Bocas.
- Rio Frio Margen Izquierda: Brisas de Rio Frio y Villa Campestre.
- Rio Frio Margen Derecha: Inmaculada I.
- Quebrada Chimita: A.H. Altos de Andina.
- Quebrada Las Nieves: No existe Estudios.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: (identificar si hay establecimientos de comercio, cultivos, puentes, etc.)

- Establecimientos Comerciales e Industriales.
- Puente Lenguerke.
- Puente Eliecer Fonseca.
- Puente Avenida Caneyes.
- Puente Antonio Nariño.
- Red de Acueducto.
- Red de Alcantarillado.
- Redes.
- Plaza de Mercado Central.
- Plaza de Mercado El Poblado.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: (establecimientos educativos, de salud, de gobierno, etc.)

- Instituciones Educativas.
- Chanchas.
- Centros de Salud.
- Salones Comunales.

2.2.5. Bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)

- Pérdida de fauna y flora nativa.
- Recurso hídrico, contaminación de aire.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas: (descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos).	En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.).
	Muerte o lesión de las personas que se encuentran en zonas inundables y que no cuentan con obras de control de cauce.
	En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.).
	Se identifican elementos expuestos como Viviendas, Vehículos, enseres domésticos, por encontrarse dentro de la ronda hídrica.
	En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos).
	Vías de acceso, Servicio público (acueducto), Instituciones educativas.
	En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.).
Empresas y Microempresas, establecimientos comerciales	
En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general).	
Contaminación de las fuentes hídricas, pérdida parcial del área boscosa.	
2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: (descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas).	
<ul style="list-style-type: none"> • Reubicación de personas a albergues o aplicación de subsidios de arriendo. • Desplazamiento de familias. • Des escolarización de la población estudiantil. 	

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

- Desabastecimiento de víveres.
- Suministro de agua potable.
- Brote de enfermedades de tipo endémico.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: (descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita)

Declaración de Estado de Desastre, Calamidad Pública o de emergencia lo que conlleva a unas inversiones no contempladas en el plan de acción o presupuesto del Municipio.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.).

- **Reubicación:** De cincuenta (50), núcleos familiares Asentamiento Humano La Inmaculada II, viviendas ubicadas en la margen derecha del Río Frio.
- **Canalización:** Quebrada La Macanas y Quebrada Las Papas.
- **Muros en gavión recubiertos en concreto:**
 - Río Frio margen izquierda:** Barrio Almenares de San Juan, Girón Campestre, Puerto Madero, Los Bambúes, Los Cámbulos, Ciudadela Villamil, Guayacanes, balcones de Galicia y Villa Linda.
 - Río Frio margen derecha:** San Jorge, Quintas de San Isidro y Inmaculada I.
 - Río de Oro Margen Derecha:** Arenales IV, Arenales I.II y III, Santa Cruz, Gallineral, Río de Oro I, Sector Lenguerke, falta continuar con el muro, Villa Campestre, falta continuar con el muro, Castilla Real 1 y 2 falta continuar muro y Rincón de Girón Parte baja, falta continuar con el muro.
 - Río de Oro margen izquierda:** Malecón, La Muralla, El Carrizal, Bella Isla, San Antonio del Carrizal y Carrizal Campestre.
- **Construcción boxculvert:** Quebrada Las Nieves sobre la Carrera 23.

GIRÓN
Monumento Nacional

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada).

En el Municipio de Girón - Santander el nivel de vulnerabilidad a inundaciones y eventos torrenciales definido por encontrarnos en un valle aluvial, así como factores geomorfológicos y climáticos no pueden modificarse, pero es posible disminuir la vulnerabilidad garantizando la regulación efectiva del uso del suelo, mediante la restricción de usos del suelo con fines productivos en áreas de protección, reglamentación de cultivos y usos pecuarios en terrenos con condiciones físicas no apropiadas; prohibir la construcción de Edificaciones en áreas de limitaciones físicas para ello, además de la implementación de Sistemas de Alerta temprana para la comunidad, los cuales incluyen acciones de monitoreo y organización de la comunidad.

- Amenaza: Avenidas Torrenciales e Inundaciones.
- Mantenimiento de los Ríos: Realizar periódicamente la limpieza de los Rio de Oro y Frio y afluentes, erradicando árboles que se encuentran en dentro del cauce de los mismos y retirando el material sedimentario que dejan las crecientes, los cuales le quitan capacidad hidráulica.
- Recuperación natural del cauce: Recuperar todos los cauces naturales de las quebradas y ríos que se encuentran con influencia a la zona urbana o población vulnerable; donde se pueda recuperar su capacidad hidráulica.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

3.2.1. Estudios de Análisis del Riesgo:	3.2.2. Sistemas de Monitoreo:
--	--------------------------------------

<p>a) Actualización del P.O.T, articulando los procesos de Gestión del Riesgo en el Municipio de Girón.</p> <p>b) Realizar estudios de Inundación Quebrada Las Nieves.</p> <p>c) Realizar estudios de Inundación Quebrada Mi Padre Jesús.</p> <p>d) Realizar estudio de Inundación Quebrada Las Macanas.</p> <p>e) Realizar estudio de Inundación Quebrada las Papas.</p> <p>f) Realizar estudio de inundación Quebrada Chimita.</p>	<p>a) Se debe ampliar el Sistema de Alerta Temprana en la cuenca del Rio de Oro, Rio Frio y sus afluentes.</p> <p>b) Fortalecer la Red de Comunicaciones en VHF del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Girón, con los organismos de socorro.</p> <p>c) Contar con mapas que definan las áreas potencialmente propensas a inundaciones, donde el nivel de inundación definido excede los límites de pérdida aceptables.</p>
--	---

3.2.3. Medidas Especiales para la Comunicación del Riesgo:	<p>a) Implementar un sistema de difusión de la información del Sistema de Alerta Temprana – SAT.</p> <p>b) Contar con equipos de Comunicaciones en sitios que presenten escenarios de riesgo con el fin de realizar monitoreo y contar con una red de vigías comunitarios y organismos de socorro.</p>
---	--

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

	<p>c) Contar con una Sala de Crisis dotada de Equipos tecnológicos para toma de decisiones, permitiendo que cada entidad pueda ejercer sus funciones durante la atención, rehabilitación y reconstrucción de la emergencia, calamidad pública o desastre.</p> <p>d) Contar con Personal idóneo en el tema de Gestión del Riesgo de Desastres, que permita la interlocución entre Instituciones y Comunidad.</p>
--	---

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<p>Alcantarillado: Una vez definidos los niveles seguros de cresta de muros protectores contra inundaciones queda pendiente de resolver el problema de la eventual inundación por efecto de sifonaje del alcantarillado pluvial existente en aquellos barrios ya existentes y cuyas calles se encuentran por debajo de los niveles de inundación para períodos de retorno de 100 años y menos. Esta eventualidad es válida para los barrios del casco antiguo de Girón como La Playa y el Malecón, el barrio El Poblado y los barrios localizados aguas arriba de El Poblado y sobre la margen derecha del Río tales como Arenales en todas sus etapas, Santa Cruz, Gallineral, Villa Campestre y en general, en este sector todos los barrios localizados entre el Río de Oro y el Río Frío.</p> <p>En estos barrios las descargas de aguas lluvias se hallan localizadas a un nivel inferior a la cota de inundación para períodos de retorno de 100 años y en algunos eventos para períodos de retorno inferiores y al tenerse esta localización y las calles igualmente localizarse por debajo de estos niveles de inundación en dichos eventos el Río entraría por el sistema pluvial inundando las áreas urbanas.⁸</p> <p>Demolición y construcción de puentes</p>	<p>Protección de Rondas Hídricas: Para eventos en que las construcciones se desarrollaren a futuro, es preferible conservar los aislamientos de ley, una vez definidos los anchos mínimos del cauce. Estas construcciones solo podrán construirse con niveles por encima del nivel de inundación para un período de retorno de 100 años más el borde libre.</p> <p>Exigir la conservación de las barreras naturales en las rondas hídricas.</p> <p>Instalación de Sistemas de Alerta Temprana.</p>

⁸ Estudio de actualización de amenaza por inundación del Río de Oro sector Vahondo hasta la confluencia con el Río Suratá - **INFORME PRINCIPAL -CDMB – CÍCICO Ltda. 2010.**

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

	<p>Vehiculares y peatonales:</p> <p>Con el objeto de establecer pasos tanto vehiculares como peatonales entre las dos márgenes del Río, se han construido en el pasado estructuras sobre él, las cuales pueden catalogarse como puentes vehiculares, puentes peatonales y bateas vehiculares.</p> <p>Existen 9 estructuras de este tipo de las cuales 5 corresponden a puentes vehiculares, 4 son puentes peatonales.</p> <p>En la tabla se muestran las abscisas de localización, con referencia a la poligonal base de topografía.⁹</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Abscisa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Puente vehicular Llano Grande</td> <td>K0+230.23</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Puente peatonal Sector Gallineral</td> <td>K2+241.82</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Puente vehicular Lengerke</td> <td>K2+555.4</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Puente vehicular Rincón de Girón - Poblado</td> <td>K2+578.2</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Puente peatonal Sector Almacafé</td> <td>K9+240.20</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Puente peatonal Sector Q. Las Navas</td> <td>K12+380.52</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Puente peatonal Sector Q. La Picha</td> <td>K13+979.37</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Puente vehicular Antonio Nariño</td> <td>K14+436.5</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Puente vehicular Café Madrid</td> <td>K16+430.50</td> </tr> </tbody> </table> <p>Construcción de Obras de Control de cauce, teniendo como referencia los estudios de amenaza, riesgo y vulnerabilidad realizados por la CDMB y AMB. Se requiere realizar obras en sitios específicos como:</p> <p>Sector Rio Frio: Inmaculada II: Se deben continuar los muros tipo Gavión, hasta la entrega de Rio frío con el Rio de oro llevándolos hasta Castilla Real II. Los muros existentes se</p>	No.	Descripción	Abscisa	1	Puente vehicular Llano Grande	K0+230.23	2	Puente peatonal Sector Gallineral	K2+241.82	3	Puente vehicular Lengerke	K2+555.4	4	Puente vehicular Rincón de Girón - Poblado	K2+578.2	5	Puente peatonal Sector Almacafé	K9+240.20	6	Puente peatonal Sector Q. Las Navas	K12+380.52	7	Puente peatonal Sector Q. La Picha	K13+979.37	8	Puente vehicular Antonio Nariño	K14+436.5	9	Puente vehicular Café Madrid	K16+430.50	
No.	Descripción	Abscisa																														
1	Puente vehicular Llano Grande	K0+230.23																														
2	Puente peatonal Sector Gallineral	K2+241.82																														
3	Puente vehicular Lengerke	K2+555.4																														
4	Puente vehicular Rincón de Girón - Poblado	K2+578.2																														
5	Puente peatonal Sector Almacafé	K9+240.20																														
6	Puente peatonal Sector Q. Las Navas	K12+380.52																														
7	Puente peatonal Sector Q. La Picha	K13+979.37																														
8	Puente vehicular Antonio Nariño	K14+436.5																														
9	Puente vehicular Café Madrid	K16+430.50																														

⁹ Estudio de actualización de amenaza por inundación del Río de Oro sector Vahondo hasta la confluencia con el Río Suratá **INFORME PRINCIPAL 14/09/10 – CDMB – CÍCICO LTDA.**

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

	<p>deben evaluar por la socavación que ha realizado el Río Frio. 2. Existe un colector en este sector del barrio la inmaculada I que atraviesa el rio frio el cual está obstaculizando el libre flujo de las aguas, y genera represamiento y acumulación de material orgánico e inertes.</p> <p>Sector Rio de Oro: Ciudadela Nuevo Girón, Realizar mantenimiento al muro o iniciar proyecto para realizar obra de contención o control de cauces. Sector Bahondo Vía Zapatocha: Se debe continuar con la construcción del muro tipo gavión que hace falta. Las Marías: Se debe construir muro tipo gavión en concreto reforzado. Arenales Campestre y Quintas Campestre: Se debe construir muro tipo gavión en concreto reforzado. Sector TREFILCO: Se debe construir muro tipo gavión en concreto reforzado.</p>	
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<p>Reubicación de familias ubicadas en la ronda hídrica.</p> <p>Obras de control de inundación para aumentar capacidad hidráulica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Reglamento de construcción de edificaciones en áreas de ronda hídrica. b) Control aprovechamientos forestales. c) Impartir multas a las personas que estén adelanto construcciones en zonas de protección. d) Campañas de sensibilización y educación para que la personas no construyan en áreas de inundación. e) Realizar Control Urbanístico y de invasión con un grupo elite que actúe inmediatamente. f) Dotación a las Entidades del Sub Sistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta del Municipio de Girón, de equipos para capacitación Comunitarias – Comunidades Resilientes. g) Dotación a las Entidades del Sub Sistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta del Municipio de

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
				Girón, en infraestructura y equipos de acorde a los escenarios de riesgo del Municipio de Girón
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> a) Capacitación a Comunidades en temas de Organización Comunitaria. b) Diseñar una política que permita diseñar mecanismos instituciones que permitan fomentar y emplear con efectividad las políticas del uso del suelo, las normas urbanísticas y constructivas y la política de gestión de riesgo. c) Promoción de campañas de articulación con las instituciones educativas y los medios de comunicación locales, en torno al desarrollo de una cultura ciudadana en torno a la aplicación de la Gestión del Riesgo de Desastres. d) Fortalecimiento institucional de los organismos de socorro de conformidad a sus funciones y análisis de vulnerabilidad del Municipio de Girón. 			
1.3.4. Otras medidas: Restringir desarrollo urbanístico de áreas con probabilidad de riesgo.				
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)				
Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.				
	Medidas estructurales		Medidas no estructurales	
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación con la construcción de muros para control de cauce. • Adquisición de predios para protección de la cuenca. • Recuperación del entorno con obras de beneficio a la comunidad. • Crear una Política, que no permita la construcción en áreas de protección hídrica. 		<ul style="list-style-type: none"> • Estudios Técnicos de detalle para determinar las situaciones de amenaza presentes en cada zona, y de los niveles de riesgo que presenta la población asentada. • Fortalecer las organizaciones sociales locales (incentivando la participación de los habitantes en ellas). • Apoyar la formulación de planes y el diseño de estrategias para enfrentar las amenazas y las situaciones de riesgo que enfrenta la comunidad. • Información y divulgación pública. 	
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de riesgos en diseño de obras de infraestructura e industriales 		<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la capacidad de seguimiento y control de la Secretaria de Planeación Municipal – Inspección de Control Urbano ante construcciones o actividades productivas que incrementen el nivel de vulnerabilidad en la 	
Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).		

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
				<p>zona urbana y rural del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formular y orientar planes de emergencia para las familias según sean sus condiciones de vulnerabilidad
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	<p>Formular, gestionar y desarrollar de manera periódica programas y proyectos de control de erosión, manejo de suelos y reforestación, tanto para prevenir la presencia de afectaciones como para la recuperación de las áreas degradadas. Esta gestión debe emprenderse en articulación con otras entidades públicas (Autoridad Ambiental, Consejo Departamental de Gestión del Riesgo) y con empresas de cualquier índole que desarrollen aprovechamiento de los recursos naturales en la jurisdicción.</p>			
3.4.4. Otras medidas:	<p>Desarrollar e manera conjunta con las autoridades y empresas públicas y privadas, los sistemas de monitoreo y alerta con el fin de minimizar la vulnerabilidad a inundaciones.</p>			



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.

a). Crear la Cultura en aseguramiento de bienes públicos (edificios públicos, infraestructura de servicios, vehículos, equipos y otros bienes muebles) mediante pólizas de protección que incluyan eventos por fenómenos naturales. b) Exigencia de los mecanismos de aseguramiento a funcionarios y contratistas del sector público y cobertura integral de la población al Sistema General de Servicios de Salud. c) Coordinación oportuna del CMGRD para reporte y acreditación de la condición víctimas por eventos catastróficos con destino a la Secretaría de Salud Departamental, en el marco de los aseguramientos a riesgos derivados de daños corporales causados a las personas en eventos catastróficos de origen natural. d) Aplicación de multas por el incumplimiento en la aplicación de las normas urbanísticas en las actividades de construcción de infraestructura, y su destinación parcial a un fondo de atención a emergencias por desastres naturales.

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.

3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:

(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).

Preparación para la coordinación: El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo del Municipio de Girón, en base a las instituciones públicas, privadas y comunitarias que lo conforman y de conformidad a su capacidad de respuesta operativa ante los posibles eventos que puedan originar emergencias, Calamidad Pública o Desastres, se define como Organización, para la recepción de la información y respuesta ante eventos de movimientos en masa.

Sistemas de Alerta: Basados en el conocimiento de la amenaza y análisis de la vulnerabilidad, se debe crear estrategias de monitoreo e información, que permita responder oportunamente a las instituciones de primera respuesta y a la comunidad ante la materialización del riesgo. Capacitación de líderes en la interpretación y descripción del nivel del riesgo por movimientos en masa en su localidad de influencia. Se proponen tres niveles de alerta: Alerta Amarilla: En estado de normalidad. Alerta Naranja: Observación de los puntos críticos o susceptibles a deslizarse por parte de la comunidad, especialmente en períodos invernales o luego de movimientos sísmicos. Alerta Roja: Alistamiento y disponibilidad (tanto de la comisión operativa como de la comunidad).

Capacitación: Se debe brindar capacitación comunitaria, consolidando comunidades resilientes, que permitan reducir el riesgo y en caso de materializarse puedan atender las emergencias generadas. Por tal razón la Dirección de Gestión del Riesgo, le corresponde diseñar y programar capacitaciones permanentes para la comunidad y organismos de respuesta siendo prioritario:

a). Curso básico de soporte de vida (primeros auxilios). b). Planes de evacuación para zonas de alto riesgo por movimientos en masa. c). Curso de rescate en estructuras colapsadas. d). Mecanismos para difundir los sistemas de alerta y alarma. e). Búsqueda y rescate de animales en situaciones de emergencia. f) Sistema Comando de Incidentes.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

	<p>Equipamiento: Se refiere a los recursos operativos disponibles para la prevención o atención de los fenómenos amenazantes, en este caso el inventario de todos los elementos, equipos y personal que pueden destinarse a la prevención o atención de movimientos en masa.</p> <p>Albergues y Centros de Reserva: Los movimientos en masa, son fenómenos que generan grandes afectaciones, por lo que de ser necesario (luego de agotar la posibilidad de auto alojamiento en casas de familiares, vecinos o amigos), deberán ser atendidas en forma temporal por el personal designado en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y/o Dirección Municipal de Gestión del Riesgo, en instalaciones protegidas con disponibilidad de servicios básicos mínimos (techo, alimentación, saneamiento básico, servicios de salud). El presente Plan propone la implementación de un centro de reservas o bodega para almacenar los elementos mínimos necesarios que permitan afrontar las Emergencias y Desastres.</p> <p>En dicho sitio se ubicarán tanto los recursos ya existentes, como los que sean adquiridos por la Administración Municipal haciendo uso del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres que por ley debe existir y que fue creado para el Municipio de Girón mediante Acuerdo No. 020 de 2012 “Por el cual se crea, “EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES” – Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.</p> <p>Entrenamiento: Los integrantes de la parte Operativa del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Girón, de manera periódica deben estar en programas de entrenamiento o reentrenamiento por entidad y en conjunto Plan Municipal para la Gestión del Riesgo parte de organismos de orden regional, departamental o nacional, y el municipio deberá identificar mecanismos que estimulen este proceso de formación continua del personal operativo.</p>
<p>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación: (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente escenario de riesgo).</p>	<p>Realización de censos: El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Girón y/o Dirección Municipal de Gestión del Riesgo , mantendrá actualizada la información de damnificados y afectados: caracterización de núcleo familiar, sitio de residencia, estado actual del inmueble y de los enceres, cuantificación de las afectaciones y pérdidas generadas por el evento catastrófico, y las medidas de atención recibidas, mediante el formato de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN. La responsabilidad es de la instancia local para la gestión del riesgo.</p> <p>Labores de rehabilitación: Acciones destinadas a la restauración de infraestructura de servicios y/o viviendas afectadas parcialmente en eventos de desastre, a fin de restaurar en el corto plazo la cotidianidad de las familias afectadas por el evento. La responsabilidad de esta medida es de la instancia local para la gestión del riesgo, con posibilidad de apoyo por parte de organismos del Sistema Departamental y Nacional de Gestión del Riesgo.</p>

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

	<p>Labores de Reconstrucción: Medida a implementar cuando el nivel de afectación del evento catastrófico afecta de manera integral los bienes inmuebles y sistemas productivos de las víctimas. Usualmente los costos de estas medidas, así como la permanencia del nivel de vulnerabilidad del sitio del evento, pueden dificultar su aplicación en el corto plazo, por lo que demandan una mayor gestión ante diferentes niveles del Estado a fin de garantizar la reparación de las afectaciones estructurales, con presupuestos más elevados e inclusive reasentando los núcleos familiares afectados.</p>
--	---

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- a) Estudios de Evaluación de Amenaza de Inundación de la Cuenca Media y Baja del Rio Frio. 2011.
- b) Estudios de amenaza por Inundación de la Cuenca Media y Baja del Rio de Oro. 2010.
- c) Zonificación de Amenaza para algunas laderas del área metropolitana de Bucaramanga, ingeominas 2009.
- d) Plan de Ordenamiento Municipal de Girón.
- e) Base de datos de Sisen.
- f) Estudios de Microzonificación indicativa para el Área Metropolitana de Bucaramanga Ingeominas 2001.
- g) Plan de Desarrollo Municipal.
- h) Guía para la implementación de sistemas de alerta temprana / Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Bogotá: UNGRD, 2016.
- i) Plan Municipal Para la Gestión del Riesgo Municipio de Envigado - Consejo Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres – 2018.

GIRÓN
Monumento Nacional

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--



- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes.
- Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por remisión en masa.
- Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.
- Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 Nª 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.

SITUACIÓN No. 2 (Descripción General): Sectores Lagunetas, Sagrado Corazón, Corviandi III, Altos del Carrizal y Miradores del Carrizal.

1.1. Fecha: (fecha o periodo de ocurrencia) febrero de 2005 - diciembre 2010. - octubre 2011- octubre 2013, junio 2015, octubre 2017.

1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: (mención del o los eventos en concreto, inundación, sismo, otros).

- **Sector Talud Sagrado Corazón:** Desconfinamiento base de talud, caída de bloques al Rio de Oro.
- **Sector Talud Lagunetas:** Desconfinamiento base de talud, caída de bloques al Rio de Oro.
- **Sector Talud Lagunetas frente al arroyito:** Desconfinamiento base de talud, caída de bloques al Rio de Oro.
- **Sector Carrizal Campestre:** Amenaza alta por deslizamiento, se requieren obras integrales de manejos de aguas y control de sedimentación.
- **Sectores Altos del Carrizal- Mirador de San Antonio- Mirador de Carrizal:** Taludes inestables por cortes para urbanización.
- **Entrada San Antonio del Carrizal:** Desconfinamiento base de talud
- **Balcones de Alejandría:** El talud del sector occidental se encuentra desprotegido por cuanto se requiere estudio para elaborar proyecto y posterior construcción, con el fin de controlar erosión
- **Altos de la Campiña:** Procesos de erosión con caída de sedimentos a la Quebrada Las Nieves.
- **Villa de los Caballeros:** Se requiere realizar tratamiento integral de manejo de aguas lluvias y empradización de taludes por cortes de 90°.
- **Asentamiento Valle de los Caballeros:** Se presenta arrastre de material y taludes verticales.

1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: (detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay).

- Sector Valle de los Caballeros, Villa de los Caballeros: Inadecuado manejo de aguas de escorrentía. Altas intervenciones en el terreno y en el cauce de la quebrada que se forman por escorrentías de agua y construcción de urbanizaciones en la parte baja desconfinando el terreno de alta pendiente.
- Sector Villampis, Villa Sofia: Inadecuado manejo de aguas de escorrentía. Altas intervenciones en el terreno y en el cauce de la quebrada que se forman por escorrentías de agua y construcción de urbanizaciones en la parte baja desconfinando el terreno de alta pendiente.
- Sector ASOVISOLAN: Inadecuado manejo de aguas de escorrentía. Altas intervenciones en el terreno y en el cauce de la quebrada que se forman por escorrentías de agua y construcción de urbanizaciones en la parte baja desconfinando el terreno de alta pendiente.
- Sector Lomas del Viento: Inadecuado manejo de aguas de escorrentía. Altas intervenciones en el terreno y en el cauce de la quebrada que se forman por escorrentías de agua y construcción de urbanizaciones en la parte baja desconfinando el terreno de alta pendiente.

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: (identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior).

En general podemos citar los siguientes: manejo inadecuado de las aguas de la comunidad de los diferentes

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

sectores; falta de control en el uso de los recursos por parte del ente municipal y los constructores por no realizar las obras necesarias según los estudios de ubicación del proyecto.

1.5. Daños y pérdidas presentadas: (describir de manera cuantitativa o cualitativa).	En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)
	Sector Brisa Campestre, Portal de Castilla, Villa de los Caballeros, Valle de los Caballeros: afectaciones psicológicas por pérdida de bienes materiales y enseres.
	En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)
	<ul style="list-style-type: none"> • Sector Brisa Campestre: Destrucción del 80% de las viviendas. • Sector Colinas de la Meseta: Destrucción del 100% de las viviendas. • Sector vía Girón – Bucaramanga: Estrella de Chocó, sector transversal de la Montaña: afecta predios y potreros la circulación y seguridad de los viajeros.
	En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)
	<ul style="list-style-type: none"> • Sector Bocas: infraestructura del acueducto comunitario, alcantarillado y vía principal. • Sector transversal del talud Vereda Lagunetas: ponen en riesgo infraestructura vial y servicios públicos, el flujo vehicular y la integridad física de las personas que transitan especialmente por el sector.
	En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.).
	<ul style="list-style-type: none"> • Sector Estrella de Chocó: la inestabilidad es generalizada, de gran magnitud y pone en riesgo muchos elementos (vidas, infraestructura, servicios básicos, economía, etc.). • Sector Angulito: la inestabilidad es generalizada, de gran magnitud y pone en riesgo muchos elementos (vidas, infraestructura, servicios básicos, economía, etc.). • Sector Valle de los Caballeros: la inestabilidad es generalizada, de gran magnitud y pone en riesgo muchos elementos (vidas, infraestructura, servicios básicos, economía, etc.).
	En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)
	<ul style="list-style-type: none"> • Los flujos de lodos se desplazaron por los canales existentes los cuales entregan al Río de Oro y Frio aumentando la sedimentación en ellos y daños a la vegetación nativa del sector.

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: (identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas).

La ubicación de Asentamientos Humanos en zonas de ladera inestables, las cuales se ven afectadas por fenómenos antropogénicos (cortes a taludes), pendientes y construcciones sin cumplimiento a la norma Urbanísticas, susceptibles a las lluvias y vertimiento de aguas residuales que ocasionan flujos superficiales y deslizamientos. En general se mencionan:

- Conformación geológica: Unidades de carácter incompetente conformada por suelos susceptibles a procesos erosivos, de carácter arcilloso y arenoso, pertenecientes a los miembros Órganos y Finos de la Formación Bucaramanga.
- Condiciones geomorfológicas: Debido a la presencia de viviendas en terrenos con pendientes mayores a 30 grados, donde se generan taludes de corte y terceo de laderas sin cumplimiento de los aislamientos a corona y base de taludes

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

- Características de los suelos: Relacionado con la profundidad efectiva de los suelos que es inferior a 0.30 metros, susceptibles a procesos erosivos.
- Condiciones climáticas, referidas específicamente a las precipitaciones y sus duraciones. Estas condiciones favorecen la saturación y aumento del peso de los suelos y generan ruptura de la superficie de falla del talud con el consiguiente movimiento de masa, flujos superficiales o deslizamiento.

1.7. Crisis social ocurrida: (identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)

- Sector Colinas de la Meseta y Valle de los Caballeros: por el colapso de las viviendas se vieron afectadas económicamente las familias, lo que causó intranquilidad e inestabilidad emocional, por lo cual se reubicaron las familias en albergues y posteriormente su reubicación en el proyecto de vivienda Ciudadela Nuevo Girón.
- Brisa Campestre, Villa Sandra: por el colapso de las viviendas y terrenos se vieron afectadas económicamente las familias, lo que causó intranquilidad e inestabilidad emocional, por lo cual se reubicaron las familias en albergues.
- Portal de Castilla: La afectación a los bienes patrimoniales como viviendas, terrenos, negocios y generando demandas.
- Castilla real I y II: La afectación bienes patrimoniales viviendas, terrenos negocios genera demandas en sectores en contra el municipio (depósitos de flujos de lodo).
- Rincón de Girón: La afectación bienes patrimoniales viviendas, terrenos negocios genera demandas en sectores en contra el municipio (depósitos de flujos de lodo).
- Sector Vía Girón Bucaramanga y Anillo Vial: La afectación bienes patrimoniales, terrenos negocios (depósitos de flujos de lodo).
- Villa de los caballeros: La afectación bienes patrimoniales, terrenos negocios (depósitos de flujos de lodo).

1.8. Desempeño institucional en la respuesta: (identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)

- Sector Colinas de la Meseta y Valle de los Caballeros: La Familias son evacuadas a albergues temporales y se declara Desastre por los eventos del 2005, interviene Defensa civil colombiana Junta Girón.
- Brisa Campestre, Villa Sandra: La Familias son evacuadas a albergues temporales y se declara Desastre por los eventos del 2005, interviene Defensa Civil Colombiana – Junta Girón
- Portal de Castilla, Castilla real I y II: La Familias son evacuadas, se inicia a retirar los sedimentos y a conformar barreras para evitar nuevas afectaciones, interviene la Comunidad y Defensa civil Colombiana Junta Girón.
- Rincón de Girón: La Familias son evacuadas, se inicia a retirar los sedimentos y a conformar barreras para evitar nuevas afectaciones.
- Anillo Vial – Sector Rincón de Girón: Interviene la Secretaria de Gobierno y Secretaria de Planeación la pavimentación de la vía aumenta zonas de inestabilidad que afecta la circulación, vía cerrada por los deslizamientos.
- Sector Vía Girón Bucaramanga y Anillo Vial: Interviene la Secretaria de Gobierno. Secretaria de Planeación e Infraestructura y Tránsito Cierre de la vía por deslizamientos afecta negocios, transporte de carga y movilidad al aeropuerto y alta congestión y transporte de carga.

Interviene la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio (antes del año 2012 conocida como CLOPAD).

1.9. Impacto cultural derivado: (identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia).

De alto impacto por la afectación a predios y viviendas, además de la afectación en vías; a nivel de la Administración Municipal se debe fortalecer la divulgación de instrumentos como el POT y Estudios de modelación de la amenaza de inundación del Río de Oro y Frio.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “REMOSION EN MASA”

En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Tener presente que se puede tratar de un escenario de riesgo futuro.

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: (adicionalmente incluir su relación con otros fenómenos amenazantes).

Los deslizamientos tienen las principales causas por mal manejo de las aguas lluvias y residuales, por llenos y por deforestación.

- La vía Girón - Bucaramanga atraviesa un relieve de escarpa y laderas con pendientes mayores del 50%, que hace parte de la unidad geomorfológica, susceptibles a la erosión y saturación del suelo, los cortes en la vía y mal manejo de las escorrentías de aguas lluvias, han incidido en forma negativa en las condiciones de estabilidad de taludes y la estabilidad de laderas de terrenos contiguos, localizados sobre la vega al lado derecho de la vía.
- Vía Anillo Vial: su estabilidad está condicionada por la estabilidad de la parte alta de la ladera, es decir, por la zona del escarpe y con ella, por la estabilidad de la vía del anillo vial presenta algunos focos de inestabilidad con un grado de criticidad alta, pero en el mayor porcentaje de su recorrido presenta una estabilidad moderada. Requiere monitoreo y mantenimiento óptimo y permanente.
- Centro Poblado Martha: en el Kilómetro cero, Municipio de Río Negro se identifica una falla geológica que afecta la vía principal de ingreso, ha incidido en forma negativa en los eventos del 2010 y 2011, dejando incomunicado al Centro Poblado afectando a las comunidades.
- Valle de los Caballeros y Villa de los Caballeros: suelos susceptibles a la erosión y saturación del suelo incidiendo de forma negativa en las condiciones de estabilidad de taludes y laderas contiguas afectando a los barrios Villas de Don Juan II etapa, Alpes Campestre y Puerto Viento.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante: (adicionalmente cuando sea el caso, detallar todas las posibles incidencias humanas en las causas del fenómeno amenazante).

- Los movimientos de masa presentados en el Municipio de Girón, está controlado por la infiltración de escorrentía a través de las discontinuidades estratigráficas entre los materiales que conforman los depósitos aluviales y de vertiente, concretamente entre los depósitos aluviales y los flujos de lodo y escombros para la conformación de rellenos.
- Las situaciones se derivan de las modificaciones de la superficie del terreno, mediante banqueos en los cuales realizan cortes a los taludes, superando la altura de los muros de las viviendas, la falta de aislamiento en la corona y pie del talud, dejando cortes verticales, sin manejo de escorrentías de agua y obras de control de erosión, lo cual genera desprendimiento de rocas y flujos de lodo.
- En la parte occidental sector Lagunetas la presencia de escarpas erosivas, con procesos activos de erosión con caída de bloques al cauce del río de oro.
- También se presentan situaciones en las que no hay control de las aguas servidas y de escorrentía, las cuales vierten directamente sobre los taludes escarpados o se filtran a través de planos de falla preexistentes.
- Condiciones de alta pluviosidad de esta parte del Municipio de Girón; se resalta las temporadas del 2010, 2011, 2015 y 2017.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: (identificar factores que en el presente y/o futuro pueden incrementar la magnitud, frecuencia o cobertura del fenómeno, tales como procesos de intervención del entorno, actividades económicas o sociales antiguas, recientes o futuras, etc.).

La construcción de viviendas en zonas de laderas, sin los lineamientos técnicos de manejo de taludes, hace que no se respeten los aislamientos geotécnicos, así como los vertimientos de aguas lluvias, la apertura de vías, movimientos de tierra a los cuales no se les realiza seguimiento y control.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: (empresas, grupos sociales, cuyas acciones u omisiones inciden de manera significativa en las causas y situación actual o de incremento futuro de las condiciones de amenaza, etc.).

Los propietarios de predios o constructoras que están realizando construcciones de nuevos proyectos urbanísticos en el Municipio de Girón, incrementan la condición de amenaza. Entidades territoriales y ambientales con limitaciones para el control de asentamientos en zonas no aptas para construcción y desarrollo de actividades productivas que generan conflicto de uso en el suelo.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general: Identificar de manera general los elementos expuestos en el presente escenario de riesgo (agregar filas de ser necesario). En cada grupo de elementos describir las condiciones de vulnerabilidad utilizando para ello una descripción de cómo inciden los factores de vulnerabilidad (los que apliquen). Se trata de describir qué elementos están expuestos y porqué son vulnerables:

- a) **Incidencia de la localización:** (Descripción de cómo la localización o ubicación de los bienes expuestos los hace más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario).
 - Las pendientes, las construcciones cercanas a fuentes hídricas, deficiencias estructurales de las mismas, la deforestación indiscriminada, los malos manejos de la recolección de aguas lluvias y su conducción final, la siembra inapropiada de especies.
- b) **Incidencia de la resistencia:** (Descripción de cómo la resistencia física de los bienes expuestos los hace más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario).
 - Carencia de cobertura vegetal en algunas zonas, siembra inadecuada de especies, deficiencias estructuras en la construcción de viviendas, carencia de obras de drenaje y descoles apropiados de las vías.
- c) **Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:** (descripción de cómo las condiciones sociales y económicas de la población expuesta la hace más o menos propensa a resultar afectada, igualmente de cómo estas condiciones influyen en su capacidad de recuperación por sus propios medios).
 - No aplica para esta amenaza.
- d) **Incidencia de las prácticas culturales:** (identificación y descripción de prácticas culturales, sociales y/o económicas de la población expuesta o circundante que incidan en que los bienes expuestos (incluyendo la población misma) sean más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario).
 - A través del CMGRD (Consejo Municipal de Gestión del Riesgo), se ha realizado seguimiento creado un poco de más de cultura y de apropiación de la zona en donde vive, generando cultura ambiental y mejores prácticas en gestión del riesgo de acuerdo a las amenazas de cada sector.

2.2.2. Población y vivienda: (barrios, veredas, sitios, sectores poblados en general. Estimativo de la población presente y descripción de la misma hasta donde sea posible, haciendo relevancia en niños, adultos mayores y en general población que requiera trato y comunicación especial. Tendencia del crecimiento poblacional y la expansión de la ocupación del sector. Si se considera relevante, descripción de su variabilidad en cuanto a día, noche, fines de semana o temporadas específicas por efecto de temporadas escolares, turísticas, etc.).

Estudios donde se evalúen las zonas y la vulnerabilidad de las viviendas: Los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo presentado por el AMB para la zona de influencia a los cauces de los ríos de Oro y río Frío, se tiene una caracterización física y social.

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: (identificar si hay establecimientos de comercio, cultivos, puentes, etc.).

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Existe gran vulnerabilidad en predios, viviendas, negocios, vías e infraestructura, redes y cultivos que se encuentra localizados en las zonas de ladera y escarpa en el Municipio de Girón.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: (establecimientos educativos, de salud, de gobierno, etc.)

Los propietarios de los predios y constructores, en zonas de escarpa están generando movimientos de tierra sin ningún tipo de seguimiento y cumplimiento a los conceptos ambientales por las entidades ambientales y territoriales, están transformando el entorno, generando nuevas condiciones de riesgo en el Municipio de Girón.

2.2.5. Bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)

Debido a la sedimentación se afectan los cuerpos de agua que confluyen al Rio de Oro. Adicionalmente estos deslizamientos en ocasiones generan pérdida de vegetación nativa. En todos los movimientos en masa se afectan cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, y ecosistemas en general.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas: (descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos).	En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.).
	Sector Talud Sagrado Corazón, Sector Carrizal Campestre, Sectores Altos del Carrizal- Mirador de San Antonio- Mirador de Carrizal, Altos de la Campiña, Villa de los Caballeros Balcones de Alejandría y Asentamiento Valle de los Caballeros: Se puede presentar colapso de viviendas ocasionando daños a la integridad física de las personas.
	Vía Girón – Bucaramanga: desvalorización de predios, traumas por afectaciones económicas.
	Vía Anillo Vial: Desvalorización de predios, traumas por afectaciones económicas.
	Centro Poblado Martha: Se puede presentar colapso de viviendas ocasionando daños a la integridad física de las personas.
	En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.).
	En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos).
	Los elementos expuestos que se encuentran en las zonas de deslizamientos (redes de alcantarillado, de acueducto, redes eléctricas y telecomunicaciones, redes viales incluidos puentes, box culvert y vías), pueden quedar destruidor o averiados lo que ocasionaría traumatismo en caso de dar respuesta a las emergencias que se presenten al materializarse el evento.
	En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.).
	Las principales pérdidas en bienes de producción se concentran en la afectación a establecimientos comerciales y algunos cultivos.
	En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general).
	Incremento de los aportes de sedimentos a los cuerpos de agua, reducción de la vida útil de los sistemas de conducción de aguas, pérdida del bosque nativo.
2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: (descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas).	

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Las vías primarias que comunican al Municipio de Girón con el Área Metropolitana de Bucaramanga, se afectarías generando alteración en la movilidad local y/o Departamental, emergencias en la disposición de los residuos sólidos en el Carrasco. La afectación de viviendas implica la reubicación o asignación de Subsidios de arriendo temporal y albergues iniciales. Trauma psicológico a la comunidad en general como sucedió en el año 2005.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: (descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita)

La capacidad de respuesta institucional local estaría limitada ante una afectación por movimientos en masa, si se llegara a presentar en varios sectores al mismo tiempo, así como el desborde de recursos financieros requeridos para atender las afectaciones en los procesos de reconstrucción y rehabilitación.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.).

- Construcción de pantallas ancladas en el sector de Bellavista y Balcones del Portal.
- Perfilado del Talud del Sector Lagunetas.
- Construcción de muros tipo gavión para control de flujos en la Quebrada Las Papas e innominada.



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada).

Los factores geomorfológicos del Municipio de Girón, no pueden modificarse, pero es posible mitigar la vulnerabilidad en algunos sitios con condiciones de amenaza mediante obras preventivas como la construcción de muros en concreto o en gaviones, trinchos, cunetas, conducciones de agua, filtros en piedra y remodelo de terrenos y revegetalización, las cuales son actividades que se han venido ejecutando.

Si no se delimitar zonas de expansión urbana, sobre todo en las zonas de escarpa y se reglamenta con políticas los suelos de protección, se aumentará los incidentes, generando afectaciones al medio ambiente, a la integridad de las personas y pérdida de bienes e infraestructura, por la falta de seguimiento a los desarrollos urbanísticos, lo cuales deben implementar las obras de control de erosión siguiendo la normatividad establecida por los entes territoriales y ambientales. De permitir el crecimiento urbano sobre las laderas inestables la condición de riesgo puede incrementarse a niveles de mayor vulnerabilidad. Nuevamente es importante enfatizar que la mejor forma de prevenir o disminuir un riesgo es brindando la asesoría y la educación a las personas, para que tomen conciencia de la importancia de seguir las indicaciones y recomendaciones que las autoridades municipales y ambientales hacen respecto al cuidado y adecuado uso de los bienes naturales, ya que de ello depende en gran medida el poder garantizar ese sano equilibrio que debe existir entre el progreso de la comunidad y el cuidado del medio ambiente, evitando posteriores afectaciones a la comunidad. Por otra parte, es necesario llevar a cabo los controles necesarios a la actividad constructiva, verificando el cumplimiento de las normas.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

3.2.1. Estudios de Análisis del Riesgo:

- a) Estudios de riesgo por Movimientos en masa en sectores críticos.
- b) Diseño y especificaciones de medidas de intervenciones correctivas y prospectivas.

3.2.2. Sistemas de Monitoreo:

- a) Sistema de observación por parte de la comunidad, sistemas de monitoreo por medio de inclinómetros.
- b) Instrumentación para el monitoreo con piezómetros y pluviómetros.

3.2.1. Medidas Especiales para la Comunicación del Riesgo:

- a) Establecer plan de medios para difundir normatividad para el uso de suelo (POT) y sus restricciones.
- b) Establecer Sistema de Alerta Temprana con el propósito de difundir información con ayuda de la Dirección de Gestión del Riesgo.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la	Ejecutar obras de estabilización de	a) Restricción a la urbanización y

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

amenaza:	laderas y taludes, con base en previos estudios geotécnicos e hidrogeológicos detallados para cada sector.	parcelación en zonas de altas pendientes. b) Incorporación de las zonas de amenazas en el POT. c) Monitoreo de zonas de escarpa.
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	Reubicación de núcleos familiares en alto riesgo	El Municipio de Girón deberá ejercer un control ambiental más estricto y seguimiento a las nuevas construcciones, para evitar impactos ambientales sobre el suelo y el agua como el que se pudo observar en un sector del Valle de los Caballeros, Villa de los Caballeros, ASOVISOLAN y la Meseta que presenta erosión de cárcavas e incremento de sedimentos en las corrientes.
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	Seguimiento procesos, normas Urbanísticas y ambientales, implementado un sistema de comunicación a la comunidad y control por la Secretaria de Planeación Municipal.	
3.3.4. Otras medidas: Restringir desarrollo urbanístico de áreas con probabilidad de riesgo.		
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	Se refiere a poner en práctica obras de control geotécnico y de protección del medio ambiente, de acuerdo con la zonificación por erosionabilidad y susceptibilidad al deslizamiento.	Establecer Políticas que permitan la Conservación de bosques nativos u otras áreas de conservación paisajística. El uso del suelo debe ser explícito con base en los conceptos técnicos de estudios que determinen las condiciones naturales del terreno y si es riesgo es mitigable de acuerdo a la susceptibilidad a los fenómenos de inestabilidad.
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	Difusión de información, identificación de la amenaza (factores condicionantes y desencadenantes), evaluar la vulnerabilidad (nivel de exposición y grado de fragilidad de la comunidad), integración de los mapas de riesgo, elaboración de reglamentos o códigos de construcción para regular el uso del suelo y el ordenamiento territorial, todos ellos con la finalidad de	Fortalecimiento institucional, educación, capacitación y preparación de la comunidad, legislación y planificación para mitigar el impacto de la actividad humana en el medio ambiente, participación comunitaria y gestión de riesgo a nivel local, regional y nacional.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

	reducir la vulnerabilidad social.	
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	Formular, gestionar y desarrollar de manera periódica programas y proyectos de control de erosión, manejo de suelos y reforestación, tanto para prevenir la presencia de afectaciones como para la recuperación de las áreas degradadas. Esta gestión debe emprenderse en articulación con otras entidades públicas (Autoridad Ambiental, Consejo Departamental de Gestión del Riesgo) y con empresas de cualquier índole que desarrollen aprovechamiento de los recursos naturales en la jurisdicción.	
3.4.4. Otras medidas: La Administración Municipal a través de la Secretaria de Planeación debe ejercer un control estricto con el cumplimiento de la norma de sismo resistente vigente (NSR-10). - Desarrollar e manera conjunta con las autoridades y empresas públicas y privadas, los sistemas de monitoreo y alerta con el fin de minimizar la vulnerabilidad a movimientos de masa. - Capacitar a la comunidad sobre cómo identificar posibles zonas que amenacen con generar un movimiento en masa y actuar de manera preventiva.		



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--



CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

Escenario de Riesgo por Incendios de Cobertura Vegetal

Monumento Nacional

- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes.
- Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Inundaciones.
- Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.
- Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.

SITUACIÓN No. 3 (Descripción General) En el Municipio de Girón se han presentado Incendios Forestales de gran magnitud como lo fue en el Humedal del Pantano, Vereda El Alto y Vereda Guaimaral.

1.5. Fecha: (fecha o periodo de ocurrencia) Enero 4 de 2013 y 7 de Enero de 2013. Marzo 15 de 2013 - Junio 18 de 2015

1.6. Fenómeno(s) asociado con la situación: (mención del o los eventos en concreto, inundación, sismo, otros).
Temporadas Secas y Fenómeno del Niño.

1.7. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: (detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay).

Se estima que la casi totalidad de los incendios forestales son de origen antrópico, bien sean generados intencionalmente para la ampliación de la frontera agropecuaria, o por negligencia al no tomar las precauciones adecuadas, sobre todo en las quemas agrícolas; por descuido (fumadores, fogatas, pólvora y cacería de animales, entre otros.); accidentales (caída de líneas eléctricas sobre la vegetación o roce de las mismas con los árboles). Así mismo existe relación con el fenómeno del Pacífico o del “Niño”, originando consecuencias en el Municipio de Girón y provocando un déficit de humedad en la vegetación, con altas temperaturas que incidieron en la ocurrencia de incendios y los periodos de temporada seca en el país, coinciden regularmente con el mismo fenómeno climático.

1.8. Actores involucrados en las causas del fenómeno: (identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior).

Las personas que realizan prácticas como fogatas, quemas controladas, quemas de basuras, entre otros.

1.5. Daños y pérdidas presentadas: (describir de manera cuantitativa o cualitativa).

En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)

Por efectos del humo, radiación del Incendio se vieron afectas las personas.

En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)

En las áreas donde se han presentado Incendios Forestales no se presentaron afectaciones de inmuebles.

En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)

Daños en acueductos veredales y elementos de riesgo.

En bienes de producción: (*industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.*).

No se ubican en el sector afectado establecimientos o industrias.

En bienes ambientales: (*cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.*)

Se afectaron nacimientos de Quebradas, humedal y por las emisiones con del componente suelo, aire y los ecosistemas nativos de las áreas afectadas.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

1.10. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: (identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas).

Por el hecho de ser un terreno boscoso se vio afectada la flora y fauna del terreno.

1.10. Crisis social ocurrida: (identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)

Si es un incendio forestal en el cerro no se ve afectada la comunidad directamente expuesta

1.11. Desempeño institucional en la respuesta: (identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)

Desde el instante que se recibió la información, se inicia coordinación y despliegue del Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga y la Defensa Civil Colombiana – Junta Girón, cada uno atendiendo con sus recursos los cuales son muy limitados por la falta de dotación para el control de Incendios Forestales. Así mismo personal de la Secretaria de Gobierno apoyo en la Organización y logística al personal que está en la zona atendiendo la emergencia.

1.12. Impacto cultural derivado: (identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia).

Los incendios de cobertura vegetal tienen mayor impacto sobre la comunidad en temporada de verano. Es en esta época en la cual se prenden las alertas y comienzan las campañas de prevención.



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL”

En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Tener presente que se puede tratar de un escenario de riesgo futuro.

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: (adicionalmente incluir su relación con otros fenómenos amenazantes).

Un incendio forestal, es el fuego que se propaga sin control, es decir, sin límites preestablecidos, consumiendo material vegetal ubicado en áreas rurales de aptitud forestal o, en aquellas que, sin serlo, cumplan una función ambiental y cuyo tamaño es superior a 1 ha. En el Municipio de Girón, principalmente se presenta en zona boscosa, donde se amplía la frontera agrícola o se realizan quemas para limpieza de cultivos, generando grave daño ecológico en el sector pérdida de la vegetación nativa como la flora y la fauna causada por el incendio forestal, incidiendo directamente en el cambio climático, por la emisión de gases y material particulado.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante: (adicionalmente cuando sea el caso, detallar todas las posibles incidencias humanas en las causas del fenómeno amenazante).

La recurrencia de estos eventos se debe a la poca preparación o conocimiento de la población, la cual manipula el fuego haciendo quemas para limpieza de terrenos para cultivo, manos criminales, fogatas, en general cuando las personas hacen fogatas en las salidas de campo como paseos de olla.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: (identificar factores que en el presente y/o futuro pueden incrementar la magnitud, frecuencia o cobertura del fenómeno, tales como procesos de intervención del entorno, actividades económicas o sociales antiguas, recientes o futuras, etc.).

Económica: Por el manejo de las tierras para la producción de cultivos e inclusión ganadera.

Social: Por el desconocimiento que tiene la comunidad cuando producen las quemas sin ningún control al tratar de deshacerse de las basuras que generan, al cocinar con fogatas improvisadas en los paseos de olla. Climático: Las temporadas secas

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: (empresas, grupos sociales, cuyas acciones u omisiones inciden de manera significativa en las causas y situación actual o de incremento futuro de las condiciones de amenaza, etc.).

Se identifican como actores importantes en la zona rural, que a pesar de la evidencia del fenómeno continúan realizando un uso inadecuado del suelo, poca voluntad de la comunidad asentada para buscar soluciones y poca voluntad institucional en generar alternativas de aprovechamiento de los recursos y la implementación de estrategias para disminuir la amenaza. Además, la necesidad de realizar estudios más detallados de la situación de riesgo

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general: Identificar de manera general los elementos expuestos en el presente escenario de riesgo (agregar filas de ser necesario). En cada grupo de elementos describir las condiciones de vulnerabilidad utilizando para ello una descripción de cómo inciden los factores de vulnerabilidad (los que apliquen). Se trata de describir qué elementos están expuestos y por qué son vulnerables:

a) **Incidencia de la localización:** (Descripción de cómo la localización o ubicación de los bienes expuestos los hace más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario).

Los bienes ambientales por hallarse directamente expuestos, inmersos en el ecosistema, sufren de manera inmediata los efectos del fuego. De otro lado, el bosque o la zona afectada, por su ubicación lejana al área urbana complica la respuesta de las entidades encargadas, el mal estado de las vías y la topografía del terreno llegando a tal punto de hacer movilización a pie para atender la emergencia.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

- b) **Incidencia de la resistencia:** (Descripción de cómo la resistencia física de los bienes expuestos los hace más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario).

Cuando las especies son nativas sensibles como el Gaques, se quema de una manera más rápida y en ciertos sectores hay arbustos que ayuda a una más rápida propagación del incendio.

- c) **Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:** (descripción de cómo las condiciones sociales y económicas de la población expuesta la hace más o menos propensa a resultar afectada, igualmente de cómo estas condiciones influyen en su capacidad de recuperación por sus propios medios).

El Humedal del Pantano y sus alrededores son recursos naturales vitales que abastecen de agua al Municipio de Lebrija, su afectación repercute en una afectación económica de las familias que se abastecen las que resulten afectadas.

- d) **Incidencia de las prácticas culturales:** (identificación y descripción de prácticas culturales, sociales y/o económicas de la población expuesta o circundante que incidan en que los bienes expuestos (incluyendo la población misma) sean más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario).

La realización de prácticas que realiza la comunidad por tradición de limpiar sus terrenos produciendo quemas sin control o mal llamadas quemas controladas y quema de residuos vegetales para nuevas siembras y falta de cultura por parte de los habitantes de calle por prender fogatas y consumir sustancias psicoactivas.

2.2.2. Población y vivienda: (barrios, veredas, sitios, sectores poblados en general. Estimativo de la población presente y descripción de la misma hasta donde sea posible, haciendo relevancia en niños, adultos mayores y en general población que requiera trato y comunicación especial. Tendencia del crecimiento poblacional y la expansión de la ocupación del sector. Si se considera relevante, descripción de su variabilidad en cuanto a día, noche, fines de semana o temporadas específicas por efecto de temporadas escolares, turísticas, etc.).

Los sectores más afectados son la comunidad ubicada en el área Veredal por no tener los equipos adecuados para controlar un incendio forestal, la comunidad no está preparada para atender el evento y la falta de abastecimiento de agua lo que dificulta la liquidación del forestal.

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: (identificar si hay establecimientos de comercio, cultivos, puentes, etc.)

En la zona están expuestas al fenómeno amenazante, áreas en pastos, cultivos comerciales y forestales, industrias avícola y acueductos veredales.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: (establecimientos educativos, de salud, de gobierno, etc.)

Establecimiento educativo y puestos de salud.

2.2.5. Bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)

Humedal El Pantano:

El Humedal El Pantano y su áreas de amortiguación alcanza una extensión estimada de 206,12 hectáreas (según el Plan de Ordenamiento Ambiental de la Microcuenca La Angula 2000), el cual corresponde a un pequeño pero significativo humedal lacustre y palustre localizado sobre la microcuenca de la quebrada La Angula, en la mesa de Lebrija, la cual es una pequeña microregión de especial importancia ambiental para el municipio de Lebrija por ser la zona de nacimiento de la Quebrada La Angula, la cual surte de agua a sus acueductos veredales y municipales, además ofrece bienes y servicios esenciales para el desarrollo agropecuario de toda la zona.. Entre las especies nativas figuran gaques, manchador, aro, búcaro y nauno.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Quebradas que abastecen Acueductos Veredales:

Microcuenca	Areas Que Abastece
1. Quebrada La Angula	Esta quebrada es la fuente de abastecimiento del Acueducto del municipal de Lebrija, y parte del sector del El Pantano.
2. Quebrada el Canelo	Surten a 40 familias de la Vereda Cantalta.
3. Quebrada Grande	Surte a 50 familias del sector de Peñas.
4. Quebradas El Fical, Las Tapias, El Indio y La Carbona	Estas pequeñas corrientes son el suministro de agua del acueducto del centro poblado de Acapulco, el cual cuenta con aproximadamente 3.000 habitantes.
5. Quebrada Las Lajas	Esta quebrada es la fuente de suministro del centro poblado de Chocoita, el cual cuenta con aproximadamente 500 habitantes.
6. Quebradas La Tigra y Bocanera	Surte a los sectores de del Altamira, Cerrezuela y Boca del Monte de la Vereda El Cedro.
7. La Colonia, Sardinata, San Silvestre y Agua Buena.	Surte a 23 viviendas del Centro Poblado de Marta.
8. Quebrada El Aguila	Esta corriente se encuentra localizada en la parte baja de microcuenca La Angula, en el municipio de Lebrija y abastece el acueducto del corregimiento de Bocas cuya población es aproximadamente 1.500 habitantes.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas: (descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos).

- En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.).
- La comunidad se ve afectada por inhalación de humo, ya que depende del área que pasa de ser un incendio forestal a uno estructural al afectar infraestructura, la comunidad se ve afectada al intentar apagar el incendio causándose daño físico a tal punto de llegar a quemarse.
- En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.).
- El incendio forestal afecta las viviendas y a su vez los enseres que se encuentran al interior de estas mismas.
- En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos).
- Se ven afectados los servicios públicos al quedar averiadas las tuberías del acueducto, redes eléctricas y telecomunicaciones.
- En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.).
- Se ven afectados los cultivos de piña, tabaco, maíz, cítricos, maracuyá, tomate y cacao
- En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general).
- Madera, Plantas y frutos comestibles, Bejucos y troncos, Material biológico, Polinización, Fauna silvestre. Cuerpos de agua, se ven afectados por la contaminación del aire, por las trazas de árboles y vegetación que caen al cuerpo hídrico. El daño es netamente ecológico hacia la flora y la fauna.

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: (descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas).

Por los daños causados al ecosistema que se ve directamente afectada la comunidad que vive en la zona o aledaña a esta ya que el humo se propaga de una manera muy rápida afectando la salud de los integrantes de esta comunidad.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: (descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita)

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Por el tamaño del área involucrada se puede presentar crisis para las entidades de respuesta por falta de recursos tanto humanos como físicos. Las Instituciones del Municipio no están preparadas para atender dicho evento si se presentara en gran magnitud, los servicios de salud se colapsarían y la inoperatividad por falta de preparación aumentaría la crisis.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.).

Bomberos: Dictar capacitaciones sobre manejo de fuego, y riesgos a la comunidad aledaña a las zonas boscosas.
 Autoridad ambiental: Cuando la causa del incendio es antrópica es aquí donde se debe centrar el trabajo de las autoridades ambientales y en buena hora la expedición de la Ley 1523 del 2012, "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
 Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada).

La amenaza se puede disminuir mediante la sensibilización a la comunidad del sector sobre el manejo adecuado de las quemadas, donde se podría ver la reducción de las zonas vulnerables, también capacitando a la comunidad que habita cerca del área donde se podría presentar el incidente por antecedentes para una mejor respuesta en caso de efectuarse la amenaza. La vegetación es vulnerable por las temporadas de sequías, y la mala manipulación por parte del hombre, como una posible solución se puede reforestar los bosques y a su vez preservarlos, monitoreándolos periódicamente. En el caso de no hacer ningún tipo de intervención el escenario se va a ir deteriorando más, aumentando las condiciones de vulnerabilidad al seguir secándose y perdiéndose la vegetación, esta amenaza se podría reducir si se hacen cumplir las normas ambientales. Así mismo se debe implementar sistemas de alerta temprana que permitan monitorear en sectores críticos y se pueda canalizar la información a tiempo.

Las características de construcción presentes en el Municipio la hacen más vulnerables a presentarse un fenómeno de incendio en un futuro, si no se toman las medidas necesarias, como controles, campañas de sensibilización, sensibilizar en los métodos y materiales adecuados de construcción, al igual que la construcción de hidrantes o reservorios de agua como sistemas para atender una emergencia si se presenta

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

3.2.1. Estudios de Análisis del Riesgo:	3.2.2. Sistemas de Monitoreo:
<ul style="list-style-type: none"> a) Evaluación del riesgo por “Incendio forestal” en las zonas boscosas del Municipio. b) Capacitación a la comunidad y establecer la red de vigías del sector sobre las medidas que deben tomar para afrontar la posible amenaza. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Sistema de observación comunitaria capacitada, en el área rural. b) Instrumentación para el monitoreo – Sistemas de Alerta Temprana. c) Recorridos controlados por parte de vigías en compañía de las entidades competentes.
3.2.1. Medidas Especiales para la Comunicación del Riesgo:	<ul style="list-style-type: none"> a) Dotación radios para vigías en la zona. b) Dotación de drones a las entidades competentes para un mejor control de los riesgos

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	Puntos de atención más cercanos a las áreas rurales	Dotación a Vigías Rurales.
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	Hacer líneas de defensa fuego (Cortafuegos).	Instalación de Sistemas de Monitoreo

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	Personal capacitado con sus respectivos recursos para la atención al evento generado.
--	---

3.3.4. Otras medidas:	Establecer políticas para el control de las quemas y así evitar que se ocasione un Incendio Forestal.
------------------------------	---

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
--	------------------------------	---------------------------------

3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	Puntos de atención más cercanos a las áreas rurales	Capacitación a la Comunidad para la reducción del riesgo
---	---	--

3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	Tanque de almacenamiento en la zona rural.	Informar a la comunidad sobre los riesgos a futuro que pueden generar al realizar quemas inadecuadas en estos sitios de bosques.
--	--	--

3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	Presupuesto para la atención y control de las emergencias. Inversión en personal capacitado.
--	---

3.4.4. Otras medidas:	
------------------------------	--



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	---

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.

3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:

(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).

Preparación para la coordinación: Unificar la implementación del sistema comando de incidentes para tener un control de las entidades que apoyan y los recursos que nos brindan para la pronta respuesta.

Sistemas de Alerta: Los líderes comunales en cabeza de la Secretaria De Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo y la Policía Nacional. Fortalecer y ampliar la red de Comunicaciones en VHF

Capacitación: Medidas de evacuación, socialización a la comunidad de los planes de contingencia, establecer vigías rurales, capacitación a los organismos de socorro en Brigadista forestal.

Equipamiento: Equipos de comunicación, equipo básico de aseguramiento de aguas, kit básico de herramientas forestales. Maquinas extintoras, equipos de protección contra incendios, mangueras, pitones y equipos de respiración autónoma.

Albergues y Centros de Reserva: Censo de infraestructura para albergues temporales, unidades sanitarias móviles, Carpas de albergues y de atención hospitalaria. Instalación de puntos para atención de emergencias en las zonas rurales y compra de bodega estratégica para Incendios Forestales.

Entrenamiento: A vigías para control de los eventos oportunamente y así poder dar un menor manejo por parte de Bomberos. capacitación a las brigadas contra incendios y Simulacros,

3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:

(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente escenario de riesgo).

- Iniciar el proceso de investigación para la recuperación ecológica de áreas afectadas por incendios forestales en el Municipio de Girón, previa priorización.
- Realizar el manejo adaptativo de áreas en proceso de investigación en recuperación ecológica de áreas afectadas por incendios forestales, previamente intervenidos.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 Nª 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- Plan de Ordenamiento Municipal de Girón.
- Base de datos de Sisen.
- Estudios de Microzonificación indicativa para el Área Metropolitana de Bucaramanga Ingeominas 2001.
- Plan de Desarrollo Municipal.
- Guía para la implementación de sistemas de alerta temprana / Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Bogotá: UNGRD, 2016.
- Plan Municipal Para la Gestión del Riesgo Municipio de Envigado - Consejo Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres – 2018.



GIRÓN
Monumento Nacional

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

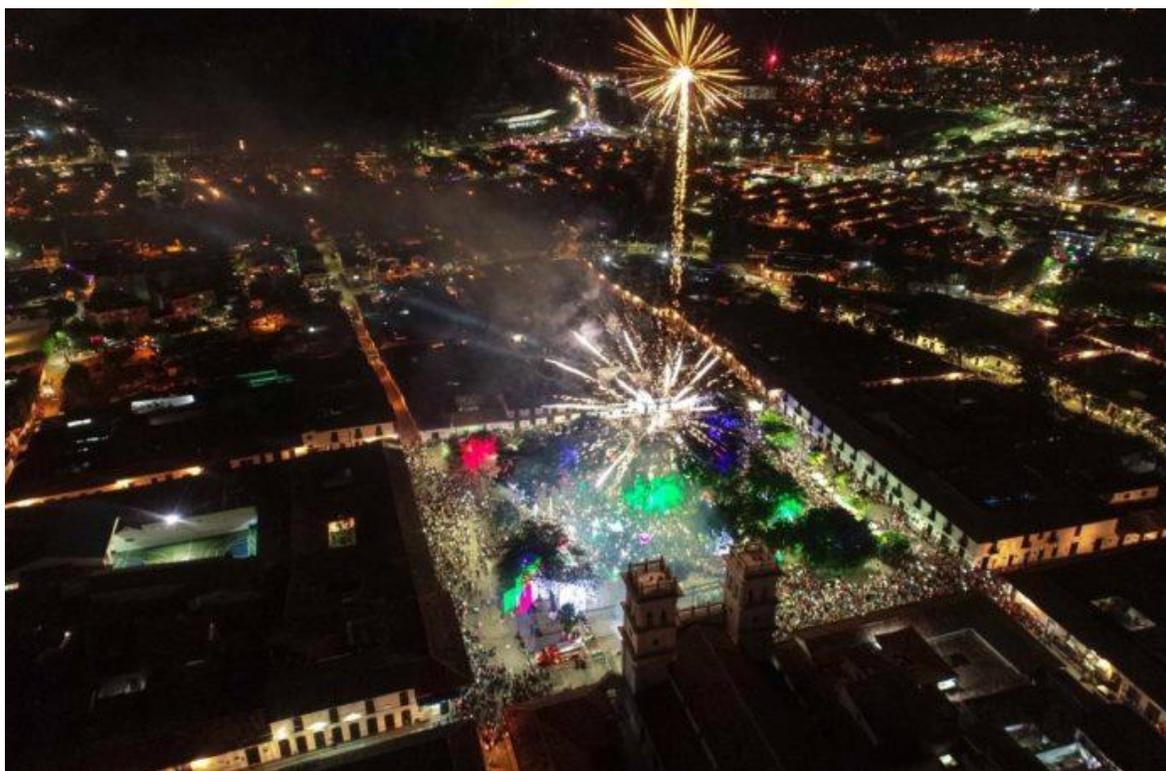
PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 Nª 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

Escenario de Riesgo por Aglomeraciones de Publico



- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes.
- Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por remisión en masa.
- Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.
- Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 Nª 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.

SITUACIÓN No. 4 (Descripción General): En el Municipio de Girón, se cuenta con varios escenarios para realizar diferentes eventos en los que se presenta aglomeraciones de público, que como consecuencia pueden concadenar situaciones de riesgo e incidentes no intencionales como estampidas, sobre aforos, asonadas intencionales, como atentados, no presentación del plan de emergencias o no cumplimiento del mismo.

1.5. Fecha: (fecha o periodo de ocurrencia) **1.6. Fenómeno(s) asociado con la situación:** (mención del o los eventos en concreto, inundación, sismo, otros).

Los fenómenos antrópicos relacionados con aglomeración de público no intencional son los aforos, daños en infraestructuras, públicas y privadas, heridos, saboteos, estampidas, la falta de sensibilización sobre la buena conducta y cultura ciudadana que debe implementarse en el marco de dichas actividades a la población asistente. (esto compete a las entidades Municipales directamente inmersas en dichos espacios).

Parqueos irregulares que pueden producir accidentes viales y ponen en riesgo Vendedores informales con cilindros de gas que puedan generar riesgo a los habitantes o visitantes en los escenarios donde se realiza el evento. Así mismo las condiciones Hidrometeorológicas pueden generar incidentes si no se cumplen con medidas correctivas en los lugares a desarrollarse el evento.

1.7. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: (detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay).

La materialización del escenario de riesgo, se favorece por la presencia de público en aforos superiores a los que el escenario puede albergar, esta circunstancia es muy probable que ocurra debido a la notable popularidad que tiene el artista o el evento en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Por otra parte, la indisciplina de los vendedores dentro del escenario, que no respetan los acuerdos previos establecidos para poder desarrollar su actividad económica como lo son: mantenerse a al interior del puesto asignado, adecuar tomacorrientes en la líneas eléctricas dispuestas para la iluminación para conectar electrodomésticos diversos, presencia de cilindros de gas no certificados por la empresa contratada para el suministro de gas, instalación de mangueras diferentes a las diseñadas para la conducción de gas, y la instalación de reguladores viejos y en mal funcionamiento.

- Así mismo las siguientes condiciones:
- Incumplimiento de las normas para la presentación de planes de emergencia y contingencia.
 - No tramitar los debidos permisos y acompañamiento de instituciones de Socorro del Municipio de Girón, que hacen parte del Subsistema de Primera Respuesta a Emergencia.
 - No cumplimiento de medidas de Seguridad y Conducta Humana.
 - Falta de control para el seguimiento de los planes de emergencia frente a un evento.
 - Identificación, regulación y control de elementos expuestos frente a la aglomeración, que pueden ser causantes de incendios. (Cilindros de gas en vendedores informales).

1.8. Actores involucrados en las causas del fenómeno: (identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior).

Los organizadores de los eventos, administradores de escenarios o encargados de ellos, los organismos de socorro, entidades encargadas del control y regulación de los mismos, actores sociales y comunidad que con acciones

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

contribuyen a la situación actual o al incremento futuro de las condiciones de amenaza.	
1.5. Daños y pérdidas presentadas: (describir de manera cuantitativa o cualitativa).	En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.) Daños a la integridad física de los asistentes, personal de seguridad y prevención (agresiones – hurtos – agresiones verbales) De igual modo riesgos asociados a accidentes de tránsito, a vendedores ambulantes cilindros de gas entre otros. Accidentes personales: Ya sea por caídas, choques, golpes y demás, En cuanto a los asistentes estos pueden sufrir caídas o golpes desde su propia altura esto a causa de los desniveles, o la poca visibilidad de los sectores debido a la falta de iluminación en el interior de los escenarios, también se pueden presentar en la fase de evacuación ya que los alrededores pueden presentar poca iluminación.
	En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.) No se han presentado daños en la realización de eventos.
	En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc) No se han presentado daños en la realización de eventos.
	En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.). No se han presentado daños en la realización de eventos.
	En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.) No se han presentado daños en la realización de eventos.
	1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: (identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas). Condiciones climáticas extremas, irregularidad como desniveles del piso del escenario y consumo en exceso de bebidas alcohólicas.
1.11. Crisis social ocurrida: (identificar en general la situación vivida por las personas afectadas.) Las personas afectadas han sido atendidas por los puestos de salud instalados de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Emergencia aprobado por las entidades técnicas para la realización de los eventos y en algunos casos se ha requerido traslados.	
1.12. Desempeño institucional en la respuesta: (identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.) Las personas fueron atendidas por la institución contratada por el organizador del evento, para atender las personas que se pudieran afectar el desarrollo del evento y no se ha tenido que recurrir a la activación de recursos institucionales externos.	
1.13. Impacto cultural derivado: (identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia). No se ha presentado.	

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “AGLOMERACIONES DE PUBLICO”

En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Tener presente que se puede tratar de un escenario de riesgo futuro.

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: (adicionalmente incluir su relación con otros fenómenos amenazantes).

Perdida de estabilidad, colapso o de estabilidad de estructuras instaladas como son las carpas, cortos circuitos por tendidos provisionales de energía Eléctrica, sobre aforo del escenario, riñas entre los visitantes. agresión a los logísticos, condiciones climáticas adversas que afectan la condición física del público como: Aguaceros, altas temperaturas y radiación Social, comportamiento no adaptativo, accidentes personales: Ya sea por caídas, choques, golpes y demás, En cuanto a los asistentes estos pueden sufrir caídas o golpes desde su propia altura esto debido a los desniveles, o la poca visibilidad de los sectores por faltar iluminación en el interior del lugar, también se pueden presentar en la fase de evacuación ya que los alrededores pueden presentar poca iluminación, perdida de Estabilidad de Estructuras (Tarima y Cubierta, relevos, envallados y muros).

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante: (adicionalmente cuando sea el caso, detallar todas las posibles incidencias humanas en las causas del fenómeno amenazante).

Los fenómenos señalados anteriormente se pueden originar por la indisciplina de los responsables de los stands, venta de bebidas alcohólicas y no cumplimiento de la suspensión antes de terminar el evento, realización de eventos en las temporadas de lluvias fuertes en la región y falta de mantenimiento de los escenarios por el deterioro por uso.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: (identificar factores que en el presente y/o futuro pueden incrementar la magnitud, frecuencia o cobertura del fenómeno, tales como procesos de intervención del entorno, actividades económicas o sociales antiguas, recientes o futuras, etc.).

Aumentos de los aforos diarios teniendo en cuenta que en los últimos años la afluencia de público ha aumentado debido a una mayor difusión por parte de los medios y las mejores condiciones de seguridad.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: (empresas, grupos sociales, cuyas acciones u omisiones inciden de manera significativa en las causas y situación actual o de incremento futuro de las condiciones de amenaza, etc.).

En algunas ocasiones los organizadores y productores de eventos, no acatan las medidas de Seguridad y Conducta Humana en la implementación de los Planes de Contingencia y Emergencia presentados, así como con el cumplimiento en los horarios permitidos en los permisos respectivos.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general: Identificar de manera general los elementos expuestos en el presente escenario de riesgo (agregar filas de ser necesario). En cada grupo de elementos describir las condiciones de vulnerabilidad utilizando para ello una descripción de cómo inciden los factores de vulnerabilidad (los que apliquen). Se trata de describir qué elementos están expuestos y porqué son vulnerables:

Incidencia de la localización: (Descripción de cómo la localización o ubicación de los bienes expuestos los hace más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario).

En el Municipio de Girón no existen escenarios habilitados para la realización de las artes escénicas, se cuenta con el Centro de Ferias y Exposiciones de Bucaramanga CENFER, el cual con pabellón múltiple capacidad para 3.000 personas, patio de honor y mega carpa para capacidad de 3.000 personas, pabellón de exposiciones con capacidad para 1.700, plazoleta multifuncional o lote de conciertos con capacidad para 12.000, en donde se realizan convenciones, Ferias, Eventos de las Artes Escénicas y eventos recreativos, el Centro Polifuncional o Plaza de Toros Señor de los Milagros, con capacidad aproximadamente para 20.000 asistentes, los cuales no cuentan con concepto técnico por parte del Cuerpo de Bomberos.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Así mismo existen sectores que se utilizan para eventos de ferias, como plazoletas y parques los cuales se deben acomodar para la instalación de tarimas, MEC, PMU y demás estructuras logísticas para el buen desarrollo de las actividades.

Incidencia de la resistencia: (Descripción de cómo la resistencia física de los bienes expuestos los hace más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario).

Los bienes expuestos se pueden dividir en dos grupos, uno corresponde a los predios ubicados dentro del escenarios como afuera, los cuales son vulnerables en sus fachadas y ventanales por acciones de revueltas o asonadas internas y externas si se llegaran a presentar. Un segundo grupo constituido por los recursos instalados para el desarrollo del Evento como, tarima, relevos, envallados, puestos de salud y carpas de vendedores, los cuales son vulnerables a tormentas, fuertes vientos y a acciones de revueltas o asonadas internas y externas.

Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: (descripción de cómo las condiciones sociales y económicas de la población expuesta la hace más o menos propensa a resultar afectada, igualmente de cómo estas condiciones influyen en su capacidad de recuperación por sus propios medios).

Las condiciones de convivencia al interior del escenario y en las afueras del mismo, dependen del tipo de evento y el consumo de bebidas alcohólicas, factores que inciden en el comportamiento de los asistentes. En los escenarios como Centro de Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga CENFER y Centro Polifuncional – Plaza de Toros Señor de los Milagros, se encuentran en una zona Industrial, lo que permite que el impacto sea menor.

Los vendedores de las fiestas que se realizan en los parques y plazoletas están conformados por personas de la localidad, que derivan sus ingresos de las ventas y eventos culturales desarrolladas por la Administración local y un gran porcentaje de estos ingresos son obtenidos de sus actividades comerciales, de ocurrir alguno de los eventos descritos se verían afectados sus ingresos afectando el bienestar de sus grupos familiares en gran medida

Incidencia de las prácticas culturales: (identificación y descripción de prácticas culturales, sociales y/o económicas de la población expuesta o circundante que incidan en que los bienes expuestos (incluyendo la población misma) sean más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario).

El público asistente en un mayor porcentaje corresponde a sectores populares, los cuales tiene comportamientos socio culturales particulares como es el de consumir bebidas embriagantes en exceso que para el caso particular lo constituyen Wiski y aguardiente, tiene efectos adversos sobre su comportamiento, lo cual aumenta su vulnerabilidad frente a amenazas como a tormentas, vendavales, granizadas, fuertes vientos y a acciones de revueltas o asonadas internas y externas.

2.2.2. Población y vivienda: (barrios, veredas, sitios, sectores poblados en general. Estimativo de la población presente y descripción de la misma hasta donde sea posible, haciendo relevancia en niños, adultos mayores y en general población que requiera trato y comunicación especial. Tendencia del crecimiento poblacional y la expansión de la ocupación del sector. Si se considera relevante, descripción de su variabilidad en cuanto a día, noche, fines de semana o temporadas específicas por efecto de temporadas escolares, turísticas, etc.).

La población asistente a la fiesta Religiosas, Culturales y Ferias como lo son Cumpleaños de Girón, Semana Santa, Ferias y Fiestas de Girón, Señor de los Milagros, Navidad y San Benito de Palermo, es población del Municipio, en gran medida y presencia de visitantes del resto del Área Metropolitana de Bucaramanga, estos eventos se pueden clasificado de carácter familiar se permite el ingreso de niños de todas las edades incluso de mascotas. El aforo va aumentando de día a día presentándose el menor aforo el sábado con 4.000 personas como máximo y una visita de 10.000 a lo largo del día y el máximo aforo se presenta el lunes donde puede tenerse en un momento dado en el escenario unas 7.000 personas con una visita total de 12.000 personas a lo largo del día. En el mismo día tenemos un aforo que va aumentando desde la apertura de los filtros hasta el cierre del evento donde se presenta el máximo aforo de cada día.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: (identificar si hay establecimientos de comercio, cultivos, puentes, etc.).

En la zona donde se desarrolla la fiesta y ferias se encuentran tiendas, cafeterías, bares, zonas de comidas que una vez se establece el encerramiento se integran al desarrollo de la fiesta e incluso se ven favorecidas por el aumento de ventas desde primeras horas con la venta a logísticos, operarios y demás personal.

En los escenarios como CENFER y Plaza de Toros, el organizador del evento instala sitios de comidas y bares con el fin de atender las necesidades de los asistentes al evento, así como baterías sanitarias adicionales a los existentes. Al exterior se realiza un control por parte del empresario con el fin de controlar los vendedores ambulantes que llegan del Área Metropolitana.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: (establecimientos educativos, de salud, de gobierno, etc.)

En los escenarios como CENFER y Plaza de Toros, están localizados en un sector industrial, los sitios como plazuelas y parques, como lo es el Parque Principal centros educativos cercanos, la sede administraba, entidades bancarias, Clínica Girón y establecimientos de comercio, parque las Nieves y Peralta se encuentran instituciones educativas y establecimientos de comercio.

2.2.5. Bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)

Se utilizan como escenario el Parque las Nieves, Parque Peralta y Parque Principal, los cuales están cerca de las Quebrada las Nieves, la cual podría ser afectada por residuos sólidos, generado por las visitantes que se desplacen por estos sectores.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

<p>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas: (descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos).</p>	<p>En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.).</p> <p>Daños a la integridad física y psicológica de los miembros de la comunidad (agresiones – hurtos – agresiones verbales) De igual modo riesgos asociados a accidentes de tránsito, a vendedores ambulantes con cilindros de gas entre otros.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.).</p> <p>Daño a las fachadas de las viviendas, zona centro de Girón – daños a los vehículos de la comunidad, daños de los vidrios de las ventanas de las viviendas alrededor de los escenarios.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos).</p> <p>Se puede presentar daños en de mobiliario de parques, escenarios, afectación a luminarias de la alameda. La infraestructura Educativa del Parque Principal queda aislada de los asistentes.</p>
	<p>En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.).</p> <p>En bienes de producción: Daño a las fachadas de algunos establecimientos de comercio aledaños a los sitios del evento, venta informal, impacto en la generación de empleo.</p>
	<p>En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general).</p> <p>Daños a las zonas verdes a los sitios donde se organiza el evento</p>

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: (descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas).

Existen vendedores informales que invaden el espacio público y aprovechan cuando hay eventos que aglomeran gran cantidad de personas para realizar sus ventas, el mal comportamiento de algunos de los espectadores a estos eventos genera riesgos no solo a los habitantes de la localidad, sino a los que la visitan.

En ocasiones se presenta que grupos del área metropolitana se citan en algunos sectores, generando comportamientos agresivos que pueden generar riesgo a las personas que asisten.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: (descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita)

Es importante resaltar que para la realización de Eventos de Afluencia Masiva catalogados como Complejos o No Complejos, se realiza previamente reunión del Comité de Eventos, en donde planifica los recursos logísticos, recursos institucionales como personal de Organismos de Seguridad, Gestión del Riesgo, entidades de apoyo, con el fin de determinar el personal que se requiere de conformidad al tipo de evento, capacidad operativa local, aforo del escenario, concentración de público y condiciones del lugar.

Por este motivo las entidades que participan en la logística particular e institucional deben formar parte del Sistema de Primera Respuesta del Municipio de Girón con capacidad operativa en el territorio.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.).

En el Centro de Eventos y Exposiciones de Bucaramanga – CENFER S.A, se han realizados inspecciones de seguridad con el propósito de verificar la formulación e implementación de medidas de seguridad y conducta humana, ya que en el se desarrollar gran cantidad de eventos. Así mismo por parte de la Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo, se realizan análisis a la formulación de los Planes de Contingencia en las reuniones de Comité de Eventos.

En el Centro Polifuncional – Plaza de Toros Señor de los Milagros, se realizan eventos esporádicos, que por su funcionalidad hace fácil controlar a los asistentes, igualmente se revisan las medidas adoptadas por los empresarios en la realización de eventos con el fin de verificar que cumplan con los requisitos para expedir el permiso.

Como medida de prevención desde la Alcaldía Municipal, se asiste a la evaluación preliminar, junto con los empresarios y organizadores de los eventos, se asiste de igual manera a los PMU de verificación directamente en el escenario en donde se llevará a cabo la aglomeración, por último, se asiste a todos los PMU de los eventos que se llevan a cabo en el Municipio y que son de alta complejidad. De igual manera, desde la Alcaldía se emiten conceptos frente a cada uno de los eventos que se le solicita y se emiten las recomendaciones pertinentes para cada uno de estos eventos, teniendo en cuenta su complejidad.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada).

Los escenarios en donde se realizan aglomeraciones de público, especialmente en CENFER y Centro Polifuncional – Plaza de Toros Señor de los Milagros, son escenarios que no se encuentran habitados, no cuentan el Concepto Técnico emitido por el Cuerpo de Bomberos, que se realiza mediante una visita o Inspección Técnica ocular para la revisión del Sistema de Protección Contra Incendios (SPCI) y las Condiciones de Seguridad Humanas (SH) en edificaciones y establecimientos.

Existe plazuelas y parques en donde se realizan eventos tipo ferias, celebraciones religiosas y concentraciones de público, en donde se afecta en ocasiones el ingreso al parque principal, por temas de seguridad y control, estos eventos son socializados con los comerciantes del sector, estos cierres se trata que no sean de mucho tiempo en la etapa preliminar de inspección al sitio con el fin constatar que al interior no se encuentren armas cortopunzantes, estupefacientes, vendedores no autorizados y productor no autorizados.

La Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo, realiza reuniones del Comité de Eventos de Afluencia Masiva con el fin de revisar el Plan de Contingencia presentado y ordenar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los organizadores, logística particular y seguridad privada, en donde se determina la visita preliminar, que tiene el propósito de revisar las condiciones de Seguridad Humana, que se establecieron en el Plan de Contingencia por el organizador del evento.

En la formulación del Plan de Contingencia se deben evaluar todos los posibles escenarios de riesgos, con su análisis de riesgo y vulnerabilidad al que están expuestos como:

- Inundaciones por lluvias baja probabilidad escenario muy vulnerable - Tormentas eléctricas baja probabilidad escenario muy vulnerable - Olas de calor o frio alta probabilidad escenario muy vulnerable - Movimiento sísmicos probabilidad media escenario muy vulnerable - Explosión no controlada de pólvora (Pirotecnia) baja probabilidad escenario muy vulnerable - Incendios forestales baja probabilidad escenario poco vulnerable - Incendios y/o explosiones por radiación térmica (líquidos o gases -GLP) baja probabilidad escenario muy vulnerable - Amenazas de índole automovilístico probabilidad media escenario con vulnerabilidad media - Fallas en equipos y sistemas baja probabilidad escenario con vulnerabilidad media - Colapso Estructural baja probabilidad escenario vulnerable - Comportamiento no adaptativo (crisis situacional) alta probabilidad escenario muy vulnerable - Accidentes personales probabilidad media escenario con vulnerabilidad media - Revueltas o asonadas internas y externas baja probabilidad - Prácticas laborales inapropiadas/actos inseguros probabilidad baja escenario con vulnerabilidad media. - Intoxicaciones Alimenticias probabilidad media escenario media vulnerabilidad
- Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad: para que una vez se detenga el fenómeno despejen el hielo que cayo, instalar cubiertas en las estructuras más grandes con pendientes que ayuden a evacuar el granizo. Estas medidas reducirían la vulnerabilidad del escenario. **Encharcamiento por lluvias**; fenómeno meteorológico que no es posible controlar y al igual que las granizadas debido a las condiciones físicas del terreno el escenario es muy vulnerable. Se podría suministrar a los vendedores dispositivos para evacuar el agua empozada en los techos de las carpas, instalar cubiertas en las estructuras más grandes con pendientes que ayuden a evacuar el agua de estas. Estas medidas reducirían la vulnerabilidad del escenario. - **Tormentas eléctricas**; el fenómeno

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

climático no se ha presentado en los últimos 5 años, por lo que su ocurrencia es de baja probabilidad, sin embargo, el escenario es muy vulnerable, debido a las estructuras metálicas y a la densidad de cables con energía eléctrica. Para las estructuras metálicas y energizadas se debe instalar aterrizajes a tierra con esto se disminuirá la vulnerabilidad del escenario. - **Vendavales**; fenómeno no controlable que en los últimos 5 años no se ha presentado, pero generaría un alto impacto por la alta vulnerabilidad del escenario. Se podría suministrar a los vendedores dispositivos para evacuar el agua empozada en los techos de las carpas, instalar las cubiertas en las estructuras más grandes con pendientes que ayuden a evacuar el agua, instalar contrapesos de tamaño adecuado para estabilizar las estructuras, estas medidas reducirían la vulnerabilidad del escenario. - **Olas de calor o frío**; fenómeno no controlable en los últimos 4 años se ha presentado hacia el mediodía y en las mañanas respectivamente afectando fuertemente los operarios encargados de los montajes que se adelantan en la madrugada y primeras horas de la mañana y al medio día al público llegando a reportarse casos de cefalea e insolación a los MEC. Se podría construir un plan de información a la comunidad para que asista a la fiesta con las prendas adecuadas para enfrentar los extremos climáticos y aplicar las medidas contempladas en Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo para los operarios, con estas medidas se reduciría la vulnerabilidad de las personas. - **Movimiento sísmico**: Fenómeno geológico no controlable que en los últimos años se ha presentado, que dependiendo de la intensidad puede afectar el escenario por contar por estructuras móviles con alta vulnerabilidad, además de la amenaza de colapso de las estructuras de los inmuebles vecinos en especial los de mayor edad por mostrar una mayor vulnerabilidad. Adelantar mantenimiento y reforzamiento estructural a los inmuebles vecinos y se podría instalar contrapesos de peso adecuado para estabilizar las estructuras móviles, con estas medidas se reducirían la vulnerabilidad del escenario. - **Explosión no controlada de pólvora** (Pirotecnia): fenómeno controlable que en los últimos años no se ha presentado, sin embargo existe una baja probabilidad de presentarse, ya que se determina áreas con un aislamiento de las personas asistentes, así mismo se exige que el organizador manifieste si va a utilizar pirotecnia y que realice todos los tramites para tal fin, en caso de ocurrir un evento que cause su detonación no controlada podría afectar personas, se tendría que formular un plan de emergencia y contingencia específico para pirotecnia que contemplen medidas de prevención. - **Incendios y/o explosiones por radiación térmica** (líquidos o gases - GLP): el fenómeno en los últimos años no se ha presentado, de ocurrir el escenario muestra una alta vulnerabilidad por contar con estructuras constituidas por materiales altamente inflamables como telas, madera, plásticos y cauchos. Se podría capacitar a los comerciantes en manejo de GLP y en prevención y control de incendios esto reduciría la vulnerabilidad del escenario. - **Amenazas de índole automovilístico**: fenómeno que se ha presentado involucrando la afectación de peatones debido que los escenarios se encuentran en vías nacionales y de gran movilidad vial. Se debe establecer un plan de manejo de tránsito que incluya un plan de información y la señalización necesaria no solo para efectuar los desvíos sino para garantizar la seguridad de los peatones, con estas medidas se disminuirá la vulnerabilidad de los visitantes y vecinos al evento. - **Fallas en equipos y sistemas**: Equipos eléctricos, plantas eléctricas, relevos, pantallas y tendidos eléctricos entre otros que podrían generar incendios o suspensión de fluido eléctrico suspendiendo el evento. En los últimos años se han presentado suspensión del fluido eléctrico, pero no incendios, el escenario es muy vulnerable a cortos eléctricos o daños en equipos por estar constituido en gran medida por elementos altamente combustible. La amenaza se puede mitigar garantizando la instalación de aterrizajes a tierra e instalación de equipos y sistemas por personal idóneo la vulnerabilidad del escenario se podría disminuir con un plan de capacitación a los logísticos del operador y la disposición de brigadas contraincendios ubicadas en puntos críticos.

- Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada). De no tomarse las acciones recomendadas el evento aumentaría su vulnerabilidad, en el caso de los fenómenos de origen Natural la probabilidad de presentarse una emergencia es alta. De igual manera los fenómenos socio culturales (incendios forestales), y los fenómenos de origen tecnológicos al no contar con un plan de manejo y contingencia la amenaza que representan para las actividades se verá incrementada.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

3.2.1. Estudios de Análisis del Riesgo:		3.2.2. Sistemas de Monitoreo:	
Evaluación del riesgo por escenario de riesgos por aglomeración de público en los diferentes escenarios, a través de análisis de riesgo e identificación y análisis de la amenaza, Identificación, descripción, y calificación de amenazas - Estimación y análisis de vulnerabilidad - Diseño y especificaciones de medidas de intervención mediante la formulación de los planes de acción.		<ul style="list-style-type: none"> • Instalación del Puesto de Mando Unificado – PMU, con representación de todos los actores que participan en la ejecución del Plan de Contingencia, con el propósito de monitorear las diferentes fases del evento desde la apertura hasta la terminación del evento. • Así mismo se debe contar con un (1) representante de la Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo y dos (2) representantes de la Dirección Municipal de Gestión del Riesgo. • Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión – CCTV, portátil para monitorear puntos críticos. • Estaciones fijas con personal de logística, para realizar cualquier intervención y orientación de los asistentes. • Realizar control de aforo entre el operador de boletería y el PMU, para determinar la carga ocupacional del evento. 	
3.2.3. Medidas Especiales para la Comunicación del Riesgo:		<p>Instalación del PMU, bajo la coordinación de la Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo, quien es la Secretaria Técnica del CMGRD y la participación de las demás entidades que se relación en el acto administrativo del permiso del evento.</p> <p>Las Comunicaciones se canalizarán a través de los medios de comunicación que tiene cada entidad, en el PMU sean de tipo VHF o UHF, las comunicaciones al exterior se llevan a través de la frecuencia del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de la red de emergencias.</p>	
3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)			
Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.			
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales	
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	Todos los establecimientos deben cumplir con la Norma NSR-10 .	Los escenarios deben contar con inspección de Bomberos quienes deberán verificar las condiciones de seguridad en los eventos o espectáculos públicos en acompañamiento del personal técnico y profesional de la dirección	

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

		de Gestión del Riesgo.
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	Todos los escenarios deben tener implementado las Normas de Seguridad Humana.	Reuniones con empresarios, administradores de escenarios, logística, empresas de vigilancia y entidades que prestan servicio de Primeros Auxilios, con el fin de conocer e implementar planes de acción de acuerdo al análisis de vulnerabilidad de los escenarios, contemplados en sus Planes de Contingencia.
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	Las entidades que prestaran los servicios en los eventos de afluencia masiva, deben tener en la logística institucional, deben tener jurisdicción en el Municipio de Girón, con ello se busca una respuesta operativa como Integrante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Girón y aplicar los protocolos en la respuesta para emergencias. Exigir la Formulación e implementación de los Planes de Gestión Integral del Riesgo y generar la cultura de que los administradores de escenarios acrediten estos sitios para que sean habilitados.	
3.3.5. Otras medidas:	No expedir permisos en lugares que no cumplan con las medidas de Seguridad Humana o que no se encuentren habilitados para eventos de afluencia masiva.	
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	Los escenarios en donde se ejerzan actividades complejas y no complejas deberán adoptar las medidas establecidas referente a la norma NSR-10.	Realizar control a la organización de eventos de manera oportuna, realizando intervenciones o inspecciones oculares a los lugares que destinan para este tipo de eventos. Implementación del SSST por parte del administrador del escenario.
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	Todos los escenarios deben tener instalados Sistemas de Protección Contra Incendios.	En todos los escenarios se deben contar con logísticas Certificadas, organismos de socorro del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Girón, con el fin de optimizar una respuesta oportuna.
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	Fortalecimiento institucional de conformidad al análisis de vulnerabilidad de los escenarios para eventos de afluencia masiva de público, sean complejos o complejos.	
3.4.4. Otras medidas:	La Administración Municipal a través de la Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo, debe ejercer control estricto en el cumplimiento de los requisitos para la realización de eventos de afluencia masiva, complejos o no complejos. Así mismo que los escenarios estén certificados por el Cuerpo de Bomberos en Seguridad Humana y sistemas de contra incendios.	

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



GIRÓN
Monumento Nacional

SOMOS
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

CARTA

Código: GD – F.01

9220-075.01

Versión: 00

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO**

2.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

GIRÓN
Monumento Nacional

Fecha de elaboración Versión I:
Septiembre 11 de 2012

Fecha de actualización Versión II:
Noviembre 5 de 2019

Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de
Desastres - (CMGRD).

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

5. COMPONENTE PROGRAMATICO

5.1. Objetivos

2.1. OBJETIVOS
5.1.1. Objetivo General
<p>(Aquí se consigna el impacto o cambio que se espera introducir en el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo social, económico y ambiental sostenible del municipio. Ilustra la contribución que debe hacer el Plan Municipal de Gestión del Riesgo a los propósitos de desarrollo del municipio).</p> <p>Generar las herramientas necesarias para que el Municipio de Girón – Santander, oriente las acciones necesarias para el conocimiento, reducción y manejo de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el territorio.</p>
5.1.2. Objetivos Específicos
<p>(Aquí se relacionan los efectos que se espera lograr con la ejecución del Plan para asegurar el objetivo general. Cada objetivo específico puede referirse a un escenario de riesgo, a un grupo de escenarios o a un proceso de la gestión del riesgo, o a un subproceso, de acuerdo con el análisis realizado en el Componente de Caracterización de Escenarios de Riesgo. Los objetivos específicos orientan la conformación de los programas).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y ejecutar los Planes, Programas y Proyectos necesarios para el proceso de Conocimiento del Riesgo en el Municipio de Girón. 2. Desarrollar y ejecutar los Planes, Programas y Proyectos necesarios para el proceso de Reducción del Riesgo en el Municipio de Girón. 3. Desarrollar y ejecutar los Planes, Programas y Proyectos necesarios para el proceso de manejo de los desastres en el Municipio de Girón. 4. Integrar los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para la prevención y mitigación del riesgo. 5. Reducir las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del Municipio de Girón.

Monumento Nacional

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

5.2. Programas y Acciones

(Los programas agrupan las medidas que el municipio se propone ejecutar para lograr los objetivos propuestos. Entonces los programas deben garantizar los resultados que satisfacen los objetivos específicos, que han sido formulados en línea con los escenarios de riesgo o con los procesos o subprocesos de la gestión del riesgo).

PROGRAMA. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Línea Estrategia del Plan de Desarrollo No 7.1.1.4.1

1.	Crear y poner en funcionamiento el programa de Bomberos Municipales.
----	--

PROGRAMA: SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Línea Estrategia del Plan de Desarrollo No 7.2.2.4.10

1.	Elaborar e implementar el plan de Emergencias y Desastres en la ESE Municipal.
2.	Definir, probar y articular 3 protocolos de atención de riesgo de los eventos de emergencias y desastres.
3.	Realizar la caracterización y mapa de riesgos del Municipio.
4.	Mantener activo el Comité de Emergencias y Desastres del Municipio.
5.	Desarrollar acciones para la gestión del riesgo relacionadas con condiciones ambientales.

PROGRAMA: PROMOVEMOS LA RENOVACIÓN DE NUESTRO ENTORNO.

Línea Estrategia del Plan de Desarrollo No 7.3.2.4.2

1.	Promover acciones tendientes a la Reubicación de los Asentamientos Humanos existentes en zonas de alto riesgo del Municipio a través de Actuaciones Urbanísticas Integrales
----	---

PROGRAMA. PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LA MITIGACIÓN DE DESASTRES.

Línea Estrategia del Plan de Desarrollo No 7.4.1.4.3

1.	Implementar una estrategia para la atención y la reducción del riesgo por inundación o deslizamiento, bajo los postulados de la prevención del riesgo, durante el cuatrienio.
2.	Convocar y mantener en operatividad el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.
3.	Fortalecer la red de apoyo del sistema de alertas tempranas para la convivencia y gestión del riesgo en todas las veredas del municipio
4.	Realizar convenio con cuerpos de bomberos para la prevención y control de incendios
5.	Adecuar, construir y/o mejorar las obras de mitigación del riesgo por amenaza de inundación y/o remoción en áreas urbanas y rurales.
6.	Revisar, actualizar, implementar y hacer seguimiento al plan municipal para la gestión del riesgo. (PMGR)
7.	Realizar visitas técnicas a zonas que puedan llegar a presentar posibles amenazas y riesgos e informar a las entidades competentes para prevenir y evitar catástrofes productos de alteraciones ambientales.

PROGRAMA: FAUNA, FLORA Y SUELO.

Línea Estrategia del Plan de Desarrollo No 7.5.1.4.2

1.	Desarrollar una estrategia para la reforestación y control de la erosión
----	--

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

5.3. Formulación de Acciones.

Son las medidas concretas que el Plan Municipal contempla para producir los resultados que el programa busca obtener y así cumplir los objetivos propuestos.

Programa 1. PROGRAMA. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Crear y poner en funcionamiento el programa de Bomberos Municipales.

1. OBJETIVO

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción)

Crear el Cuerpo de Bomberos Oficiales del Municipio de Girón, construcción de la Estación de Bomberos y puesto en funcionamiento de conformidad a la Ley 1575 de 2012, contando con capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, sin recurrir a convenios con otros Cuerpos de Bomberos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

DESCRIPCIÓN

Crear mediante acuerdo Municipal, el Cuerpo de Bomberos Oficiales de Girón, estableciendo su estructura, fuentes de financiación, adquisición de equipos y construcción de una estación de bomberos teniendo en cuenta los escenarios de riesgos, para definir su tipología.

JUSTIFICACIÓN

Los entes territoriales deben garantizar la inclusión de políticas, estrategias, programas, proyectos y la cofinanciación para la gestión integral del riesgo contra incendios, rescates y materiales peligrosos en los instrumentos de planificación territorial e inversión pública. Es obligación de los municipios la prestación del servicio público esencial a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios.

El proyecto de construcción de la Estación de Bomberos, se desarrollará con base en el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia (resolución número 0661 de 2014), en el cual se establecen 4 tipos de estaciones que se adaptan a las distintas realidades del país, permitiendo la proyección, ampliación y construcción de nuevas estaciones con base en criterios y procedimientos objetivos. Para este caso, se seleccionó una estación de bomberos clase 4, cuyo diseño y equipamiento se basa en lo establecido en el mencionado reglamento.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

Formular proyecto de acuerdo Municipal y ser presentado ante el Concejo Municipal para su aprobación, así mismo formular el proyecto de construcción de la estación de bomberos del Municipio de Girón, conforme a la normatividad

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

bomberil, así mismo reglamentación y consecución de Recursos para su dotación y funcionamiento.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Todos los escenarios que se presenten en el Municipio de Girón	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento, Reducción del riesgo y atención del desastre.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Habitantes del Municipio de Girón	4.2. Lugar de aplicación: Municipio de Girón.	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaria de Infraestructura. Secretaria de Hacienda.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<i>(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa)</i> Acuerdo Municipal Creación del Cuerpo de Bomberos Oficiales de Girón. Construcción de la Estación de Bomberos del Municipio de Girón		
7. INDICADORES		
<i>(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)</i>		
8. COSTO ESTIMADO		
<i>(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)</i> *Revisar resumen de costos		

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Programa 2. PROGRAMA. SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Evaluar y hacer seguimiento a el plan de Emergencias y Desastres de la ESE Municipal, Ips y Eps que tengan presencia en el municipio

1. OBJETIVO

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción)

Fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades promotoras de salud y entidades prestadoras de salud del municipio para que cumplan con los estándares exigidos por la normatividad vigente en cuanto a emergencias y desastres se refiere y con ello salvaguardar la vida e integridad de las personas en caso de presentarse una emergencia.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

DESCRIPCIÓN

A través de los años se ha logrado evidenciar que la correcta implementación de un plan de emergencias y desastres en una situación de emergencia puede salvaguardar vidas, es por ello que se pretende aplicar en el municipio un seguimiento a los planes de emergencias o desastres de las entidades promotoras y prestadoras de salud del municipio debido a que ellas son las encargadas de atender a los pacientes en caso de materializarse una emergencia.

JUSTIFICACIÓN

La elaboración de un plan de emergencias es una parte importante del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, es por ello que el mismo debe considerar la gravedad de la emergencias y para conseguir el buen desarrollo del mismo se debe contar con un asesoramiento para estructurarlo de la manera apropiada, partiendo de las necesidades del municipio y del personal que se posee para atender una emergencia; el plan de emergencias contempla varias actividades básicas que se deben realizar para que pueda ser implantado y no quedar en el olvido, las acciones que se pueden realizar son el seguimiento continuo a la implementación, mantener actualizado el plan de simulacros y realizar sesiones de capacitación con el personal para que conozcan cómo actuar en caso de emergencia.

Además de ser una manera de estandarizar la reacción que se debe tener en el momento de materializarse una emergencia, ofrecerá confianza en los trabajadores y minimizará la posibilidad de que aparezcan nuevos riesgos

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

Identificar mediante la evaluación y seguimiento a los planes de emergencias y desastres de la ESE Municipal, Ips y Eps las medidas preventivas que desde las mismas se toman para prepararse ante cualquier tipo de emergencia o desastre que se pueda presentar en el municipio y evaluar si ellas se adaptan a las necesidades del municipio desarrollando asesorías y asistencia técnica en la elaboración de los planes de emergencias y desastres.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación, Sismo y remoción en masa.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo y atención del desastre.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: ESE Municipal, Eps e Ips que tienen incidencia en el Municipio.	4.2. Lugar de aplicación: Municipio de San Juan Girón.	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría local de Salud		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria local de salud • Coordinadores de ESE municipal, Eps e Ips. • Responsable del plan de emergencias y desastres de la institución. • Empleados de la ESE municipal, Eps e Ips. 		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<i>(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa)</i> 100% de evaluaciones y seguimiento a planes de emergencias y desastres de ESE Municipal, Eps e Ips.		
7. INDICADORES		
<i>(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)</i> ✓ Porcentaje de planes de emergencias y desastres evaluados.		
8. COSTO ESTIMADO		
<i>(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)</i> *Revisar resumen de costos		



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Definir, probar y articular 3 protocolos de atención de riesgo de los eventos de emergencias y desastres.

1. OBJETIVO

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción)

Desarrollar 3 protocolos de atención de riesgo de los eventos de emergencias y desastres en el municipio para con ello lograr disminuir el impacto generado por la materialización del riesgo en las personas, familias o en la comunidad en general.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

DESCRIPCIÓN

Partiendo de la premisa que un protocolo es un reglamento o una serie de instrucciones que se fijan para desarrollar una acción específica, además de ello se puede definir como un documento o normativa que establece cómo se debe desarrollar frente a una situación en particular. Los eventos de emergencias o desastres son situaciones atípicas que representan un alto riesgo en la salud y el bienestar de la población, es por ello que se pretende por el desarrollo de tres de ellos para disminuir el impacto generado en caso de la materialización de este tipo de eventos.

Es de resaltar que, en el momento de presentarse una emergencia o desastres la coordinación y atención se convierten en los pilares para salvaguardar vidas, es por ello que se toma como ejemplo la inundación ocurrida en el año 2005 en el municipio, el cual generó lecciones importantes las cuales con elementos como los mencionados con anterioridad disminuyen el impacto generado por lo que pudiese ocurrir.

JUSTIFICACIÓN

A partir de los protocolos se deben generar esfuerzos de concertación y definición de responsabilidades institucionales, sectoriales y demás que hagan parte del mismo, todo ello enmarcado en un proceso de elaboración y consolidación de planes para emergencias y contingencias, la mayor eficiencia en el manejo de una emergencia se logrará con niveles de funcionalidad y coordinación de todos los actores involucrados, es por ello que la elaboración de protocolos se convierte en una mejora en la respuesta frente a emergencias o desastres.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

Diseñar y formular 3 protocolos de atención de riesgos de los eventos de emergencias y desastres.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación, Sismo y remoción en masa.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo y atención del desastre.
---	--

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: 200.733 Habitantes	4.2. Lugar de aplicación: Municipio de Girón.	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro años.
---	---	--

5. RESPONSABLES

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Secretaría local de Salud

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

- Secretaria de seguridad y gestión del riesgo
- Secretaria local de salud
- Comunidad en general

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa)

3 protocolos de atención de riesgo de los eventos de emergencias y desastres.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)

- ✓ Protocolos definidos, probados y articulados.

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)

**Revisar resumen de costos*



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Realizar la caracterización y Mapa de Riesgos del Municipio.

1. OBJETIVO

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción)

Evidenciar el nivel de vulnerabilidad del municipio frente a los riesgos que se puedan presentar por emergencias y desastres y con ello generar acciones encaminadas a reducirlos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

DESCRIPCIÓN

Los mapas de riesgo ayudan a comprender y organizar a través de un modelo de evaluación de riesgos la probabilidad de que ocurra y a partir de ello generar acciones para reducirlos, es importante que se midan los riesgos en el municipio en articulación constante con las dependencias asociadas, aumentando la capacidad de respuesta a las amenazas y oportunidades conocidas, obteniendo conocimiento de riesgos sobre peligros emergentes, enfocando que los conocimientos sobre las capacidades individuales impactan de manera significativa a las colectivas.

JUSTIFICACIÓN

Los mapas de riesgo además de ser una ilustración gráfica de las amenazas también a su vez plasma las oportunidades, las cuales representan ganancias por acción las cuales impactan directamente a la comunidad, es por ello que el conocimiento y aprovechamiento de la detección de los puntos críticos ofrece la oportunidad de estar mejor preparados ante un posible riesgo, dicho de otra manera salvaguardar y estar preparado se convierten en las mejores herramientas para afrontar los acontecimientos no planificados.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

- ✓ Identificación de sectores en alto riesgo.
- ✓ Capacitaciones a entornos de alta vulnerabilidad por riesgo de inundación, sismo u terremoto.
- ✓ Realización de jornadas educativas en el entorno comunitario para la prevención y mitigación de los riesgos en el sector urbano del municipio de Girón.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación, Sismo y remoción en masa.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo y atención del desastre.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: 200.733 habitantes	4.2. Lugar de aplicación: Municipio de San Juan Girón.	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro años.
---	--	--

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Secretaría local de Salud

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Secretaría de seguridad y gestión del riesgo
Secretaría de planeación
Secretaría de infraestructura
Secretaria local de salud

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa)

- ✓ Acciones de intervención a la población que se encuentra en alta vulnerabilidad por riesgo de inundación, sismo o terremoto.
- ✓ Mapa de riesgos del municipio caracterizado.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)

- ✓ Mapa de riesgos del municipio caracterizado

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)

**Revisar resumen de costos*



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Mantener activo el Comité de Emergencias y Desastres del municipio.

1. OBJETIVO

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción)

Fortalecer la capacidad institucional para la atención al desastre y calamidad pública frente a emergencias o desastres del municipio.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

DESCRIPCIÓN

La organización del concejo municipal de gestión del riesgo de girón y la conformación del comité municipal de conocimiento del riesgo, el comité municipal del conocimiento del riesgo y el comité del manejo del desastre se fundamentan en el decreto g 127 del 24 de julio de 2012, es allí donde se describen las funciones de cada uno de ellos, y en cuanto a la Secretaría de Salud se refiere posee el último de ellos.

Así mismo es responsabilidad de todas las autoridades del municipio desarrollar y ejecutar procesos de gestión del riesgo en los ámbitos mencionados con anterioridad, todos ellos como componente del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, todo ello con el fin de proteger la vida e integridad física y mental.

JUSTIFICACIÓN

Se pretende continuar con la articulación continua de los actores involucrados en la gestión del riesgo todo ello con el fin de asegurar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes programas y demás acciones permanentes las cuales contribuyan con la seguridad, bienestar y calidad de vida de la población del municipio.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

- ✓ Participación en el Comité Municipal de Gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Desarrollo de la secretaría técnica en el subcomité de atención al desastre y calamidad pública.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación, Sismo y remoción en masa.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo y atención del desastre.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

200.733 habitantes

4.2. Lugar de aplicación:

Municipio de San Juan Girón.

4.3. Plazo: (periodo en años)

Cuatro años.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Secretaría local de Salud

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

- Secretaría de seguridad y gestión del riesgo
- Secretaría de planeación
- Secretaría de infraestructura
- Secretaria local de salud
- Comunidad en general

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa)

- ✓ Subcomité de atención al desastre y calamidad pública en operación.
- ✓ Participación activa en el Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)

- ✓ Subcomité de atención al desastre y calamidad pública operando.

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)

**Revisar resumen de costos*

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Desarrollar acciones para la Gestión del Riesgo relacionadas con condiciones ambientales

1. OBJETIVO

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción)

Generar acciones de impacto para la prevención de enfermedades asociadas a condiciones ambientales ocasionadas por emergencias y desastres desde la dimensión de salud pública en emergencias y desastres.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

DESCRIPCIÓN

Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de estar preparado ante emergencias y desastres se convierte en un desafío para la administración, todo ello se enfoca en la mejora de las condiciones actuales de vida y preparación en caso de emergencias, las enfermedades que se pueden llegar a presentar posterior a una emergencia y los elementos a tener en prioridad para manejarlas, son algunos compendios que pueden definir el impacto y capacidad de recuperación de un individuo, familia o comunidad afectada por un evento, por ende mientras se acude a los entes responsables de prestar la atención debida se deben conocer los principios básicos del cómo actuar frente a un evento.

JUSTIFICACIÓN

Para desarrollar lo anteriormente mencionado se definen estrategias para el abordaje a los diferentes entornos que pueden verse afectados en caso de presentarse un evento de emergencias o desastres, como punto de referencia se han apropiado los conocimientos adquiridos de los eventos sucedidos en diferentes partes del país y las experiencias propias del municipio en cuanto a emergencias y desastres se refiere, se han generado de manera sistemática intervenciones las cuales tienen su fundamento en la concientización y apropiación del conocimiento, es por ello que se exhorta a continuar con las acciones planificadas para la gestión del riesgo relacionadas con las enfermedades y condiciones ambientales.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

- ✓ Desarrollo de capacitaciones en los entornos de alta vulnerabilidad a emergencias o desastres por el nivel del riesgo detectado.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación, Sismo y remoción en masa.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo y atención del desastre.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Habitantes vulnerables según nivel de riesgo identificado.

4.2. Lugar de aplicación:

Municipio de Girón.

4.3. Plazo: (periodo en años)

Cuatro años.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Secretaría local de Salud

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Secretaría de seguridad y gestión del riesgo.
Secretaría local de salud.
Cuerpo de bomberos de Floridablanca.
Comunidad en general.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa)

Acciones de capacitación para la gestión del riesgo relacionadas con condiciones ambientales.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)

- ✓ Número de acciones desarrolladas para la gestión del riesgo relacionadas con condiciones ambientales.

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). *(Referenciar el año de costeo)*

**Revisar resumen de costos*

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Programa 3. PROGRAMA. PROMOVER LA RENOVACION DE NUESTRO ENTORNO.

Promover acciones tendientes a la reubicación de los asentamientos humanos existentes en zonas de alto riesgo del Municipio a través de actuaciones urbanísticas integrales.
1. OBJETIVO
FACILITAR LA ADQUISICION DE VIVIENDA VIP PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES EN ZONA DE ALTO RIESGO Y/O EN SITUACIÓN DE PRECARIEDAD DEL HÁBITAT OBJETO DE REUBICACIÓN.
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN
(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) DESCRIPCIÓN Promover el acceso a la vivienda digna y hábitat sostenible, para garantizar el goce efectivo de estos derechos en los habitantes de Girón, con el fin de mejorar su calidad de vida, especialmente en los hogares y asentamientos humanos urbanos en situación de vulnerabilidad y precariedad del hábitat, en concordancia con las políticas de Desarrollo Nacional y Departamental, es el objetivo principal de la administración municipal a través de la Secretaria de Vivienda, Ciudad y Territorio del Municipio de Girón. En Girón, el acelerado crecimiento poblacional generado por procesos migratorios, en parte producto del desplazamiento forzado, han promovido el surgimiento de asentamientos subnormales en condiciones insalubres, aumentando así, las necesidades de vivienda debido al incremento demográfico reflejado en la formación de hogares, conllevando un problema social. Es claro que la causa más profunda del problema de vivienda radica en el hecho de que la mayor parte de la población se ve imposibilitada para tener una vivienda digna en virtud de no contar con el ingreso requerido para ello. El déficit de vivienda urbana y rural en el municipio de Girón, ha venido incrementando con los años de 5.673 a 9.115 hogares (Acorde a la información presentada por el DANE en los censos de 1993 y 2005), Por su parte, el Observatorio de Precariedad Urbana del Área Metropolitana de Bucaramanga, durante el año 2012, realizó el estudio referente a la “Problemática de Precariedad Urbana en Asentamientos y Barrios del Área Metropolitana de Bucaramanga”, con el propósito de identificar las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Para el caso del municipio de Girón, se estableció que 33.500 habitantes viven en asentamientos precarios, es decir el 23% del total poblacional y 15.529 habitantes residen en viviendas en condiciones indignas, que representa el 11% de total de la población. El municipio de Girón gestionó durante el periodo 2012 – 2015, varios proyectos en donde se otorgó vivienda a 1.728 familias de condiciones vulnerables. ¹⁰ En la actualidad, según registro de proyección del Censo DANE 2005, la población del municipio de Girón asciende a los 180.377 habitantes, de los cuales 161.451 están ubicados en área urbana y 18.926 en área rural. El municipio cuenta con 36.788 viviendas construidas en el área urbana, de las cuales 10.368 (28,18%) corresponden a asentamientos suburbanos con necesidades básicas insatisfechas. Así mismo, según el Censo de víctimas y población Vulnerable realizado por la Unidad Nacional de víctimas, en la actualidad residen en el Municipio aproximadamente 17.019 víctimas del conflicto armado. ¹¹ La política de vivienda del Municipio de Girón, no solo se concentrará en atender prioritariamente el déficit cuantitativo de vivienda. Se realizará una política de reasentamiento buscando como fin disminuir el porcentaje de familias que se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable orientando estos esfuerzos para el reasentamiento, reflejándose en 400 hogares viviendo dignamente. A la fecha se ha realizado la reubicación de 62 familias con recursos presupuestales de las vigencias 2017-2018, en el 2017 se reubicaron 12 y la vigencia 2018 se reubicaron 50, se proyecta la reubicación de 400 familias en las vigencias presupuestales de los años 2019-2020-2021-2022 y 2023, correspondiendo a 80 familias por cada vigencia. Con el presente proyecto, se continuará creando las condiciones necesarias para impulsar la construcción y/o adquisición de

¹⁰ DATOS REFLEJADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015. “CONSTRUYO MI CIUDAD”

¹¹ Plan de Desarrollo 2016-2019 Somos Tejido Social

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

viviendas de interés social Prioritario en el marco del programa “**VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS**” contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal, garantizando el derecho constitucional a la vivienda digna en las familias.

JUSTIFICACIÓN

La vivienda es un elemento fundamental para garantizar la dignidad humana. En ella no sólo se desarrolla la vida privada de las personas, sino también es un espacio de reunión, de convivencia, protección y cuidado de las familias y comunidades. En una palabra, es una necesidad básica de la condición humana.

La jurisprudencia nacional e internacional considera el acceso a la vivienda como un derecho humano de primera importancia. El derecho a la vivienda digna, se encuentra consagrado en el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, el cual reza de la siguiente manera: “Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna”. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda; De esta manera el estado hace evidente la responsabilidad que tiene frente a la crisis de vivienda que se presenta en las familias, buscando la igualdad de las personas y la realización material de este derecho que constituye una garantía esencial de la dignidad del ser humano, la cual se instituye como principio transversal de la Constitución de 1991; la Declaración Universal de Derechos Humanos, por su parte, afirma que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, entre otras cosas, la vivienda.

Pero en países como el nuestro, la posibilidad de acceder a la propiedad de una vivienda digna, sigue siendo uno de los principales problemas que afectan a miles de familias, cuyos ingresos son bajos y su capacidad de ahorro nula. Cuando la vivienda deja de ser un derecho para convertirse predominantemente en un negocio, ésta queda restringida y determinada por las fuerzas especulativas y excluyentes del mercado, sólo tienen posibilidad de tener una vivienda los que son sujetos de crédito. Las familias pobres deben asentarse en zonas alejadas, zonas de alto riesgo no mitigable, carentes de servicios básicos y en viviendas precarias. El problema se agrava sí, no se cuenta con una política de vivienda ni con normativas jurídicas específicas que enfrenten el problema habitacional desde un enfoque de derechos humanos.

El municipio cuenta con 36.788 viviendas construidas en el área urbana, de las cuales 10.368 (28,18%) corresponden a asentamientos suburbanos con necesidades básicas insatisfechas.

Así mismo, según el Censo de víctimas y población Vulnerable realizado por la Unidad Nacional de víctimas, en la actualidad residen en el Municipio aproximadamente 17.019 víctimas del conflicto armado.¹²

La Secretaria de Vivienda, Ciudad y Territorio, desarrolla dentro de uno de sus aspectos principales, La **Vivienda (mejoramiento y Construcción)**; estableciendo que debe realizar “una política de reasentamiento buscando la reducción del porcentaje de hogares ubicados en zonas de alto riesgo no recuperable y la protección de los derechos de los habitantes en proceso de reasentamiento, por ejecución de proyectos de utilidad pública o interés social, priorizando la reubicación en el entorno, en la medida en que los territorios y el ordenamiento territorial lo permitan”¹³

El Estado colombiano reacciona frente a este problema interviene de una manera directa a través de los subsidios de vivienda de interés social del orden nacional, mediante los cuales se pretende proteger el derecho a una vivienda digna y a la familia como base de la sociedad. Los proyectos de vivienda de interés social están destinados a las familias de bajos ingresos de las áreas urbanas y rurales; dicha vivienda debe proporcionar seguridad, salubridad, higiene, comodidad y deberá cumplir como mínimo las siguientes condiciones: estar ubicada en zonas consideradas habitables, tener una superficie que permita superar el hacinamiento y la promiscuidad, contar con espacios propicios para el desarrollo humano familiar, poseer techos, paredes y pisos contruidos con materiales que garanticen la seguridad estructural, tener en todos los ambientes iluminación natural y ventilación adecuada, contar con instalaciones de servicios básicos domiciliarios, tener acceso peatonal y vehicular en todo tiempo, y disponer en sus proximidades de servicios urbanos y sociales. No se trata de condiciones máximas sino mínimas, para que gran parte de familias puedan desarrollarse con dignidad.

Con el presente proyecto de vivienda, la actual administración municipal a través de la Secretaria de vivienda, ciudad y territorio

¹² Plan de Desarrollo 2016-2019 Somos Tejido Social

¹³ Plan de Desarrollo 2016-2019 Somos Tejido Social

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

pretende contribuir con la búsqueda de la solución del problema habitacional, a la fecha se han reubicado 62 familias con recursos de la vigencia 2017-2018, la meta es continuar reubicando las familias ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable, brindado la facilidad y la oportunidad de adquirir vivienda propia, mejorando las condiciones de habitabilidad de los beneficiarios, a través de gestión de subsidios del orden nacional y departamental, fomento del ahorro programado así como la optimización de los recursos por construcción en volumen, lo cual genera una reducción del valor a pagar por parte de los beneficiarios y la administración municipal en el proceso de reubicación a una vivienda digna.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

Inventario de Asentamientos Humanos vulnerables en Zona de Alto Riesgo:

CARACTERIZACIONES ASENTAMIENTOS HUMANOS MUNICIPIO DE GIRÓN

Nº	ASENTAMIENTO HUMANO	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE FAMILIAS	NUMERO DE PERSONAS
1	ALTOS DE ANDINA MANZANA O	236	220	723
2	MI RINCONCITO	13	13	54
3	CONVIVIR	332	290	923
4	RINCONCITO DE ORO	23	23	95
5	EL CARMEN	44	44	201
6	BRISAS DE RIO FRIO	119	119	397
7	HACIENDA RIO DE ORO	174	162	554
8	LOS BAMBUES	192	215	783
9	BRISAS DEL RIO	110	90	440
10	QUEBRADA LA IGLESIA	18	20	71
11	LAS MARIAS	97	91	337
12	INMACULADA II	50	42	70
13	ISLA RIO FRIO	81	70	296

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Caracterización Demográfica

N. de personas afectadas: 41.592 Personas. -
10.368 Familias.

4.2. Lugar de aplicación:

Localización Geográfica

Región: Centro Oriente
Departamento: Santander

4.3. Plazo: (periodo en años)

2019 - 2023

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Fuente de Información: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 “SOMOS TEJIDO SOCIAL. Población Objetivo N. de personas afectadas: 1600 Personas. - 400 Familias. Fuente de Información: Caracterización de la Población Objetivo -. Secretaria de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Municipio: Girón Zona Específica: Instalaciones Alcaldía Municipal, Casco Urbano.
---	---

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
Secretaria de Vivienda, Ciudad y Territorio

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa)

N. de personas beneficiarias: 1600 Personas. - **400 Familias** reubicadas.

Número de Asentamientos Intervenido dos (02)

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)

 INDICADOR: Numero de Asentamientos Intervenido

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)

	2018		2019	
Cantidad Unidades de Vivienda	0		80	
Valor Unidad de Vivienda	\$ 70.000.000,00	\$ -	\$ 70.000.000,00	\$ 5.600.000.000,00
Valor Total Unidad de Vivienda	\$ 70.000.000,00	\$ -	\$ 70.000.000,00	\$ 5.600.000.000,00
	2020		2021	
Cantidad Unidades de Vivienda	80		80	
Valor Unidad de Vivienda	\$ 77.175.000,00	\$ 6.174.000.000,00	\$ 81.033.750,00	\$ 6.482.700.000,00
Valor Total Unidad de Vivienda	\$ 77.175.000,00	\$ 6.174.000.000,00	\$ 81.033.750,00	\$ 6.482.700.000,00

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
 Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

	2022		2023	
Cantidad Unidades de Vivienda	80		80	
Valor Unidad de Vivienda	\$ 85.085.437,50	\$ 6.806.835.000,00	\$ 89.339.709,38	\$ 7.147.176.750,00
Valor Total Unidad de Vivienda	\$ 85.085.437,50	\$ 6.806.835.000,00	\$ 89.339.709,38	\$ 7.147.176.750,00
TOTAL PROYECTO 2018-2023			\$ 32.490.711.750,00	

5.2 Fuente de Financiación: (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Entidad	Tipo de recursos (Propios, Asignación Directa, Fondos con destinación específica)	Valor del Aporte
Alcaldía Municipal de Girón	Recursos Propios 2019	\$ 5.600.000.000,00
Alcaldía Municipal de Girón	Recursos Propios 2020	\$ 6.174.000.000,00
Alcaldía Municipal de Girón	Recursos Propios 2021	\$ 6.482.700.000,00
Alcaldía Municipal de Girón	Recursos Propios 2022	\$ 6.806.835.000,00
Alcaldía Municipal de Girón	Recursos Propios 2023	\$ 7.147.176.750,00
Total Alcaldía Municipal de Girón	Recursos Propios	\$32.490.711.750,00

PROYECTO: SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA LA REUBICACIÓN DE FAMILIAS QUE HABITAN LA RONDA HIDRICA DEL RIO DE ORO, EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER							
CRONOGRAMA DE EJECUCION 2018 - 2022							
COMPONENTE/ACTIVIDAD	AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	MES	MES 2	MES 12				
Construcción, Adquisición y/o Mejoramiento de vivienda de interés social	Tiempo	X	X	X	X	X	X
	Subtotal	-	5.880.000.000	6.174.000.000	6.482.700.000	6.806.835.000	7.147.176.750
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		32.490.711.750					

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	---

Programa 4. PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LA MITIGACIÓN DE DESASTRES.

Implementar una estrategia para la atención y la reducción del riesgo por inundación o deslizamiento, bajo los postulados de la prevención del riesgo, durante el cuatrenio

1. OBJETIVO

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción).

Desarrollar capacidades institucionales para la articulación de acciones que permitan la prevención, atención y reducción del riesgo de desastres.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

DESCRIPCIÓN

Es histórico que nuestro Municipio, este afectado por desastres naturales, principalmente por inundación y deslizamientos; en este sentido la administración municipal debe definir acciones para prevenirlos y atenderlos de manera efectiva y por tanto a través de este programa se contempla, Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias en las fases de prevención, atención y rehabilitación a que den lugar las situaciones de desastre, Integrar los esfuerzos públicos, privados y de la comunidad para la adecuada prevención y atención de los situaciones de desastre y Garantizar manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre. Para estos fines, es de gran importancia la operatividad del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo para que a través de este escenario se realice la Identificación de Amenazas, el inventario de recursos, el análisis de vulnerabilidad y la elaboración del plan de acción, involucrando al sector rural a través del sistema de alertas tempranas.

JUSTIFICACIÓN

Para desarrollar lo anteriormente mencionado se definen estrategias para el abordaje a los diferentes entornos que pueden verse afectados en caso de presentarse un evento de emergencias o desastres, como punto de referencia se han apropiado los conocimientos adquiridos de los eventos sucedidos en diferentes partes del país y las experiencias propias del municipio en cuanto a emergencias y desastres se refiere, se han generado de manera sistemática intervenciones las cuales tienen su fundamento en la concientización y apropiación del conocimiento, es por ello que se exhorta a continuar con las acciones planificadas para la gestión del riesgo relacionadas con Los escenarios de riesgos planteados.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información).

Mediante la realización de mesas de trabajo con las Secretarías Técnicas de Planeación, Infraestructura y Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo, se formulo el Plan de Acción de Gestión del Riesgo del Municipio de Girón, recopilando información sobre antecedentes, obras realizadas, sitios donde se presenta emergencias y consolidando la información en un documento y mapas. Con el propósito de planificar las acciones del Conocimiento del Riesgo y Reducción del Riesgo.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación, Sismo, Incendios Forestales y remoción en masa.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento y Reducción del riesgo
---	--

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	---

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Habitantes vulnerables según nivel de riesgo identificado.	4.2. Lugar de aplicación: Municipio Girón.	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años.
---	--	--

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
Secretaría de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

- Secretaría de Planeación Municipal.
- Secretaría de Infraestructura Municipal.
- Defensa Civil Colombiana
- Cuerpo de Bomberos
- Comunidad en general.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa)
Documento Plan de Acción.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto).

Número de acciones desarrolladas para la gestión del riesgo relacionadas con condiciones de la amenaza.

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). *(Referenciar el año de costeo)*

*Revisar resumen de costos



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Convocar y mantener en operatividad el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

1. OBJETIVO

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción).

Desarrollar capacidades institucionales para la articulación de acciones que permitan la prevención, atención y reducción del riesgo de desastres.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

DESCRIPCIÓN

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Creado a partir de la Ley 1523 de 2012 por sanción presidencial, es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

Actualmente el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres está compuesto por tres (3), instancias de orientación y coordinación, quienes optimizan el desempeño y la gestión de las distintas entidades en la ejecución de acciones. Como es la Conformación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, Fondo territorial de Gestión del Riesgo y Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

JUSTIFICACIÓN

Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Creado a partir del **Decreto G 127** del 24 de Julio de 2012, por la cual se adopta la Política de Gestión del Riesgo, se organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Girón y se conforman sus Comités Municipales y se dictan otras disposiciones.

Los alcaldes, son conductores del Sistema Nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción. Deben integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información).

Convocatorias cada mes de los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Girón, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo como Secretaría Técnica del CMGRD y los Comités de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres. Así como los Comité Técnico de Eventos.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación, Sismo, Incendios Forestales y remoción en masa.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento, Reducción del riesgo y Manejo de Emergencias y Desastres.		
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA				
4.1. Población objetivo: Habitantes vulnerables según nivel de riesgo identificado.		4.2. Lugar de aplicación: Municipio Girón.	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años.	
5. RESPONSABLES				
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo.				
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Planeación Municipal. • Secretaría de Infraestructura Municipal. • Secretaria de Salud Municipal. 				
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS				
<i>(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa)</i> Actas de reuniones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Girón.				
7. INDICADORES				
<i>(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto).</i> Número de reuniones realizadas con los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Girón				
8. COSTO ESTIMADO				
(Millones de pesos). <i>(Referenciar el año de costeo)</i> <i>*Revisar resumen de costos</i>				



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 Nª 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Fortalecer la red de apoyo del sistema de alertas tempranas para la convivencia y gestión del riesgo en todas las Veredas del Municipio

1. OBJETIVO

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción).

Diseñar un modelo de la red de emergencias que permita fortalecer y proteger la infraestructura y la operación de las redes y los servicios de seguridad y socorro, con el fin de contribuir a las labores de prevención, atención y recuperación en caso de emergencias y desastres nacional.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información).

DESCRIPCIÓN

Diseño de la red municipal de telecomunicaciones de emergencia y establecimiento de un marco normativo para el fortalecimiento del sistema municipal de telecomunicaciones de emergencias en el Municipio de Girón.

JUSTIFICACIÓN

El Decreto 1212 de 2004 definió los servicios auxiliares de ayuda así: “Son aquellos servicios de telecomunicaciones que están vinculados a otros servicios públicos, y cuyo objetivo es la seguridad de la vida humana, la seguridad del Estado o razones de interés humanitario. Forman parte de estos servicios, entre otros, los servicios radioeléctricos de socorro y seguridad de la vida humana, ayuda a la meteorología y a la navegación aérea o marítima”. El mismo decreto define la Comunicación de Socorro y Seguridad en los siguientes términos: “Radiocomunicación establecida por razones de socorro, urgencia o seguridad, que deberá cursarse de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT”.

Es un hecho reconocido que las telecomunicaciones forman parte fundamental en la prevención de desastres y situaciones de emergencia. A lo largo de los años y especialmente con los acelerados desarrollos tecnológicos su importancia se sigue acentuando. El uso de las telecomunicaciones en Colombia se refleja básicamente en el desarrollo normativo del país en el tema, por lo tanto este capítulo presenta un resumen de la legislación en Colombia asociada al uso de las telecomunicaciones en estos casos. En Colombia, por exigencias de ley o en cumplimiento de acuerdos nacionales e internacionales, las redes de telecomunicaciones apoyan las fases de conocimiento y mitigación del riesgo y manejo del desastre a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia (RNTE) promovida por la UNGRD, los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST), las redes de las entidades de socorro, auxiliares y de apoyo y las redes de radioaficionados. En efecto, tal como se describe a continuación, el país ha formulado estrategias, normas y leyes sobre la forma como las comunicaciones deben apoyar la prevención, la respuesta y la recuperación de las situaciones de emergencia. En el documento CONPES 3146 de 2001 se determina la estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, determinando un conjunto de acciones prioritarias para mejorar el desarrollo del plan con respecto a elementos tales como el conocimiento, la incorporación del tema en la planificación, el fortalecimiento institucional del SNPAD y el mejoramiento de los programas de educación y divulgación entre otros.

Instituciones que son responsables de la atención directa en el momento de los desastres: Alcaldía del Municipio de Girón, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Girón, Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo, Defensa Civil Junta Girón, Cuerpo de Bomberos y Policía Nacional.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Instalación y consolidación de redes, procedimientos y sistemas de detección y alerta para la vigilancia y aviso

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

oportuno a la población. Se deben fortalecer la Red Municipal de Alertas Hidrometeorológicas. Se deben instalar redes de monitoreo y alerta de cuencas de régimen torrencial y de zonas inestables de ladera, redes y sistemas para detección y monitoreo de incendios forestales y redes de vigilancia y monitoreo epidemiológico. Dichas medidas unidas al fortalecimiento de los sistemas de comunicación y las acciones oportunas de los organismos operativos del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Girón, permitirán organizar a la comunidad y agilizar los procesos de evacuación de zonas amenazadas por eventos naturales peligrosos”. Contando con una red de telecomunicaciones con el propósito de unificar el sistema de mando e información.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación, Sismo, Incendios, Inundaciones, Deslizamientos, Forestales y remoción en masa.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento, Reducción del riesgo y Manejo de Emergencias y Desastres.
--	--

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Habitantes vulnerables según nivel de riesgo identificado.	4.2. Lugar de aplicación: Municipio Girón.	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años.
---	--	--

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo – Dirección Municipal de Gestión del Riesgo.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:
Organismos Operativos, Secretaria de Salud Municipal, Secretaria de Transito, Policía Nacional, Defensa Civil Junta Girón, Cuerpo de Bomberos y Secretaria de Infraestructura y Vigías Comunitarios.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- (Presentar preferiblemente de manera cuantitativa)*
- Contrato de Instalación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de la red de telecomunicaciones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Girón.
 - Contrato de Instalación, mantenimiento y puesta en funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana por Inundación del Municipio de Girón.

7. INDICADORES

- (Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto).*
- Número de Equipos Instalados.
 - Numero de Mantenimiento preventivo y correctivo realizados para su óptimo funcionamiento.

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). *(Referenciar el año de costeo)*

*Revisar resumen de costos

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD - F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Realizar convenio con cuerpos de Bomberos para la Prevención y Control de Incendios

1. OBJETIVO

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción).

Implementar la gestión integral de riesgos contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos de los Bomberos de Colombia.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información).

DESCRIPCIÓN

El Municipio de Girón, por su extensa topografía en la zona rural, en donde contamos con vegetación nativa y zonas agrícolas, las cuales al ampliar su frontera realizan quemas abiertas, las cuales causan incendios forestales de gran impacto en las temporadas secas, así mismo al contar con vías nacionales y departamentales, por el flujo de vehículos se presentan incidentes vehiculares, así mismo por su topografía y edificaciones se presentan incendios estructurales, afectaciones por crecientes súbitas, desabastecimiento de agua potable y emergencias conexas.

JUSTIFICACIÓN

La Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos, la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: En todos los escenarios de riesgos del Municipio de Girón.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento, Reducción del riesgo y Manejo de Emergencias y Desastres.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:
Habitantes vulnerables según nivel de riesgo identificado.

4.2. Lugar de aplicación:
Municipio Girón.

4.3. Plazo: (periodo en años)
Cuatro (4) años.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
Secretaría de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa)

- Atención oportuna de emergencias, y a su vez disminuyendo los tiempos de atención, incomodidades y

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

riesgos de las víctimas.

- Contar con personal de Bomberos con base en el área urbana del Municipio de Girón, articulando con el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto).

- Informe de atención de emergencias atendidas.
- Informe de acciones de prevención realizadas.

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). *(Referenciar el año de costeo)*

**Revisar resumen de costos*



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Adecuar, construir y/o mejorar las obras de Mitigación del Riesgo por Amenazas de Inundación y/o Remoción en áreas Urbanas y Rurales

1. OBJETIVO

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción).

Desarrollar acciones encaminadas al conocimiento, la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático, con miras a la mitigación de la amenaza por fenómenos de erosión, remoción en masa, inundación, con la construcción de obras de control de cauce y control de la erosión.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información).

DESCRIPCIÓN

La Gestión del Riesgo es la planeación y ejecución de acciones que permitan reducir la vulnerabilidad de la población que se encuentra en riesgo con visión correctiva o prospectiva, por lo que se requiere el conocimiento del riesgo que es una de las acciones que influyen indirectamente en la reducción del riesgo, el cambio de cultura hacia la prevención de los desastres. Por otra parte, la Ley 1523 de 2012, faculta a las autoridades locales, departamentales y nacionales, deben involucrar en la Gestión del Riesgo, las acciones tendientes a prevenir los desastres, desestabilización de ecosistemas y ciclos naturales, afectando directamente el ambiente.

El Municipio de Girón a sido afectado por inundaciones significativas como son la del 9 y 12 de febrero de 2005, 20 de diciembre de 2010 y crecientes en el año 2013, ocasionando daños a inmuebles, infraestructura, impacto ambiental en la socavación de las riberas, afectados y damnificados por estas crecientes de los Ríos de Oro y Frio, por lo cual se requiere la construcción de obras de control de cauce y estabilización de laderas.

Estas obras están determinadas por los estudios realizados por las diferentes instituciones técnicas del Consejo Municipal de Gestión del riesgo del Municipio de Girón.

JUSTIFICACIÓN

Los riesgos de origen natural y antropogénico no intencionales presentes en el Municipio de Girón, causan perjuicios a la población, a los recursos naturales, afectando la calidad de vida de los pobladores. El riesgo es un proceso dinámico de exposición y vulnerabilidad, que crea nuevas distribuciones geográficas y que afecta en diferentes niveles a todos los municipios.

De conformidad a los estudios técnicos realizados por la CDMB para el Rio de Oro y Frio, Estudio de Amenaza por inundación en la cuenca baja del Rio de Oro, Estudio de Amenaza por inundación del Rio Frio y la Actualización de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación del río de oro (tramo nuevo girón - café madrid) y del río frio (tramo ptar - girón), realizado por el Área Metropolitana de Bucaramanga, se deben construir obras de control de cauce y recuperación del entorno, con el propósito de reducir el riesgo de inundación en el Municipio de Girón.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Construcción de estructuras laterales de control de inundación, así como obras de control de erosión de conformidad a los estudios para cada escenario de riesgo, el cual determina el tipo de obra que se requiere para mitigar la vulnerabilidad dentro del proceso de reducción del riesgo en cada sector.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundaciones y remoción en masa.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento y Reducción del riesgo.		
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA				
4.1. Población objetivo: Habitantes vulnerables según nivel de riesgo identificado.	4.2. Lugar de aplicación: Municipio Girón.		4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años.	
5. RESPONSABLES				
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo. Secretaria de Infraestructura. Secretaria de planeación.				
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaria de Infraestructura Municipal.				
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS				
<i>(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa)</i>				
<ul style="list-style-type: none"> • Obra ejecutada de conformidad al escenario de riesgo. 				
7. INDICADORES				
<i>(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto).</i>				
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos formulados y ejecutados que protejan la salud y el bienestar general de la población del Municipio de Girón, conservando la integridad de los ecosistemas. 				
8. COSTO ESTIMADO				
<i>(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)</i>				
*Revisar resumen de costos				



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	---

Revisar, actualizar, implementar y hacer seguimiento al Plan Municipal para la Gestión del Riesgo (PMGR).

1. OBJETIVO

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción).

Implementar un plan de acción que permita realizar seguimiento a las acciones de Reducción del Riesgo del Municipio de Girón, el cual retroalimente el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, permitiendo identificar otros escenarios de riesgo, proporcionando herramientas para el suministro e intercambio de información sobre amenazas, exposición y vulnerabilidad en escalas o niveles de resolución adecuados para la identificación de escenarios de riesgo y la formulación, diseño e implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos y manejo de desastres.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información).

DESCRIPCIÓN

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, “una Estrategia de Desarrollo” es el instrumento de la Ley 1523, que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo Municipal. Por lo tanto, con personal de la Dirección Municipal de Gestión del Riesgo se revisará las acciones desarrolladas y se formulará el plan de acción con un representante de la Secretaria de Infraestructura y la Secretaria de Planeación Municipal.

JUSTIFICACIÓN

Producto del proceso adelantado por la Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo constituye una hoja de ruta para el Municipio que convoca a los diferentes actores del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres SMGRD, a implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, la calidad de vida y al desarrollo sostenible.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Reunir información de documentos técnicos de estudios realizados en el Municipio de Girón, con el propósito de identificar nuevos escenarios de riesgos, que no fueron contemplados en la formulación del Plan Municipal de Gestión del riesgo Versión I.

Se realiza reuniones con las Secretarais Técnicas del Comité de Conocimiento del Riesgo y Reducción del Riesgo, con el objetivo de construir un documento técnico que nos permita plasmar las obras de mitigación construidas y las que hacen falta por construir, contando un inventario que nos permita presentar proyectos y atender oportunamente las locaciones vulnerables.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundaciones, remoción en masa, Incendios de la Cobertura Vegetal y Aglomeraciones de Publico	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento, Reducción del riesgo y Manejo del Desastre
---	---

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Habitantes vulnerables según nivel de riesgo identificado.	4.2. Lugar de aplicación: Municipio Girón.	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años.
---	--	--

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

- Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo.
- Secretaria de Planeación Municipal.
- Secretaria de Infraestructura Municipal

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Girón.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa)

- Plan Municipal de Gestión del Riesgo Actualizado.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto).

- Documento Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Girón.

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). *(Referenciar el año de costeo)*

**Revisar resumen de costos*



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Realizar visitas técnicas a zonas que pueden llegar a presentar posible amenazas y riesgos e informar a las entidades competentes para prevenir y evitar catástrofes productos de alteraciones ambientales.

1. OBJETIVO

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción).

Realizar monitoreo y respuesta a afectados o damnificados con personal idóneo de la Dirección Municipal de Gestión del Riesgo, con el fin de brindarle orientación, atención y coordinación de la emergencia, así mismo de evaluar los daños y necesidades a las diferentes instituciones públicas, privadas y comunitarias para la atención, rehabilitación y reconstrucción.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información).

DESCRIPCIÓN

Es histórico que nuestro Municipio, este afectado por desastres naturales, principalmente por inundación y deslizamientos; en este sentido la administración municipal debe definir acciones para prevenirlos y atenderlos de manera efectiva y por tanto a través de este programa se contempla, Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias en las fases de prevención, atención y rehabilitación a que den lugar las situaciones de desastre, Integrar los esfuerzos públicos, privados y de la comunidad para la adecuada prevención y atención de los situaciones de desastre y Garantizar manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre. Para estos fines, es de gran importancia la operatividad del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo para que a través de este escenario se realice la Identificación de Amenazas, el inventario de recursos, el análisis de vulnerabilidad y la elaboración del plan de acción, involucrando al sector rural a través del sistema de alertas tempranas.

JUSTIFICACIÓN

Para desarrollar lo anteriormente mencionado se definen estrategias para el abordaje a los diferentes entornos que pueden verse afectados en caso de presentarse un evento de emergencias o desastres, como punto de referencia se han apropiado los conocimientos adquiridos de los eventos sucedidos en diferentes partes del país y las experiencias propias del municipio en cuanto a emergencias y desastres se refiere, se han generado de manera sistemática intervenciones las cuales tienen su fundamento en la concientización y apropiación del conocimiento, es por ello que se exhorta a continuar con las acciones planificadas para la gestión del riesgo relacionadas con Los escenarios de riesgos planteados.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Implementar visitas de monitoreo de sectores con vulnerabilidad a escenarios de riesgo a través de personal con idoneidad en Gestión del Riesgo y manejo de emergencias, con el fin de caracterizar a la población afectada o damnificada resultante de la materialización del mismo.

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	---

Proyectar informes de las situaciones presentadas y necesidades que se requieran para la formulación de acciones de reducción del riesgo y atención a la población afectada.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Todos los escenarios del Riesgos del Municipio de Girón	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento, Reducción del riesgo y Manejo del Desastre
---	---

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Habitantes vulnerables según nivel de riesgo identificado.	4.2. Lugar de aplicación: Municipio Girón.	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años.
---	--	--

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

- Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:
Integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Girón.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa)

- Informes de visita Ocular.
- Informe de visitas Técnicas.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto).

- Numero de visitas realizadas

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). *(Referenciar el año de costeo)*

*Revisar resumen de costos



Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m

CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

Programa 5. PROGRAMA. FAUNA, FLORA Y SUELO.

Desarrollar una estrategia para la reforestación y control de la erosión		
1. OBJETIVO		
Controlar amenazas activas o potenciales en zonas identificadas como escenario de riesgo, mediante sistemas de estabilización de taludes con inclusión estructuras de retención para masas en movimiento y establecimiento de coberturas vegetales nativas en drenajes naturales y/o zonas de recarga hídrica rural.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Las modificaciones del terreno y drenaje natural inducidos por factores antrópicos o naturales, intensifican la ocurrencia de fenómenos de origen geológico e hidrometeorológico que aumentan los niveles de amenaza para la comunidad local; situación que conduce a la búsqueda de medidas de prevención y/o control para tratar deslizamientos de tierra activos o potencialmente inestables, que logren disminuir la condición de peligro o eliminar la posibilidad de ocurrencia.		
En virtud de lo expuesto, se hace necesario el diseño y construcción de estructuras de contención para atender los escenarios de riesgo por movimientos en masa priorizados, en zonas urbanas identificadas como vulnerables y de amenaza, que mitiguen el riesgo en la municipalidad durante el cuatrienio. Estos proyectos de ingeniería, generan impactos ambientales severos; para contrarrestar su grado de importancia, se utilizará como herramienta el establecimiento de coberturas vegetación en zonas de importancia ecológica municipal.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Diseño y construcción de obras geotécnicas en deslizamientos activos urbanos y siembra de plantaciones con especies nativas en áreas de drenaje rural del municipio de Girón.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Fenómenos de origen geológico (riesgo de erosión por viento y lluvia).	Obras de control y/o protección – protección y conservación del recurso agua y suelo – prevención desastres.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Todo el municipio especialmente la población asentada AID.	Barrios La Aldea, Bellavista y Balcones del Portal. Veredas El Alto – Alto de Llano Grande y Motoso.	4 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaria de Infraestructura - Planeación – Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción (3) obras de contención dentro de la modalidad muros de protección y pantallas ancladas, en zonas vulnerables identificadas con amenaza activa. ▪ Aumentar el número de hectáreas reforestadas en zonas de recarga hídrica que abastecen las comunidades veredales del municipio de Girón. 		
Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).

Alcaldía de Girón
Nit: 890.204.802-6
<http://www.giron-santander.gov.co>

 PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
 Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

7. INDICADORES

- Obras ejecutadas = 3
- Hectáreas reforestadas
- # árboles sembrados ≥ 5.000

8. COSTO ESTIMADO

- Muro de protección Barrio La Aldea: \$ 1.433'.255.657 – Año 2018
- Muro de protección Barrio Balcones del Portal \$ 917'.979.604 – Año 2017
- Pantalla anclada Franja Autopista Barrio Bellavista \$ 5,253'.154.952 – Año 2018 - 2019



GIRÓN
Monumento Nacional

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	--

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 Nª 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

5.4. Resumen de Costos y Cronograma.

Cada proyecto constituye un plan de acción dentro del Plan de Gestión del Riesgo.

Programa 1. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA							
Acción		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1.1.	Crear y poner en funcionamiento el programa de Bomberos Municipales.	Secretaria Seguridad, Convivencia Ciudadana	6.294,71			2.959.208.098	3.335.509.877

Programa 2. PROGRAMA: SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.									
Acción		Responsable	COSTO (millones)	Año 2016	Año 2107	Año 2018		Año 2019	
1.1.	Elaborar e implementar el plan de Emergencias y Desastres en la ESE Municipal.	Secretaria de Salud Municipal	\$18.770.930		***6.620.000	*4.263.430	***3.387.500	*4.500.000	0
1.2.	Definir, probar y articular 3 protocolos de atención de riesgo de los eventos de emergencias y desastres.	Secretaria de Salud Municipal	\$12.187.500	**18.900.000	**18.900.000	0	***4.187.500	0	0
1.3.	Realizar la caracterización y mapa de riesgos del Municipio.	Secretaria de Salud Municipal	\$18.249.052		***11.684.000	*2.065.052	0	*4.500.000	0
1.4.	Mantener activo el Comité de Emergencias y Desastres del Municipio.	Secretaria de Salud Municipal	\$18.078.248		***4.450.000	*4.128.248	0	*4.500.000	***5.000.000

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

1.5.	Desarrollar acciones para la gestión del riesgo relacionadas con condiciones ambientales.	Secretaría de Salud Municipal	\$49.743.771		0	*12.006.271	***15.537.500	*7.200.000	***15.000.000
1.6	Actualizar un sistema interno de información y comunicación de la red de urgencias.	Secretaría de Salud Municipal	\$9.075.000		0	0	***9.075.000	0	0

Programa 2. PROGRAMA: SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Acción	Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
1.1.	Elaborar e implementar el plan de Emergencias y Desastres en la ESE Municipal.	Secretaria de Salud Municipal						
1.2.	Definir, probar y articular 3 protocolos de atención de riesgo de los eventos de emergencias y desastres.	Secretaria de Salud Municipal						
1.3.	Realizar la caracterización y mapa de riesgos del Municipio.	Secretaria de Salud Municipal						
1.4.	Mantener activo el Comité de Emergencias y Desastres del Municipio.	Secretaria de Salud Municipal						
1.5.	Desarrollar acciones para la gestión del riesgo relacionadas con condiciones ambientales.	Secretaria de Salud Municipal						

Programa 3. PROGRAMA. PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LA MITIGACIÓN DE DESASTRES.

Acción	Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
1.1.	Implementar una estrategia para la atención y la	Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y	1.480,05	166.239.320	907.421.180	236.539.826	169.850.300

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO			
-------	-------------------	-------------	-------------	--	--	--	--

	reducción del riesgo por inundación o deslizamiento, bajo los postulados de la prevención del riesgo, durante el cuatrienio.	Gestión del Riesgo					
1.2.	Convocar y mantener en operatividad el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.	Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo	82,38			44.786.106	37.600.000
1.3.	Fortalecer la red de apoyo del sistema de alertas tempranas para la convivencia y gestión del riesgo en todas las veredas del municipio	Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo	68,39	12.573.799	7.589.174		48.235.560
1.4.	Realizar convenio con cuerpos de bomberos para la prevención y control de incendios	Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo	3.076,32	289.321.253	948.706.910	949.632.000	888.657.872
1.5.	Adecuar, construir y/o mejorar las obras de mitigación del riesgo por amenaza de inundación y/o remoción en áreas urbanas y rurales.	Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo	14.861,34	2.500.000.000	1.025.171.590	8.859.616.750	2.476.559.648
1.6	Revisar, actualizar, implementar y hacer seguimiento al plan municipal para la gestión del riesgo.	Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo	29,26			8.561.106	20.700.000

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD – F.01	9220-075.01	Versión: 00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
-------	-------------------	-------------	-------------	--

(PMGR)							
1.7.	Realizar visitas técnicas a zonas que puedan llegar a presentar posibles amenazas y riesgos e informar a las entidades competentes para prevenir y evitar catástrofes de productos de alteraciones ambientales.	Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo	275,94			134.544.993	141.400.000

Programa 4. PROGRAMA: FAUNA, FLORA Y SUELO.

Acción	Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
1.1. Desarrollar una estrategia para la reforestación y control de la erosión	Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$7,604'.390.213	\$0	\$917'.979.604	\$4,882'.973.732	\$1,803'.436.877	\$0	\$0

Programa 5. Programa. UN TERRITORIO ORDENADO Y SOSTENIBLE

Acción	Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
1.2. Promover acciones tendientes a la reubicación de los asentamientos humanos existentes en zonas de alto riesgo del Municipio a través de actuaciones urbanísticas integrales.	Secretaria de Vivienda, Ciudad y Territorio	32.210,72	5.600	6.174	6.482,7	6.806,84	7.147,18	

Fecha de elaboración Versión I: Septiembre 11 de 2012	Fecha de actualización Versión II: Noviembre 5 de 2019	Elaborado por: Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
--	---	---

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.